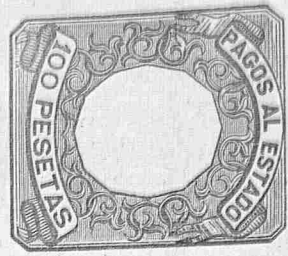


1ª CLASE 100 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A.0.035,187*



Comproba el nombre de sus partes pero en el día de hoy en el día de reunión del Ayuntamiento de Badajoz se acuerda en cumplimiento a lo que dispone el artículo 13 del artículo 10 de la Ley de 1900 para tener a efecto lo que se dispone en el artículo 13 del artículo 10 de la Ley de 1900.



El Sr. Jefe de la Oficina de la Diputación de Badajoz
D. Juan de Dios

PROVINCIAS

BOZGOS
AIE

ZIMBRA
DELS

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



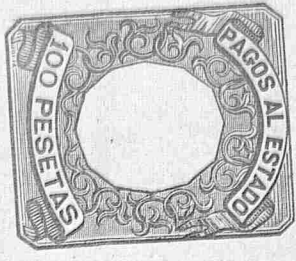
082400

ENSAYADO

1ª CLASE 100 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.035,187*



Corresponde al ministerio de obra puestas hecho en el día de hoy en el libro de acciones del Ayuntamiento de la villa de Magacella, un cumplimiento a lo que dispone el con 13 de art 7º del Reglamento provisional para llevar a efecto la Ley del Finis de los Estados. Villanueva de los Alamos a 1º de Agosto de 1906

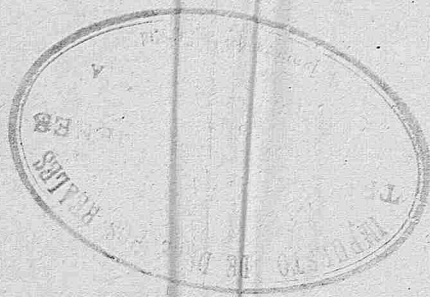
El Jefe del Imp. de la Provincia

[Handwritten signature]



Este libro compuesto de cien folios, destinado para las sesiones del Ayuntamiento de Badajoz, se reintegra en el día de hoy con un pliego de papel de pagos al Estado, de la clase 1.^a, importe de cien pesetas, N.^o 00.35.787, conforme a lo preceptado en el caso 13 del artículo 7.^o del Reglamento, habiéndose estampado en todas sus hojas el sello de esta oficina. Pelloameca de la Serua a primeros de Diciembre de mil novecientos seis.

J. Weforo Calleja



Señor ordinaria del Cu la villa de Magacela ó siete de Cuenca
 día 7 Cuero de 1906 No de mil novecientos seis, siendo las once de
 su mañana se reunieron en el ayuntamiento los
 Señores Concejales que abajo suscriben con objeto de cele-
 brar sesión ordinaria pública bajo la presidencia de el
 Señor Alcalde D. Juan Campos de Orellana y al efecto
 se dio principio al acto dando cuenta de la anterior
 que fue aprobada y firmada =

Se dió cuenta de los Motivos Oficiales de la última reunión
 y la Corporación enterada acor do muy suceptivamente
 Por unanimidad se acordó no recargar el impuesto de cedu-
 las personales para el año próximo de 1907

Para cumplir el artº 6º de la Ley Municipal se procedió al
 nombramiento de las comisiones que han de funcionar du-
 rante el bienio actual procediendo al nombramiento en
 la forma siguiente =

Comision de Hacienda

- Don Pedro Laguna Castellano
 - " Diego Flores y Gº Blanco
 - " Juan Laguna Castellano
- Policia Urbana y rural

- Don Juan Campos de Orellana y Ramirez
- " Tiburcio Fridoro Sanchez
- " Blas Ramirez de Mendosa

Hornato público

- Don Juan Campos de Orellana
- " Juanº Henao Feas
- " Manuel Moreno Rebollo

Beneficencia y Sanidad

- Don Diego Flores y Gº Blanco
- " Juan Laguna Castellano
- " Candido Villardo Moreno

Por unanimidad se nombro Agente Ejecutivo para los
 impuestos de este Municipio á D. Vicente Flaa
 Presentada la renuncia del Alguacil de este Ayuntamiento
 Juan Carlos Fridoro por unanimidad fue aceptada así

2521
fue nombrado a Eugenio Calderon Tejer para dicho cargo
Tras haberse oído de que trataba por orden del Señor
Alcalde se levantó la sesión de la que se dará cuenta en la
inmediata de que certifico-

Juan Campos de Orellana Pedro Laguna
Francisco Herrera Juan José Laguna

Antonio Vidales Candido Gallardo
Manuel Cuadrado

Sesión extraordinaria, en la villa de Magacelo a diez de Enero
del 10 de Enero de 1906 de mil novecientos seis, siendo las once de
un mañana se reunieron los Señores Concejales que
abajo suscriben bajo la Presidencia del Señor Alcalde
D. Juan Campos de Orellana con objeto de celebrar sesión
extraordinaria para que habían sido convocados
y al efecto se dio principio al acto dándose cuenta
de la anterior que fue aprobada y firmada
Dada cuenta de la circular n.º 63 del Gobierno de esta Pro-
vincia inserta en el Boletín Oficial n.º 1 referente al es-
tudio de la transformación del impuesto de consumo de esta
localidad y de conformidad con la prescripción 3.ª de pre-
citada circular, esta Corporación enterada minuciosa-
mente del contenido de precitada circular por unani-
midad se acordó: Que a este pueblo le es imposible
satisfacer la tributación por el impuesto de consumo en
atención a las razones siguientes:-

Que su jurisdicción es muy corta, la mayor parte
perpetua de Señores terratenientes forasteros y siendo
la vida de esta población esencialmente agrícola; los
gastos de cultivo la carestía de los abonos, las contri-
buciones directas las vicitudes atmosféricas y las es-
camidades del campo contribuyen a que esta población
se encuentre en un estado de ruina

ciones por falta de modestos capitales para comprar
materia

Tampoco existen bodegas, mesaderos, depósitos, al-
fondijas ni almacenes generales

Igualmente no hay comercio ni exportaciones de produc-
tos en esta villa

En definitiva que no pudiéndose recaudar en esta lo-
calidad la totalidad del impuesto de consumo, es imposi-
ble por consiguiente poderle substituir

Fue habiendo oído de que tratar de orden del Por
Alcalde se levantó la sesión de la que se da cuenta
en lo inmediato certifico =

Juan Campos de Orellana Pedro Laguna

Fran. Benavente Juan Laguna

Candido Gallardo Tiburcio Vidar

Manuel Cuadrado

Sesión ordinaria de la villa de Magaceta ^{del} catorce
dia 14 de Enero 1906 de Enero de mil novecientos seis siendo
las once de su mañana se reunieron en esta casa
concurriendo los Señores Concejales que al margen se
expresan bajo la Presidencia del Por Alcalde Don
Juan Campos de Orellana con el fin de celebrar sesión
ordinaria pública y al efecto se dio cuenta de la ante-
rior que fue aprobada y firmada

Dada cuenta de los Pliegos Oficiales la corporación
expresada acordó en cumplimiento

Seguidamente el Señor Presidente expuso que como
a los señores Concejales constaba, el objeto de la con-
sultoria era fijar definitivamente los cuantos Muni-
cipales pertenecientes al año de mil novecientos seis
que estaban sobre la mesa con el dictamen emitido
sobre ellas por el Regidor Sindico. En su virtud se pre-

via lectura de los artículos pertinentes de la Ley se examinaron por los Señores Concejales las cuentas referidas y determinaron fijar el cargo en diez mil ciento veinte y nueve pesetas treinta y seis céntimos y los de la en nueve mil novecientos catorce pesetas sesenta y cuatro céntimos acordando al propio tiempo se pareen las mismas con toda su documentación á la Junta Municipal para su revisión y censura de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley Municipal, cumpliéndose nuevamente lo dispuesto en el apartado tercero de dicho artículo, para lo cual debe darse conocimiento al vecindario por medio de bandos y edictos, á fin de que cada vecino pueda presentar por escrito lo que de ella se oponga y parezca

Por unanimidad se acordó la que recomposición del camino ancho que va á los cercos de la Cruz del Arroyo del Charneal que va á la Sierra para lo cual se avisará á los dueños de las tierras contiguas con el objeto que den la anchura que debe tener

Y no habiendo otro que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión de lo que se dará cuenta en la inmediata certifiq=

Juan Campos de Orellana Pedro Laguna

Jen^o Benavente Juan Laguna

Vicario y síndico Candido Gallardo

Manuel Cuadrado

Sesión ordinaria del Cu la villa de Maguelo o vecindario de día del Cuero 1906 Cuero de mil novecientos seis á las hora de los once de ese mañana se reunieron en el Ayuntamiento los Señores Concejales que abajo suscriben bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de Juan Campos de Orellana con el fin de cele.



Sean sesion ordinaria publica

Se dio cuenta de los Boletines Oficiales de la ultima sesion y la Corporacion entrada acordó su cumplimiento

Se dio cuenta de los acterios que fuere a provado y firmado

Por unanimidad se acordó comisionar a D. José Moreno Maciñer para pintar las puertas y bancos de la escuela publica de niños y cuyo trabajo se le pague con cargo al Cap. N. de imprevisos importando la cantidad de diez pesetas =

Tambien se acordó pagar a Leopoldo Rodriguez la cantidad de dos pesetas cincuenta céntimos por la compra de las llaves de la carcel y roba del Juzgado Municipal de esta poblacion con cargo al Cap. N. de imprevisos

Y no habiendo otros de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesion de lo que se dará cuenta en la inmediata certificado = Juan Campos de Orrellana Pedro Laguna

[Handwritten signatures]
Francisco Benas Juan Laguna
Liborio Milloro Candido Gallardo
Manuel Casado

Sesion ordinaria del En la villa de Magaceta a veintiocho de dia 28 de Enero 1906. Enero de mil novecientos seis siendo la hora de las once de su mañana se reunieron en estos Casas Concejales los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Campos de Orrellana con el fin de celebrar sesion ordinaria publica y al efecto se dio principio al acto dándose cuenta de lo anterior que fue a provado y firmado

Se dio cuenta de los Boletines Oficiales de la ultima

semanas y la Corporacion enterado acordó su cumpli-
miento

Por unanimidad se acordó comenzar á los trabajos
preliminares para la constitucion de la Junta mu-
nicipal de asociados conforme á los art^{os} 54 al 66
de la Ley Municipal

Por el mismo orden se acordó cumplir lo dispu-
sto en el art^o 25 de la Ley de 8 de Enero de 1877 y al
efecto que se forme la lista de los que tienen derecho
á votar Compromisario para la eleccion de Senadores

Por el Sr Presidente se expone á la Corporacion que
desconociendo la gestion administrativa del Ayunt^o
superiores, cree debe declinar la responsabilidad que
hubiere contra aquellos, por tanto el Ayunt^o oyan-
do á su Presidente por unanimidad aceptan lo
propuesto

Por unanimidad se acordó nombrar peritos de villa
para el año actual á Miguel Duroi Bermejo y
Gregorio Carrasco Marquet y para suplentes á
Antonio Chaurio y Fran^{co} de la Calle Bermejo

Por unanimidad se acordó el pagar los costos de fuberes
de la relacion de resultados de presupuestos liquidados

No habiendo otros de que tratar de orden del
Sr Presidente se levantó la sesion de la que se da
rá cuenta en la inmediata certificado =

Juan Campos de Bellana Pedro Laguna

Juan Benavente Juan Laguna

Nibario y Sidoro Candido Gallardo

Manuel Cuadro

Sesion ordinaria del Cu la villa de Magalla á cuatro
de Febrero 1903 de Febrero de mil novecientos seis, siendo
la noche de su mañana se reunieron en esta Co-
rporacion los Señores Concejales que abajo



suscriben con el objeto de celebrar sesion ordinaria
 publica y al efecto se dio principio al acto dando se
 cuenta de la anterior que fue aprobada y firmada
 Por unanimidad se nombra a Juan Lopez para di-
 rigir los trabajos que se han de realizar en la recon-
 struccion del camino accho de los cerros y grati-
 ficandole con una peseta diaria y dandole el
 Cap^o 11 de sus previos por falta de consignacion
 Por unanimidad se acorda satisfacer a Joaquin Ca-
 pita la cantidad de treinta y uno pesos cincuenta
 centimos por los cincuenta metros cubicos de piedra
 alveolillo para el camino accho de la Hoga

No habiendo otro de que tratar de orden del
 Señor Presidente se levanto la sesion de la que se
 da cuenta en la inmediata certifico.

Juan Campos de Orillana Pedro Laguna
 Juan Lopez
 Tiburcio Vidona Candido Gallardo
 Manuel Cecodo

Sesion ordinaria del dia en la villa de Magaña a once
 11 de Febrero de 1907 de Febrero de mil novecientos seis
 siendo los once de su mañana se reunieron en estos
 Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen
 se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
 Juan Campos de Orillana con el fin de celebrar sesion
 ordinaria publica y al efecto se dio principio al ac-
 to dando cuenta de la anterior que fue aprobada
 y firmada

Dado cuenta de los Boletines Oficiales de la úl-
 tima reunion la Corporacion enterada acorda su
 cumplimiento

Presentado por el Señor Alcalde el Presupuesto referen-
 dido para el año natural corriente, el que consiste en un
 cargo de veinte mil quinientos noventa y cinco pesos cin-

cuantos ^{siete} ~~cuantos~~ por igual cantidad de votos; el Ayuntamiento despues de uno acoplis discusion por unanimidad acordó aprobarle en todos sus partes, acordando que sea remitido al Sr Gobernador civil de la Provincia para su examen ecurso y aprobacion si lo sucesive para su ejecucion =

Presentado la renuncia del depositario de fondos Municipales Juan Luis Peña por unanimidad le fué admitida nombrando para dicho cargo á Manuel Douros Delgado de Torres

Por unanimidad se acordó oficiar á D Eugenio Ferrero Ferrandez agente de este Ayuntamiento en Madrid para que gestione y de conocimiento á esta Alcaldia de la liquidacion que procedente del 80 se le de propios pertenecien á este pueblo por liquidar

Por unanimidad se acordó que se formule una solicitud al Excmo Sr Ministro de Fomento, á fin de que se le pueda conceder seis mil pesetas para atender á las necesidades de la clase obrera, destinadas á darlos trabajos en los caminos vecinales de la localidad, cuyos obras sean iniciados por este Municipio, siendo imposible llevarlos á cabo por carecer de fondos

Si no habiendo otras de que tratar el orden del Sr Presidente se levantó la sesion de la que se dara cuenta en la inmediata certifico

Juan Campos de Bellana Pedro Laguna
Juan; Honor Juan Sagrera Candido Galland
Teodoro Vazquez

Sesion ordinaria del dia. No hubo sesion ordinaria en el 18 de Febrero de 1906 Se dio por falta de numero suficiente de concejales certifico =



Ordinaria del día En la villa de Magacela ó vecindario de
27 de Febrero de 1863 Febrero de mil novecientos seis, siendo la hora
de las once de ser mañana se reunieron en estas casas
concurridores los Señores Concejales que abajo numeré
ben con objeto de celebrar sesión ordinaria pública
y al efecto se dió principio al acto dando se cuenta
de la anterior que fué aprobada y firmada



Se dió cuenta de los Protestas Oficiales de la última
semana y la Corporación entera de acuerdo se cum-
plimiento

Se dió cuenta de las solicitudes de Fran^{co} de la Calle y
Marcelino Sanchez en pretension de que se les conceda
á dichos Señores una rincocada que existe la Calle
de Aldeias de esta poblacion y frente á las casas que re-
siden los peticionarios coincidente la del primero
en un perímetro de cuatro varas de largo por tres
y medio de ancho cuyos linderos constan en di-
cha solicitud y la del segundo en dos y medio me-
tros de ancho por tres de largo cuyos linderos tam-
bien constan en su precitada instancia; y la
Corporacion entera por unanimidad acordó se
exponga al público por ocho dias para oír re-
clamaciones y dando cuenta á este Ayunt^o de
su resultado

Dada cuenta del escrito presentado en esta Alcaldia por
el vecino de esta villa Clemente Escobar Calle con el fin
de que se instruya el expediente justificativo de que el reau-
rente es pobre y extranjero y no tener otro hijo varon sol-
tero mayor de diez y siete años, años del que tiene prestan-
do servicio activo Baldomero Escobar Triguero, el que
sin auxilio no puede vivir; el Ayunt^o por unanimidad
acordó se instruya el referido expediente previo los requi-
sitos que se previene en la vigente Ley de quintos para lo
cual se nombra para que depongan en el mismo
á los padres de los mozos que obtuvieron los números 87
y 88 que correspondio al hijo del solicitante que

[Signature]

presente eximirse del servicio Rufino Sanchez y Blas -
Espino Silos que crean prudente a su derecho; dando
cuenta en su dia del resultado que ofrezca el referido
expediente

Por unanimidad se acordó comprar cinco pesetas de
papel de pagas al Estado, cuyo importe de diez pe-
setas con cargo al Cap. 11.º de imprevistos

Por unanimidad se acordó nombrar tallador para los
revisiones anteriores al vecino de esta D. José More-
no Margallo gratificándole con la cantidad de
cinco pesetas con cargo al Cap. 11.º de imprevistos

Por unanimidad se acordó ratificar a D. Fermín Ceberos
recaudador de la muerte la cantidad de diez pesetas con
cargo al Cap. 11.º de imprevistos

Se da cuenta por el Secretario de Ayuntamiento de la lista de
los individuos que tienen derecho a ser de la Junta
Municipal de asociados para el corriente año y la
Corporacion por unanimidad despues de examinar-
los acordó se exponga al público por término de
ocho dias para oír reclamaciones, y verificado se
de cuenta a el Ayuntamiento

Por unanimidad se acordó pagar a Joaquin Ca-
pita cincuenta pesetas veinticinco cubijos
importe de los resaca y siete metros cubicos
de piedra en rano, unachado para el camino
ancho de las eras

No habiendo otros de que tratar de orden
del Sr. Presidente se levanta la sesion de
la que se dara cuenta en la inmediata

Certifico =

Juan Campos de Orrellana Pedro Laguna

Juan y Benet Juan Laguna

Antonio Gallardo
Manuel Cuodroz



sion ordinaria del Ayuntamiento de la villa de Magacela a cuatro de
 dia 11 de Mayo 1906. Mayo de mil novecientos seis, reunidos
 en las Casas Consistoriales los Señores Concejales
 que abajo suscriben siendo la sede de su dia y
 bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan
 Campo de Collana con el fin de celebrar sesion
 ordinaria publica y al efecto de orden del Sr. Presi-
 dente se dio principio al acto dandose cuenta de
 la anterior que fue aprobada y firmada



Se dio cuenta de los Nobles, Oficiales y de la
 ultima reunion y la Corporacion celebrada acor-
 do en cumplimiento

Se dio cuenta de la instancia presentada en este
 dia por los Señores que la susciben, concejales
 que fueron en el año 89º para que el recaudador
 de Courunno en dicha fecha D. Ant.º M.º more-
 no Mameri o su fiador D. Feliciano Sanchez
 Caucara raltas, en caso de irresolucion rastaña
 gan lo que a este concejo a deber se que el
 saldo de sus respectivas cuentas y si algo tienen
 que decir en su contra o bien que fueran acre-
 dores al Municipio que lo soliciten

La Corporacion por unanimidad quedo entera-
 da del escrito presentado, acordando se infor-
 mara de dicha peticion

Por unanimidad se acordo satisfacer a D. José
 Moreno Mameri la cantidad de doce pesetas vein-
 ticinco céntimos, de lo suplido por el mismo
 en la desigfeccion y area del local Escuela de
 niños, cuya cantidad se girara al Copist.º 11.

Dada cuenta del expediente de exencion de
 Clemente Escobar Calle para eximir del servicio
 activo a su hijo Baldomero Escobar nº 7 del
 sorteo del reemplazo de 1904. El Ayunt.º exami-
 no dicho expediente y vista su justificacion

por unanimidad se acordo excluirle del



servicio comprendido en el art. 87 de la Ley
que habiendo oído y oídos de que preste de
orden del Señor Presidente se levantó la sesión
de la que se dará cuenta en la inmediata de
que certifico

Juan Campos de Orellana Pedro Laguna

Juan José Sánchez Laguna

Antonio Gallardo

Manuel Cuadros

Sesión ordinaria en la villa de Magacela a veintidós de marzo
del día 11 de marzo 1906 a las once de la mañana se reunieron en el ayuntamiento los Señores Concejales que abajo suscriben
bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Juan Campos
de Orellana con el fin de celebrar sesión ordinaria pú-
blica y al efecto se dió principio al acto dando cuenta
de la sesión anterior que fué aprobada y firmada
Se dió cuenta de los Requeses Oficiales de la
pública remada y la Corporación enterada acordó su
cumplimiento

Habiendo terminado los ocho días de exposición al
público de lo solicitado por los vecinos Francisco de
Calle Príncipe y Marcelino Sanchez Sanchez y vistos
los reclamos y presentados por los señores ve-
cinos Juan Antonio Boharril Juan Domingo San-
chez y Manuel Corcuera Melalledo que manifiest-
an que de conceder lo que se pide, se estrecha la
Calle en grado sumo privándose el cruce de
caballerías y falta de luz y sus respectivos
Cares, el Ayuntamiento por unanimidad acordó
que para la Junta de Honorato público lo que
ocurriera en dictamen en sus respectivos
solicitudes

Se da cuenta de la orden del Sr. Gobernador



Civil de la Provincia n.º 2 no del 10 del actual lo que
 consiste en constituir un Pósito en esta localidad
 el Ayuntamiento cubra o minuciosamente del con-
 tido de la misma por unanimidad acordó: Que en vir-
 ta de la situación de este Ayuntamiento, así como la
 precaria de este vecindario lo consideran completa-
 mente imposible constituir un Pósito municipal,
 Caja de Ahorro, ni ninguna otra institu-
 ción que tienda a auxiliar las clases menes-
 terosas



Y no habiendo otro que tratar de saber del
 Señor Presidente se levantó la sesión de la que
 se dará cuenta en la inmediata certifico

Juan Campos de Orellana Pedro Laguna

Juan de los Rios Juan de los Rios

Victorio Villoro Candido Gallardo Manuel Cuervo

Señor extraordinario en la villa de Magaceta a diez y
 del día 16 de marzo 1906 seis de marzo de mil novecientos seis
 siendo la hora de los once de su mañana se reunie-
 ron en esta forma los Concejales los tres Concej-
 les que abajo suscriben previa convocatoria
 del Jefe de la Policía con el fin de celebrar sesión ex-
 traordinaria pública para que se abiera
 sido convocados

Se dio cuenta de la sesión anterior que
 fue aprobada y firmada

Con las formalidades de Ley se procedió al sorteo de
 la Junta Municipal para el año actual, resultando
 en suerte elegidos los siguientes

1.ª Sección

- Don Antonio M.º Moreno Ramirez
- " Antonio Calle Rebolledo
- " Julian Carreras Carreras
- " Eladio Carreras Campido

2ª Sección

Don Antonio Escobar Tridoro

" Cipriano Calle Rebolledo

3ª Sección

Don Felipe Calle Sanchez

" Prudencio Calderon Gallardo

" Joaquin Capita Capionis

En su virtud ha acordado la Corporacion por una
unanimidad que se haga publico el resultado del sorteo
y se participe por cedulas a los designados
Seguidamente se leyó el siguiente dictamen, suscrito por
la Comision elegida por la Junta Municipal: Los que
suscriben han examinado con la debida atencion las
cuentas municipales de esta villa correspondientes al
año de mil novecientos cinco encontrándolas conformes
y reynos los mas esenciales requisitos que la ley
exige las aprueban en todas sus partes consistiendo en
ciento cuarenta y seis mil seiscientos y nueve pesetas y
treinta y seis centimos por una Dato del nueve mil
novecientos catce y seis pesetas y cuatro centi-
mos; no obstante el Ayunt: como siempre acordaria
como siempre lo que mejor proceda:

Abierta discusion sobre el anterior dictamen, y como
ninguno de los vocales presentes hiciera uso de la pala-
bra en contra se hizo la oportuna pregunta por
el señor Presidente y la Junta por unanimidad acor-
do a aprobarlo y que se remitiran las cuentas con el
expediente de examen y cuenra a la Superioridad para
su aprobacion si la Estima procedente

Y no habiendo otro de que tratar de orden del Sr
Presidente se levantó la sesion de la que se daó
cuenta en la inmediata certificacion Candido Gallardo

Juan Campos de Orrellana Pedro Laguna
Francisco Hernandez
Antonio Tridoro
Señor

Diaria del día En la villa de Magaceta á diez y ocho de marzo de 1906
18 de marzo 1906 Pro de mil novecientos seis siendo la hora de las once de su mañana se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores concejales que abajo suscriben con el fin de celebrar sesión ordinaria pública y al efecto se dio principio al acto dándose cuenta de la anterior que fue aprobada y firmada



Se dio cuenta de los Proletarios Oficiales de la misma reunión y la corporación reiterada acordó su cumplimiento

Se dio cuenta del expediente que se sigue para comprobar los que tienen derecho á votar compromisorio para Senadores y el Ayuntamiento una vez que se le ha presentado reclamación alguna la dio por fija y definitiva

Por unanimidad se acordó comisionar al Sr. Alcalde para que mande arreglar las puertas del Corral del Concejo y hecho presente la Cuenta justificada de gastos

Y no habiendo otro de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión de la que se dará cuenta en la inmediata certifico

Juan Campos de Meliana Pedro Laguna

Juan Campos de Meliana Pedro Laguna

Hibercio Misoro Candido Galasso Manuel Cuadrado

Sesión ordinaria del En la villa de Magaceta á veintidós de marzo de 1906
22 de marzo de 1906 Pro de marzo de mil novecientos seis siendo la hora de las once de su mañana se reunieron en estas Casas Consistoriales los Señores Concejales que abajo suscriben con el fin de celebrar sesión ordinaria pública y al efecto se dio principio al acto dándose cuenta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada

Se dio cuenta de los Proletarios Ofi-

ciales de la última reunion y la Corporacion en
perado acuerdo en cumplimiento =

Por unanimidad se acordó nombrar a D. Tiburcio Tri-
das Sanchez individuo de este Ayuntamiento para hacer un re-
cuento de las fincas que existen en este termino
municipal con cargo de propios y hecho de cuenta
a este Municipio al mismo tiempo a quienes las
mismas pertenecen

Por unanimidad se acordó nombrar a D. Candelario
Gallardo Moreno comisionado de quintos para
el acto de revision ante la Excmo. Diputacion
gratificándole con cincuenta pesetas con car-
go al Cap. 1º art. 5º del presupuesto corriente
y no habiendo otro de que tratar de orden del
Por Presidente se levantó la sesion de la que se da
ra cuenta en la inmediata certifico =

Juan Campos de Orellana Pedro Laguna

Tiburcio Triadas Candelario Gallardo
Manuel Cuodro

Sesion ordinaria del D. P. hubo sesion en este dia por
1º Abril de 1905 falta de numero suficiente de conce-
jales certifico =

Juan Campos de Orellana

Manuel Cuodro

Sesion ordinaria del D. P. hubo sesion en este dia por
del 8 de Abril 1905 falta de numero de concejales Cer-
tifico =

Juan Campos de Orellana Manuel Cuodro

Sesion =



extraordinario del. En la villa de Magacela a suceso de
 día 11 Abril de 1906 } Abril de mil novecientos seis siendo a las
 once de una mañana se reunieron en esta Casa Comis-
 ionales los Señores Concejales que al margen se expre-
 ran bajo la Presidencia del Por Alcalde D Juan
 Campos con el fin de celebrar sesion extraordinario
 publico para que habian sido convocados
 y al efecto se dio principio al acto dando se cuenta
 de la anterior que fue aprobada y firmada
 Se dio cuenta de los Boletines Oficiales de las ulti-
 mas sesiones y la corporacion enterada, acordó su
 cumplimiento



El Por Alcalde manifiesta como a los Señores
 consta que el objeto unico de la sesion era proceder
 al sorteo entre el gremio de cereales para determi-
 nar quienes habian de confeccionar el del
 año actual de esta localidad y al efecto por los
 asistentes se dio principio al acto en la
 forma siguiente

Se introdujeron en un globo para el sorteo de
 los individuos que constituyen el gremio y mo-
 vido suficientemente por el Por Alcalde ofreció el
 resultado siguiente

Leida la primera papeleta se leyó el nombre de Don
 Antonio Cruz Calle (mayor) lo 2º D Juan Gallardo
 Maldonado y lo 3º D Teodoro Carrasco Calderon
 Por unanimidad se acordó gravar a las especies de cereales
 el cupo siguiente; a la fanega de garbanos sesenta
 pesetas cincuenta céntimos, a la de cebada veinte cin-
 picos, a la de avena quince céntimos y a la
 de traza treinta céntimos

Y no habiendo otro de que tratar de orden del Por
 Alcalde se levantó la sesion de la que se dará
 cuenta en la inmediata. Certifico

Juan Campos de Orellana Pedro Laguna
 Manuel Carrasco
 Manuel Carrasco



sesion ordinaria del D. P. tuvo sesion ordinaria en este dia
15 de Abril de 1906 por falta de numero de Concejales - Certificado
J. Juan Campos de Orellana

Mmanuel Cuadros
Sesion ordinaria del D. P. en la villa de Magallanes a veintidos
22 de Abril de 1906 de Abril de una novecientos seis siendo la ho-
ra de las once de su mañana se reunieron en estas Ca-
sas Consistoriales los Señores Concejales que abajo suscriben
con el fin de celebrar sesion ordinaria pública y al efecto por
el Sr. Alcalde se ordenó la lectura de la sesion anterior
que fue aprobada y firmada

Se dió cuenta de los Voluntarios Oficiales de la ultima se-
mana y la Corporacion enterada acordó su cumplimiento
Por unanimidad se acordó satisfacer a D. Juan^o Gonzalez
Gollardo la cantidad de cuarenta y ocho pesetas haber asignadas
por este Ayuntamiento como representante de los trabajos del Ca-
mino ancho por una peseta diaria

Por unanimidad se acordó el pago de empleados del primer
trimestre y asignaciones comprendidas en el Cap^o 1^o del pre-
supuesto liquidado

Por unanimidad se acordó el pago de seis pesetas en pa-
go de las palmas para el Domingo de Ramos las que se
satisficaron a Angel Cruz Calle con cargo al Cap^o 11=

Se acordó por unanimidad pagar a D. Geronimo Suer
la cantidad de cinco pesetas noventa céntimos por la lim-
pieza y traida de agua para el local de la escuela de niños

Por unanimidad se acordó comprar una gorra para el Al-
guacil Municipal cuyo importe de cinco pesetas
se girará al Cap^o 11 de imprevisos =

Por unanimidad se acordó satisfacer a Leopoldo Rodriguez
la cantidad de dos pesetas cincuenta céntimos por la compra
de varios paradores del local escuela de niños, cuya cantidad
se girará al Cap^o 11 de imprevisos

En este acto se presenta el vecino de esta villa N. Hay Ca-
solicitando le recorrieran con quince prese-



Las para pago del agua que crea su hijo en el próximo mes de Mayo y el Ayuntamiento por unanimidad acordó se le recorra con la cantidad que pide girandola al capⁿ 11 =
Y no habiendo otros se que tratar de orden del Sr Alcalde se levantó la sesión de la que se dará cuenta en la inmediata certifico

Juan Campos de Orellana Pedro Laguna
Francisco y Benito Parra y José Aguirre
Teodoro Castellanos Candide Gallardo
Manuel Cuadrado

Sesión ordinaria del D^o P^o hubo sesión en este día por 29 de Abril 1906 falta de número suficiente de concejales certifico

Juan Campos de Orellana

Manuel Cuadrado

Sesión ordinaria del D^o P^o hubo sesión en este día por falta de 6 de Mayo 1906 número suficiente de concejales certifico

Juan Campos de Orellana

Manuel Cuadrado

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la villa de Magaceta a las 13 de Mayo 1906 Mayo de mil novecientos seis siendo la hora de las once de su mañana se reunieron en estas Casas Concejales los Señores Concejales que abajo suscriben bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Juan Campos de Orellana y Peñarribera con el fin de celebrar sesión ordinaria pública. Por orden del Sr Alcalde se dió principio al acto dándose cuenta de la sesión anterior que fué aprobada y firmada

Se dió cuenta de los Nombres Oficiales de la última reunión y la Corporación enterada acordó su cumplimiento

Se dió cuenta de una solicitud presentada por Don Manuel Gallardo e Iriguerdo sobre concesión de terrenos en la vía pública la Corporación enterada por unanimidad acordó se



expuso al público por término de ocho días para oír reclamaciones

Dada cuenta de los informes recibidos en lo que solicitaban los vecinos Juan de la Calle Bermejo y Marcelino Sanchez de los mismos resulta, que por mayoría de la Comisión que dictaminan opinio que puede concederse lo solicitado por los mencionados vecinos y el Ayuntamiento tambien por mayoría acuerda concederle lo solicitado al recurrente Juan de la Calle Bermejo en atencion de haber sido el primero que presentó la solicitud y considerar que no hace perjuicio alguno á los tres vecinos que recurrieron en queja llamados Juan Ant^o Tabares, Juan Donoso Sanchez y Manuel Carriona Rebollo, siendo la opinion de la minoria con cuenta de los D^{os} Flores y G^o Blanco y Pecos Vega que no se debe conceder por las manifestaciones hechas por este último en su dictamen como individuo de la comision de Honorato público

Y no habiendo otro de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesion de la que se dará cuenta en la inmediata certificacion

Juan Campos de Treviana Pedro Laguna Candidato Gallan

Juan Flores Gaspar Laguna

Aburcio y Gilos

Manuel Acodro

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de la villa de Magaceta a veinte y seis de Mayo de 1906 de mayo de mil novecientos seis siendo las once de su mañana se reunieron en el Ayuntamiento los señores Concejales y los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde con el fin de celebrar sesion ordinaria pública y al efecto por orden del Sr. Alcalde se dió principio al acto dándose cuenta de la anterior que fué aprobada y firmada

Se dió cuenta de los relativos oficiales de la ultima



reunión y la Corporación enterada acordó su cumplimiento

Por unanimidad se acordó que como medida de buen gobierno y próxima la fecha en que se debe tratar de aprovechar los montes de Agostadero de este término municipal se cree conveniente a los intereses generales de este vecindario que se subaste todo este término municipal y hecho se aparte para las necesidades de estos vecinos al precio en que hallado recatado

Así mismo se acordó se cite por el Sr. Alcalde para el día de la Auction o todos los vecinos para oír reclamaciones sobre este particular de acuerdo

Fue habiendo otros de que tratar de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión de la que se dará cuenta en la inmediata de que certifico

Juan Campos de Orellana Pedro Laguna Landicho Gallardo
Juan Pérez Joseph Lagarras
Manuel Cuododo

Sesión ordinaria del No. hubo sesión en este día por falta día 27 de Mayo 1906 de número suficiente de Concejales certifico

Juan Campos de Orellana Manuel Cuododo

Sesión extraordinaria del en la villa de Magacela a primero de día 1º Junio de 1906 tuvo de mil novecientos seis, reunidos en esta casa Comunal y los tres Concejales que abajo suscriben, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Campos de Orellana y Racionero, siendo la sede de su magna se declaró abierta la sesión pública para que habian sido convocados en forma legal, la cual dijo el Sr. Presidente, tenio por objeto proceder a la adopcion de medios para hacer efectivo el encubramiento de consumos y sus recargos los consumos parciales de aguardientes alcoholes y licores

aní como el de sal en el año natural de mil novecientos
siete. El mismo Señor Presidente mandó que se diese cuenta
de los cupos señalados por dicho concepto a esta población
por la superioridad para el año proximo del cual es pre-
ciso partir sin perjuicio del señalado o mejor dicho del
resultado que pueda ofrecer un nuevo señalamiento.
Verificado por mí el Secretario, la Corporación quedó
enterada acordando por unanimidad, que dichos cupos
de cuatro mil quinientos ochenta y uno pesetas treinta
y cinco céntimos por consumos y cereales; trescientos ochenta
y ocho pesetas veinticinco céntimos el especial de
aguardientes y licores y setecientos setenta y seis pesetas -
cinuenta céntimos el de sal fueran los que sirvieran de
base o punto de partida en todos los acuerdos que ha-
bian de adoptar en esta reunion con expresado motivo.
Ademas y debiendo correr unidos con los derechos del Tesoro
respecto del importe de consumos y aguardientes, el recar-
go del noventa por ciento sobre los mismos que para
gastos de interes comun viene decretado, la Junta mu-
nicipal en uso de sus facultades acordó, que se
aumente para los efectos expresados dicho noventa
por ciento a cada uno de los tipos o especies que abra-
ra el encabezamiento de consumos, aguardientes, alcoholes
licores y en igual proporcion tambien los derechos de ta-
rifa; de cuyo recargo como implicitamente viene acordado
se haga credito el impuesto referente a la sal, por
oponerse a ello la legislacion vigente. Diose lectura al
capitulo 23 del Reglamento provisional de 30 de
Agosto de 1896. Y debiendo determinarse los medios que
con arreglo a estas disposiciones se habian de emplear
para la realizacion de nuevos cupos o encabezamien-
tos; varios Señores Concejales y adjuntos hicieron uso
de la palabra, admitiendo por su orden cada cual la opi-
nion que creyó mas conveniente a los intereses del Mu-
nicipio. Teniendo en cuenta la situacion y condicio-
nes del vecindario y la naturaleza del impuesto el



Ayuntamiento y adjuntos acordaron, destinar el medio
 de la Admon Municipal, por considerar el primero alta-
 mente gravoso y por lo tanto viene a declarar que el medio
 una breve recuento y acceso y por el que desde luego obtiene
 la Corporacion, era el de arriendo o venta libre de todas las espe-
 cies de tarifa, incluso los de aguardientes, alcoholes y licore,
 y la sal por termino de uno a tres años, bajo las condiciones
 que el Ayuntamiento por si acuerde señalar para la mejor
 seguridad y cumplimiento del contrato con sujecion al
 capitulo 15 del Reglamento citado, sin perjuicio de inter-
 tar previamente los encubramientos parciales o gremiales
 de que trata el capitulo 14 de aquel con los cosecheros, fa-
 bricantes, tratantes y expendedores de las especies sujetas
 a derechos por termino de un año dando a los gremios
 un plazo de cinco dias para que los propongan y de
 no tener efecto, se proceda sin dilacion alguna a la
 celebracion del arriendo expresado anunciando la subor-
 ta con diez dias de anticipacion y llevando las forma-
 lidades legales; al efecto se pararon a determinar los tipos
 o presupuestos respectivos de todos entre ellos el total im-
 porte del encubramiento en igual forma que en los an-
 teriores años, si bien con las alteraciones proporcionales
 que son coniguientes a las distintas cuantias del actual
 encubramiento general, de cuya operacion es resultado
 fiel y exacto el que se hace constar en el estado demostri-
 vativo por separado suscriben los Señores Alcaldes y
 Jundico con el infrascripto Secretario. Tambien quedo determi-
 nada y se hizo constar en dicho estado la parte que de
 dichos cupos parciales, por especies corresponden al extra-
 radio y ha de hacerse efectiva conforme al Capitulo quin-
 to del Reglamento en el caso de establecerse los conciertos
 gremiales o el arrendamiento, habiendose tenido en cuenta
 para la expresada cantidad o determinacion, que di-
 cha zona consta de cuarenta y cuatro habitantes en-
 padronados y le corresponde el tipo de gravamen indi-
 vidual de dos pesetas equivalente al cincuenta por

ciento del que a esta localidad se tuvo cuenta para fijarle un encubramiento general. Por otro lado y de la posibilidad de que los conciertos gremiales no operaran resultado en todo o en parte y de que por falta de competencia u otras causas, en la primera subasta no se presenten licitadores para todas o algunas de las especies, habiendo por consiguiente necesidad de celebrar una segunda y adjudicarla por el importe de las dos terceras partes del tipo total o que arrienden los derechos del Tesoro y los recargos correspondientes, en cuyo caso resultaría un déficit entre el importe de los encubramientos y los productos de arriendo; se acordó en prevención que dicho déficit se cubra por reparto directo entre los vecinos bajo los bases del capítulo 27 del repetido reglamento, bien en arrendado y en este supuesto no podría realizarse el arriendo bajo el tipo de los dos terceras partes por más de un año. Y considerando la Corporación que además del caso anteriormente expresado puede ocurrir el que de corto poco en la segunda subasta se presenten licitadores así bien acordó para tales eventualidades que se acuda al repartimiento vecinal como último medio de recaudación, sin perjuicio de formular previamente y en su caso el correspondiente encubramiento gremial obligatorio por el grupo de aguardientes, alcoholes y licores y por el grupo de cereales que como de consumo más general y más fácilmente realizable quedó designado desde luego y por último que como población menor de cinco mil habitantes, se intente el arriendo a la exclusiva por un año de los grupos de líquidos y carnes, caso de que no hubiere sido objeto del arriendo parcial de proporción por parte de los gremios todo de conformidad a las disposiciones diez y nueve de su repetido artículo y diez de la Ley de siete de Julio de mil ochocientos ochenta y ocho.

En cuyo estado y no habiendo por ahora otros asuntos que tratar relativos a la cuestión se



dió por terminado el acto levantándose la sesión y
firmase este acto los Señores Concejales y abo-
do que saben hacerlo de que yo el Secretario certifico

Juan Campos de Orellana Pedro Laguna

Juan ^{de} Heredia J. ^{de} Cruz Laguna

Muñoz Villoro Candido Gallardo

Mmanuel Cuadrado

Sesion ordinaria del bu la villa de Magacela a tres de Junio de
dio 3 Junio de 1906 mil novecientos seis siendo la hora de las
once de su mañana se reunieron en estas Casas Concejales
los los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la
Presidencia del Sr Alcalde D. Juan Campos de Orellana con
el fin de celebrar sesion ordinaria pública y al efecto se
dió cuenta de la anterior que fue aprobada y firmada
Se dió cuenta de los Boletines Oficiales de la ultima
sesion y la Corporacion acordó su cumplimiento
Por unanimidad se acordó ratificar a Don Juan ^{de} Heredia
Cruz la cantidad de ciento sesenta pesetas por los gastos veri-
ficados por dicho Sr en un viaje a Merida para confe-
rencias con el Sr Grimaldi segun cuenta que presenta
Dada cuenta de la presentada por D. Gerónimo Tuer Sanchez
lo que couierte en ciento noventa y nueve pesetas sesenta y tres
centimos por gastos de oficina la Corporacion por unanimi-
dad acordó aprobarla acordando su pago con cargo al
capitulo 1.º art.º 2.º del presupuesto
Por unanimidad se acordó ratificar al Conuillor del Ayunt.
trece pesetas con cargo a su cap.º correspondiente por el año 1905
Aráminis se acordó pagar al Secretario de este Ayunt.
la cantidad de setenta y cinco pesetas correspondientes a la
graficacion que le corresponde por los trabajos estadis.



hico del primer trimestre del año actual
Se acordó por unanimidad pagar a Julian Calderon Juan
Chamiro y Alfonso Calle dos pesetas cincuenta centimos
como presos detenidos en calidad de socorro =

Por unanimidad se acordó pagar veinte pesetas a Don
Torelita por la cera para este Ayuntamiento en la festividad
de los Candelarios del año de mil novecientos seis =

Por el Secretario de la Corporacion se da conocimiento de que
como consta en el expediente que al efecto se sigue ha
estado expuesta al público por término de ocho dias
la concesion que pretende Don Manuel Gallardo Tr-
quiedo, durante dicho plazo no se ha presentado re-
clamacion alguna verbal ni por escrito. El Ayuntamiento en
su virtud por unanimidad acordó, para la Junta
de Honratos público e informe sobre dicha peti-
cion del que se dará conocimiento a la Corporacion

Y no habiendo otro de que tratar de orden del Sr. presi-
dente se levantó la sesion de la que se dará cuenta en la
inmediata certifica =

Juan Campos de Orellana Pedro Laguna
Francisco Beney ~~José María Laguna~~ Ladrido Gallardo
Abogado y Notario Manuel Cuadros

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de la villa de Magaceta a diez de Ju-
nio 10 Junio 1906 Año de mil novecientos seis siendo
la hora de las once de su mañana se reunieron
cuerpo Caras Constitucionales los Señores Concejales
que abajo asriben bajo la Presidencia del Sr. Alcal-
de D. Juan Campos de Orellana con el fin de celebrar
sesion ordinaria pública y al efecto se dió cuenta
de la anterior que fué aprobada y firmada

Se dió cuenta de los Boletines Oficiales de la última
sesion y la Corporacion enterada acordó su
Por unanimidad se acordó

el pago de gastos de oficina por ciento ochenta y uno ptos y et-
 dada cuenta de una solicitud del vecino Manuel Carrasco Robo-
 lledo y enterada la Corporacion por unanimidad, acordó atenderse
 en parte de lo solicitado por dicho vecino cual es lo conve-
 niente a la concesion hecha al vecino de esta Fran^{ca} de la Ca-
 lle Bermejo por haber sufrido un horror la Corporacion al
 hacer la concesion; por tanto queda anulada esta parte del
 acuerdo fecha trece del pasado Mayo acordando nuevamente
 se saque lo solicitado a publica licitacion si este acuerdo
 fuere confirmado por el Por Gobernador pero sera una rincor-
 nada existente en la via publica que actualmente es un
 foco de infeccion e inmundicia y tambien por encontrar-
 se dicha rincornada fuera de la alineacion que trae el em-
 pedrado de la acera de abajo con la calzada existente en
 dicha calle y que divide a esta en dos porciones o calles dis-
 tintas una arriba y otra abajo por tener dicha calzada
 que se encuentra en medio de la Calle una y tres varas
 de altura; y desestima la Corporacion las razones que
 aduce el solicitante de que quite luz y vista a la Casa
 del exponente pues no lo ve asi la Corporacion por que
 la puerta de la casa del solicitante se encuentra miran-
 do al poniente y el edificio que se hiciera estaria
 enfrente y si luz le quitara este y vista, luz y vista
 le quitara hoy la calzada antes dicha

Tambien se acordó notificar lo acordado a los solici-
 tantes y recurrente Manuel Carrasco asi como remitir
 el expediente al Por Gobernador como se pide una
 vez informado si asi lo creia convenientemente este Alcaide

No habiendo otro de que tratar de orden del
 Por Alcalde se levanta la sesion de la que se dara
 cuenta en la inmediata de que certifico

Juan Campos de Orillana Pedro Laguna
 Manuel Carrasco
 Francisco Perez Jose Asensio Laguna
 Candido Gallardo
 Tiburcio Ribero

Manuel Carrasco
 No tuvo sesion en este dia por fal-



ta de numero suficiente de Concejales
Juan Campos de Orellana

Manuel Cuodro
Sesion ordinaria del No tuvo sesion en este dia por fal
dia 24 Junio 1905 ta de numero suficiente de Concejales
Juan Campos de Orellana

Manuel Cuodro
Sesion ordinaria del No tuvo sesion en este dia por fal
dia 1 de Julio de 1906 ta de numero suficiente de Concejales
Juan Campos de Orellana

Manuel Cuodro
Sesion ordinaria del en la villa de Magacela a ocho de Julio
dia 8 de Julio de 1906 de mil novecientos seis siendo la
hora de las once de su mañana se reunieron en estas
Cajas Concejales los Señores Concejales que abajo
suscriben bajo la Presidencia del Sr Alcalde Don Juan
Campos de Orellana con el fin de celebrar sesion ordi
naria publica. Por unanimidad se aprobó la cuenta de D. Eugenio Ferrás
del 1º trimestre.
Por orden del Sr Alcalde se dio principio al acto don
dore cuenta de la anterior que fue aprobada y firmada
Se dio cuenta de los Boletines Oficiales de las últimas se
manas

Por unanimidad se acordó admitir la renuncia ver
bal del Agente Ejecutivo D. Vicente Blas Jordan y
nombrar para tal cargo a Don Miguel Laro al
que se le hará saber este acuerdo

Fue habiendo otros de que tratar de orden del
Sr Presidente se levantó la sesion de la que se da cuen
ta en la inmediata de que certifico - Entre líneas - reues-

Juan Campos de Orellana Pedro Laguna



Manuel Cuodro
Distribución y depósito

sesion ordinaria del Sr. Povo sesion en este dia por fal-
dia 15 Julio 1906 } ta de número suficiente de Concejales con

Juan Campos de Orellana

Manuel Escobar

Sesion ordinaria del dia en la villa de Magaceta a veintidos
de Julio de 1906 } de Julio de mil novecientos seis, siendo
la hora de la noche de su mañana se reunieron en estos
Caras Concejales los Tres Concejales que abajo sus-
criben bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan
Campos de Orellana y Krauwers con el fin de celebrar se-
sion ordinaria pública y al efecto se dió cuenta de
la anterior que fue aprobada y firmada



Se dió cuenta de los Boletines Oficiales de las últimas
semanas y la Corporacion entera acordó su cumpli-
miento

Por el Sr. Presidente se hace presente la escasez de
Aguas del Pilar y la Corporacion despues de una rari-
sada discusion por unanimidad acordó nombrar
a Pedro Delgado alarife para que reconozca la tuberia
de dicho Pilar y el gasto que ofrezca se autoriza al
Sr. Alcalde para que lo satisfaga con cargo al capi-
tulo de imprevistos

Por unanimidad se acordó que se utilice como pres-
tacion personal para los trabajos en ayuda
al alarife en reconocimiento de la cañeria del Pi-
lar a los Hortelanos de la Rivera y si no hubie-
ra bastante el cuerpo de labradores de esta lo-
calidad

Por unanimidad se acordó pagar lo que se adeu-
de a la Hacienda por consumos en el momento
que halla fondos así como a los empleados mu-
nicipales a fines del presente mes

Fue habiendo otros de que habia se levantó la sesion

Juan Campos de Orellana Pedro Laguna
Manuel Escobar

sesion ordinaria del Cu la villa de Magacela a veintinueve de
dia 29 de Julio 1906 } Julio de mil novecientos seis, siendo las
hora de la noche de su mañana se reunieron en estas-
larys Conistoriales los Tres Concejales que al feirgel auto-
riran con el fin de celebrar sesion ordinaria publi-
ca y a efectos se dio cuenta de la anterior por orden
del Sr Presidente D Juan Campos de Orellana lo
que fue aprobado =

El Sr Presidente hace presente que el dia prime-
ro de Agosto proximo habia de tener lugar el ingre-
so a cargo de los soldados afectos a la Caja de
reclutamiento de La Serena, la Corporacion ente-
rada por unanimidad acordó nombrar de Consi-
sariado para dicho acto a D Antonio Carrasco
retribuyendole con dos pesetas para gastos de viaje
con cargo al Cap^o 11 de imprenta

Por unanimidad se acordó recomponer la media del
fiel autorizando al Sr Alcalde para su pago del
que dara cuenta a este Ayuntamiento

Y no habiendo otro de que tratar de orden del
Sr Presidente se levanto la sesion de lo que se dara
cuenta en la inmediata certifico

Juan Campos de Orellana Pedro Laguna Candido Gallardo

Ferny Herrer J. S. Lopez

Manuel Cuadrado

Sesion ordinaria del dia 1^o de Agosto de 1906 } No hubo sesion en este dia por fal-
ta de numero suficiente de Conce-
jales Certifico

Juan Campos de Orellana

Manuel Cuadrado



ordinaria del día 17 no hubo sesion en este día por falta de
12 Agosto 1906 } número suficiente de concejales certifica
Juan Campos de Orellana

[Signature]

ordinaria del día 18 no hubo sesion en este día por falta
día 19 de Agosto 1906 } de número suficiente de concejales certifica
Juan Campos de Orellana

[Signature]

ordinaria del 28 de Agosto en la villa de Magacela a veinti
Agosto supletoria a la del 26 y 27 de Agosto de un conve
nientos seis siendo la hora de las once de su mañana
se reunieron en estas Casas Consistoriales los Señores
Concejales que abajo suscriben previa convocatoria
del Por Alcalde con objeto de celebrar sesion
Alfecto de orden del Por Alcalde D. Juan Campos
de Orellana se dio cuenta de la anterior que fue
aprobada y firmada

Se dio cuenta de los Boletines oficiales y la
Corporacion enterada por unanimidad a cordo su
cumplimiento =

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento
el proyecto de presupuesto municipal formulado por la
Comision de su sesion nombrada al efecto para el año
de 1906 y estimandole conforme y arreglado a las necesida
des de esta poblacion, a las disposiciones vigentes y re
cursos de la localidad acuerda: Que se fize al público
por quince dias, segun ordena la Ley municipal y transcu
ridos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que
se presenten, se remeta a la discusion y votacion defi
nitiva de la Junta Municipal.

Dada cuenta del Plan de aprovechamientos forestales, in
serto en el Boletin Oficial de esta provincia nº 165 del
20 del actual, y como fuese su importe ingreso del Presu
puesto Municipal de esta localidad, el Ayuntamiento



enterado minuciosamente del contenido del mismo por una
unanimidad se acordó: Que se proceda por ésta Alcaldía á ins-
truir el oportuno expediente, basado en el pliego de condicio-
nes Administrativas para poder allegar á la subasta de los
puntos sobrantes de la Dhesa Real de estos propios;
asi como tampoco como se haga público el día de la
subasta por la superioridad se anuncia como de
costumbre á los pueblos limítrofes para lo cual enca-
berare con certificación del particular de este acuerdo
el mencionado expediente =

Por unanimidad se acordó dar comienzo al expediente
del impuesto de consumo para mil novecientos siete
Por el concejal Señor Laguna se solicita quince
días de licencia para ir á los Baños por prescrip-
cion facultativa. La Corporacion por unanimidad acor-
dó conceder dicha petición

Fue habiendo oído de que trató de orden del
Señor Presidente se levantó la sesion de la que
se dará cuenta en la siguiente certifi-
co

Don Juan Campos de Orellana Pedro Laguna
Francisco Gomez Jimenez Cardido Gallardo
Señor Laguna

Atenciosamente

Mmanuel Cruzado

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de la villa de Magacela á dos de Sep-
tiembre 9 de Septiembre 1906. Habiendo de mil novecientos seis, siendo la
hora de las once de su mañana se reunieron en el
Caras Consistoriales los Señores Concejales que abajo suscri-
ben bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan
Campos de Orellana con el fin de celebrar sesion ordi-
naria pública y al efecto se dio cuenta de la anterior
que fue aprobada y firmada =

Por el Sr. Alcalde se ordenó la lectura de la anterior
que fue aprobada y firmada

Se da cuenta de los Boletines Oficiales de los



últimas reuniones y la Corporación enterada acordó su cumplimiento =

Por el Señor Alcalde se hace presente a la Corporación que efecto de su mal estado de salud le es de imprescindible necesidad ausentarse de esta población para ir a los baños de Montemayor por el plazo de veintidós días; por cuyo rason solicita le sea concedido dicho plazo el que superará ni disfrutar desde el ocho del actual; la Corporación enterada por unanimidad acordó conceder dicha licencia en la forma que se interiere, encargándose en su día de la jurisdicción el Sr. Teniente de Alcalde D. Pedro Laguna

Por el Sr. Concejal D. Diego Flores y G.º Blanco se pide un mes de licencia para ir a los baños de Montemayor por efecto de su mal estado de salud; la Corporación enterada por unanimidad acordó ceder a la pretension del solicitante

Fuó habiendo otros de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesion de la que se dara cuenta en la inmediata certificado =

Juan Campos de Orreana Pedro Laguna

Fernando Benes Tiburcio y J.º Moreno

Candido Gallardo

D.ºs Remiro

Manuel Cuadrado

Sesion ordinaria del día 9 de Septiembre de 1906 } fuó la sesion en este día por falta de número suficiente de concejales certificado = Pedro Laguna

Juan Campos de Orreana

Manuel Cuadrado

Sesion ordinaria del día 16 de Septiembre de 1906 } En la villa de Magacela a diez y seis de Septiembre de mil novecientos seis siendo la hora de las once de su mañana se reunieron en estas Casas Comunitarias los Señores Concejales que abajo suscriben bajo la presidencia del Sr.

Ca

Alcalde don Pedro Laguna Berer y al efecto por orden del Sr. Presidente se dió cuenta de la sesion anterior que fue aprobada y firmada

Se dió cuenta de los Boletines Oficiales de las ultimas semanas y la Corporacion enterada acordó su cumplimiento

Se dió a conocer la cuenta del gasto hecho en la recuperacion de la Carrera del Pilor de conformidad con lo acordado en sesion del veintidos de Julio ultimo, importando ésta seis pesos, setenta y cinco centimos la Corporacion enterada por unanimidad aprobó dicha cuenta la que se ratificará con cargo al capto correspondiente =

Y no habiendo otros de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesion de la que se dará cuenta en la inmediata certifico =

~~Juan Campos de Beldana~~
Pedro Laguna

Juan Berer

Manuel Notting

Candido Gallardo Plas Ramirez

Manuel Cicodrado

Sesion ordinaria del No tuvo sesion en este dia por falta dia 20 de Septe 1906 } de número suficiente de concejales certifico =

~~Juan Campos de Beldana~~ Pedro Laguna

Manuel Cicodrado

Sesion ordinaria del No tuvo sesion en este dia por dia 20 de Septe 1906 } falta de número suficiente de Concejales certifico = Pedro Laguna

Juan Campos de Beldana

Manuel Cicodrado

Sesion ordinaria del En la villa de Magacela a siete dia 7 Octubre 1906 } de Octubre de mil novecientos seis siendo la noche de ayer mañana se reunieron en estos Casas Concejales los Señores Concejales que aban-
dona tambien con objeto de celebrar sesion ordi-

maria pública bajo la Presidencia del Sr Alcalde Don Juan Campos de Orellana y al efecto se dió cuenta de la anterior que fue aprobada y firmada

Se dió cuenta de los Boletines Oficiales de las últimas sesiones y la Corporacion enterada acordó su cumplimiento =

Por unanimidad se acordó recargar con el 16 de el reparto de la riqueza rústica y pecuaria para el próximo año natural de mil novecientos siete

Por unanimidad se acordó que por el Secretario y Contador de estos fondos municipales se hagan el Balance de 20 de Setiembre próximo pasado, la Cuenta trimestral y se remitan copias al Contador de los fondos Provinciales

Fue habiendo otros de que tratar de orden del Sr Presidente se levantó la sesion de la que se dará cuenta en la inmediata de que certifico =

Pedro Laguna

Fran. Herrerias Ramiro

Candido Gallardo

Manuel Hosteny

Manuel Curo de los

Sesion ordinaria del dia 17 no hubo sesion en este dia por falta 14 de Octubre de 1906 de número suficiente de concejales de que certifico = Pedro Laguna

[Signature]

Manuel Curo de los

Sesion ordinaria del dia en la villa de Magacela a veintinueve de 21 de Octubre de 1906 Octubre de mil novecientos seis, siendo la hora de las once de su mañana se reunieron en estos Casas Comunitarias los Señores Concejales que al ser cargen se expresaron bajo la Presidencia del Sr Jefe de Alcalde por enfermedad del Proprietario con el fin de celebrar sesion ordinaria pública y al efecto se dió cuenta de la anterior que fue aprobada y firmada

Se dió cuenta de los Boletines Oficiales de las últimas se-



mano y la Corporacion enterada acordó su cumplimiento

Por unanimidad se acordó el recargo del 16% sobre la riqueza la riqueza urbana para el proximo año de mil novecientos siete =

Fuero habiendo otros de que tratar se levantó la sesion de Orden del Sr Presidente de lo que se dará cuenta en la inmediata de que certifico

Pedro Laguna

Juan Torres

Manuel Morillo

Candido Gallardo Mar Ramirez

Manuel Cordero

Sesion ordinaria del dia No hubo sesion en este dia por falta de numero suficiente de Concejales de que certifico

Pedro Laguna

Manuel Cordero

Sesion ordinaria del dia No hubo sesion en este dia por falta de numero suficiente de Concejales de que certifico

Pedro Laguna

Manuel Cordero

Sesion ordinaria del dia No hubo sesion en este dia por falta de numero suficiente de Concejales

Pedro Laguna

Manuel Cordero

Sesion ordinaria del dia No hubo sesion en este dia por falta de numero suficiente de Concejales

Pedro Laguna

Manuel Cordero

Sesion extraordinaria del En la villa de Magacela i veinti-
doz de Noviembre de mil novecien-



Los señores, siendo la hora de las once de su mañana se reunieron en estas Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan con el objeto de celebrar sesión extraordinaria pública para que habiendo sido convocados dándose cuenta de lo anterior que fue aprobado se dio cuenta de los Boletines Oficiales de la última semana y la Corporación por unanimidad acordó el cumplimiento de las Circulares que los mismos contienen. Se da cuenta del expediente de Concursos y por unanimidad acordó que como población menor de cinco mil habitantes se intente el arriendo a la exherencia por un año de los grupos de líquidos y carneos que no hubiesen sido objeto de arriendo parcial de proposiciones por parte de los gremios, todo en conformidad a las disposiciones diez y once de tan repetido artículo diez de la Ley de siete de Julio de mil ochocientos ochenta y ocho.

Y no habiendo otros de que tratar de orden del Señor Presidente se levantó la sesión de la que se dará cuenta en la inmediata de que certifico =

Pedro Laguna
Candido Gallata
Manuel Moreno
Manuel Cuadrado
Juan Henares
D. Mas Ramirez

Sesión ordinaria del día 25 de Noviembre de 1906. No tuvo sesión en este día por falta de número suficiente de que certifico

Pedro Laguna
Manuel Cuadrado

Sesión ordinaria del día 2 de Diciembre de 1906. En la villa de Magacela a dos de Diciembre de mil novecientos seis, siendo la hora de las once de su mañana se reunieron en estas Casas Consistoriales los Señores Concejales que abajo suscriben con el fin de celebrar sesión ordinaria pública

blicia

Se dió cuenta de la última sesión que fue aprobada y firmada

Se dió cuenta de los Boletines Oficiales de la última semana y la Corporación enterada acordó su cumplimiento

Por unanimidad se acordó nombrar de agente ejecutivo al vecino de este Curcio Nebolledo Gallardo para la cobranza de los contribuyentes morosos por comunes y propios

Por unanimidad se acordó la reconposición de las calles y calzadas en esta localidad de cuyo gasto dará cuenta el Sr. Alcalde previa cuenta justificada

Y no habiendo otros de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión de la que se dará cuenta en la inmediata certifico

Pedro Laguna

Juan Henao

Manuel Morán

Candido Gallardo

Manuel Rodríguez

Sesión ordinaria del Curcio de Magacela a nueve de Diciembre 9 Dbre 1906 (nueve de mil novecientos seis, reunidos en estas salas consistoriales los Señores concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Laguna Pérez con el fin de celebrar sesión ordinaria pública y al efecto siendo las once de su mañana se dió principio al acto dando cuenta de la anterior que fue aprobada y firmada

Se dió cuenta de una información proferida presentada por este Juzgado y el Agente por unanimidad acordó que de conformidad con lo preceptuado en la R.O. de 14 de Julio de 1884 y siendo la misma instada por el vecino Quilón Tridon Campos en 12 de Octubre del año



actual a provado por Auto del Juzgado en 18 de dicho mes y año se le ponga a contribuir los seis celemines de tierra colada de 3^a clase con el producto líquido de 375 pesetas dándose la baja a Antonio Carrasco Gallardo en el próximo apéndice al amillaramiento. Así mismo se acordó se le expida al interesado certificación de este particular. Por el mismo orden se dio cuenta de otra interpuesta por Felipe Chavira Melolledo en 20 de Octubre del año actual a provado por Auto del Juzgado en 24 de dicho mes y año se le ponga a contribuir una casa en la Calle Abajo sin n.º de Gobierno con el producto líquido de 15 pesetas dándose la baja a Juan Sanchez Fernandez en el próximo apéndice al amillaramiento, así mismo se acordó se le expida al interesado certificación de este particular.

Y no habiendo otros de que tratar de saber del Señor Alcalde se levantó la sesión de la que se dará cuenta en la inmediata certifico

Pedro Laguna

Manuel Moreno

Juan y Benito Martin

Candido Gallardo

Manuel Acosta

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Magacela a diez y seis de Diciembre de 1906. Se reunió el Ayuntamiento en sesión pública y al efecto se dio principio al acto dándose cuenta de la anterior que fue aprobada y firmada. Se dio cuenta de los Boletines Oficiales de la última reunión y la Corporación enterada acordó su cumplimiento. Dada cuenta de la que presenta el recaudador D. Jerónimo Pérez por los suplidos por este Ayuntamiento por partes 16'60 la Corporación enterada acordó ratificar esta cantidad del Capít.º de suplevitos: Presentada la Carta de pago n.º

dieciocho y cinco por decena en pago de consumos por valor de cinco pesetas ochenta y cuatro céntimos; la Corporación por unanimidad acordó pagarla con cargo al Copi: 9º art: 6º de un coning = Por unanimidad se acordó pagar a D Jerónimo Fier con cargo al Copi: 7º art: 4º tres pesetas por los dados a los detenidos Aquilino Bajuelo, Fran: Moreno y Julio Moreno en la Carcel municipal

Otro se acordó pagar a D Jerónimo Fier diez pesetas con cargo al Copi: 3º art: 4º por los suplidos por este a pobres transeuntes segun cuenta justificada.

Tambien se acordó pagar a D José Rebollo de veinticinco pesetas por material para el de Oficio del Juzgado Municipal segun cuenta presentada con cargo al Copi: 1º art: 2º

Y no habiendo otros de que tratar de orden del Sr Presidente se levantó la sesion de la que se dará cuenta en la inmediata de que certifico -

Pedro Laguna

Candido Gallardo

Fran: Benicio
Manuel

Manuel Moreno

Manuel Cecodios

Sesion ordinaria del Cu la villa de Magacela a veintitres de dia 23 Dto 1906 Diciembre de mil novecientos seis, siendo las once de su mañana se reunieron en estas Casas Consistoriales los Señores Concejales que abajo suscriben con el objeto de celebrar sesion ordinaria publica

Acto seguido se dió principio al acto dándose cuenta de la anterior que fué aprobada y firmada

Se dió cuenta de los Boletines Oficiales de la última semana y la Corporación enterada acordó su cumplimiento

Se dió cuenta de un recibo del vecino Rafael Capito por compra de unos sellos de esta oficina por valor de una peseta ochenta y cinco céntimos y la Corporación por unanimidad acordó pagarlos con cargo al Copi: 1º art: 3º del presupuesto =



recaudados de los impuestos de este municipio d. Fermín Juárez
se presenta una cuenta por pesetas ciento diez y ocho pesetas con
diez y cincuenta y seis céntimos por gastos de oficina. El Ayuntamiento
por unanimidad acordó su pago con cargo al Cap. 1.º art. 2.º
Por unanimidad se acordó pagar al Secretario del Ayuntamiento
el cuarto trimestre por los trabajos de estadística que consiste en
setenta y cinco pesetas

Y no habiendo otros de que tratar de orden del Ilustre Presidente
se levantó la sesión de la que se dará cuenta en la inmediata
de que certifico-

Candido Gallardo Jarama, J. Honorario
Pedro Laguna

Manuel Motilla

D. Carlos Namisen

Manuel Escobedo

Sesión ordinaria del Cu la villa de Magacela a treinta de Diciembre
de 30 de Dbre 1906 de mil novecientos seis siendo la hora de los su-
ce de su mañana se reunieron en estas Casas Comunitarias
los Señores Concejales, que abajo suscriben con el fin de cele-
brar sesión ordinaria pública y a efectos se dio principio al
acto dándose cuenta de la anterior que fue aprobada y fir-
mada

Se dio cuenta de los Boletines oficiales de la última se-
mana y la Corporación cubrada acordó en cumplimiento
Presentado por la Agencia Ejecutiva un expediente del año de 1901
por unanimidad se acordó declarar paralizada fallida la cantidad de
veinticuatro pesetas treinta y cinco céntimos por el 1.º 2.º 3.º y 4.º
de 1901 y concepto recibidos y pecunarios

Por el mismo orden se presenta otro por treinta y seis
pesetas, noventa y seis céntimos del año de 1902 por igual
concepto

Otra misma se presenta otro de pesetas doscientos cuarenta
y seis con cuarenta y nueve céntimos por todo el año de

En la misma

forman el presupuesto del año 1908 por iguales conceptos por gastos docientos treinta y tres con ochenta y uno y por el mismo

Otro del mes de 1908 por docientos cuarenta y siete con sesenta y uno céntimos, todos de este distrito municipal de cuanto se refiere a los contribuyentes que se citan en las anteriores relaciones en virtud de las diligencias practicadas y de no haberse presentado reclamación alguna en los plazos reglamentarios

Presentado por el recaudador de los impuestos municipales D. Jerónimo Suer, una cuenta para necesidades de este Ayuntamiento por pesetas ochenta y siete con sesenta céntimos; el Ayuntamiento enterado por unanimidad acordó reconocer dicho crédito y que se tenga en cuenta para la confección del presupuesto de 1908 Por el mismo Señor se presenta otro por gastos de este Oficio que importa docientos sesenta y una pesetas ochenta y siete céntimos; la Corporación enterada por unanimidad acordó reconocerla llevándola en su día al presupuesto ordinario de mil novecientos ochenta

Por unanimidad se acordó nombrar a D. Manuel Boanvier Bole comisionado para el repaso de los trabajos declaratorios del padrón de cédulas personales para 1908 gratificándole con quince pesetas por remuneración de dichos trabajos

Presentado un escrito por el vecino de este Baquín Sanchez y Sanchez por el que solicita un trozo de terreno en la espalda de su cercos que constituye un perímetro de seis varas de ancho por diez y seis de largo y el Ayuntamiento por unanimidad acordó se exponga al público por término de ocho días para oír reclamaciones

Presentado el que se sigue de D. Manuel Gallardo e Inguero se acordó que los peritos de villa pasen a hacer la tasación para que sirva de punto de partida para la subasta

Tras habiendo oídos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión de la que se dará cuenta en la inmediata certifi-

Pedro Laguna
Candido Gallardo

Manuel Morillo

Juan Heras
Manuel Namier

Manuel Cuadrado

Se



sesion ordinaria del, en la villa de Meruata a seis de Enero de mil
 dia 6 de Enero de 1907) novecientas siete ciento lo fono de las once de
 en un punto, se reunieron en estas Comisiones los Señores Con-
 cejales que abajo suscriben con el fin de celebrar sesion ordinaria
 publica y al efecto se dio principio acto dando cuenta de la au-
 terior que fue aprobada y firmada

Se dio cuenta de los Motivos Oficiales de los últimos sesiones
 y la Corporacion enterada acordó su cumplimiento

Por unanimidad se acordó determinar quienes habian de ser las resen-
 tas familias pobres para la Beneficencia de asistencia medica y
 Farmaceutica en el presente año y al efecto resultaron ser los que siguen

Antonio Guiado Galera,

Venito Escobar

Jesus Escobar,

Petronila Calle

Julian Calderon,

Fran^{co} Capita

Galbana Miranda,

Celestino Gallardo

José Moreno Ramirez,

Luciano Pajuelo

Romualdo Rebollo,

Juan Moreno Ramirez

Dolores Calle,

Tomás Moreno Garcia

Angelita Delgado Tridoro,

M^{te} Antonio Carmona Gallardo

Ana Delgado,

M^{te} Antonia Delgado

Antonina Chaurio Munoz,

Mario Antonio Calle

Julian Cruz,

Faustino Calderon

Fran^{co} Pajuelo Garcia,

Flavia Moreno

Juliana Garcia

José Rebollo Gallardo

Fran^{co} Moreno Toledo

Fran^{co} Moreno Chaurio

Clemente Escobar

Crispian Moreno

José Chaurio Pajuelo

Genaro Gallardo

M^{te} Ant^o Rebollo Gallardo

Fibarcia Pérez

Dolores Pajuelo

Eugenio Calderon

M^{te} Ant^o Calderon

Antonio Carcos

Ant^o Escobar Calle

Mamuel Triguero

Cecilia Carmona

Eusebio Rebollo

Ant^o Carmona Rebollo

Martin de los Remedios

Aguilino Pajuelo

Clemente Tridoro

Eusebio Cruz

Tomás Calderon

Francisco Alvarez

Guillermo Rebollo

Mafios Sanchez
Santiago Pajuelo
Antonio Gomer
Julian Gallardo
Fran^{co} Moreno

Luis Carlos Tridoso
Juliano Chauiro Nebolledo
Antonio Pajuelo
Amador Calle
Gumerindo Maurano

Se dio cuenta del expediente que se sigue para averiguar los individuos que en esta localidad, si bien de hecho a elegir como promisorio para la eleccion de Senadores y villa la relacion que se exhibe su fecha actual del actual por unanimidad se acordó se exponga al publico por terminos de diez dias para oír reclamaciones de agravios

Despues habiendo oido de que tratar por orden del Sr. Presidente se levanto la sesion de la que se da cuenta en la inmediata certifico

Pedro Laguna Candido Gallardo
Fran^{co} Moreno
D. Torres Ramirez

Manuel Morello

Manuel Cuadrado

Sesion extraordinaria en la villa de Magacela a doce de del 12 de Enero 1907. Cuero de mil novecientos siete siendo la hora de la noche de su manana se reunieron en estas Casas Comunitarias los Sres que abajo suscriben con el fin de celebrar la sesion extraordinaria convocada y al efecto por el Presidente se habio la sesion dando cuenta de la anterior que fue aprobada y firmada

Seguidamente el Sr. Presidente expuso que como a los Señores Concejales constaba el objeto de la convocatoria era fijar definitivamente las cuentas del Municipio por sujecion al año de mil novecientos seis que estaban sobre la mesa con el dictamen emitido sobre ella y por el Abogado Judicial en su virtud y previa lectura de los artículos pertinentes de la Ley se examinaron por los Señores Concejales las cuentas referidas y determinaron



figar el cargo en nueve mil pesetas fuertes y dos pe-
setas noventa y dos centinos y la data en ocho mil qui-
nientas noventa pesetas setenta centinos acordando al
propio tiempo se pareen los mismos con toda su documen-
tacion a la Junta Municipal para su revision y conu-
ra, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley
municipal, cumpliendose previamente lo dispuesto en el apar-
tado tercero de dicho artículo, para lo cual debe darse co-
nocimiento al vecindario por medio de bandos y edictos
a fin de que cada vecino pueda pre sentar por escrito
lo que de ella se ofereca y pareciera.

Y no habiendo otros de que tratar de orden del Sr. Pre-
sidente se levantó la sesion de lo que se dará cuenta
en la inmediata certifiéo

Pedro Laguna

Juan J. Benes

Candido Gallardo Dtes Namirer

Manuel Cordero

Manuel Cordero

Sesion ordinaria del dia 13 de Enero de 1907 y por falta de número suficiente de Concejo-
les certifiéo =

Pedro Laguna

Manuel Cordero

Sesion supletoria a la del bu la villa de Magacela a quince de
12 de Enero de 1907. El bueno se mil novecientos siete previo
convocatoria y siendo la hora de los once de su mañana
se reunieron los Señores Concejales que abajo suscriben
con el objeto de celebrar sesion ordinaria supletoria
y al efecto por orden del Señor Presidente se abrió la
sesion dando cuenta de la anterior que fue aprobada
y firmada por unanimidad se aprobó cuenta del 2.º semestre de
1906 de los Boletines Oficiales de la últi-
mana y la Corporacion enterada acordó su cumplimiento
por el Sr. Presidente se dió cuenta de una solicitud presentada
por Joaquin Sanchez y Sanchez de estos vecinos en la

que se pide se le conceda al sitio de los cercos en el Dero
cola para edificar un tinaco y pajar, un perímetro de
terreno cuadrado en diez y siete varas de largo por nueve
de ancho; cuyo perímetro se le ha de conceder de acceder á ello
las diez y siete varas de largo al Saliente y los nueve de
ancho, cinco por el lado Norte y cuatro por el meridiano
limitando toda su circunferencia por Saliente con una de
la Alcaidía; Remente otro tinaco del recurrente y medio
dia y Norte con sobrante del Derrocal; la Corporacion
después de oída y una amplia discusión por unanimi-
dad acordó: que precitada pretension se exponga al pú-
blico por término de ocho dias para oír reclamaciones
y verificado del resultado dese cuenta á la Corporacion
y después se acordará lo que proceda en justicia
Y habiendo otros de que tratar de orden del Por Al-
calde se levantó la sesion de la que se dará cuenta en la
inmediata certifica entre líneas, D. Eugenio Ferrero = vale
Pedro Laguna Candido Gallardo Fern. Herrera

Manuel Moreno

Manuel Navarro
Manuel Cuadros

Sesion extraordinaria del Cu la villa de Magacela á diez y nueve
19 de Enero de 1907 se tuvo de mil novecientos siete, siendo
la hora de las nueve de su mañana, se reunieron en es-
tas salas consistoriales los Señores Concejales que al final
suscriben bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcal-
de en funciones don Pedro Laguna, Pérez y al efecto se ha-
bió la sesion dándose cuenta de la anterior que fué
aprobada y firmada

Acto seguido se dió cuenta del objeto de la sesion la
que consta en su convocatoria cual era el fallecimien-
to del Por Alcalde Presidente de esta Corporacion don
Juan Campos de Orellana y Primer el que tubo lugar en
el dia de ayer y seguidamente constituido el Ayuntamiento
variable que queda hecho mérito y bajo





La presidencia interior del Primer Teniente de Alcalde se procedió al nombramiento del Teniente Alcalde por votación secreta, recibiendo de mano de los Señores Concejales y por el orden que les correspondía para practicarlos los respectivos papeletas que depositaron en la urna destinados al efecto en cumplimiento de lo que dispone los artículos 54 y 55 de la Ley Municipal.

Hecha la votación el Sr. Presidente fue sacando de la urna las mencionadas papeletas y leyéndolas en alta voz ofreciendo de ellas el siguiente resultado: que cinco decían nombrar para Alcalde Presidente a D. Diego Flores y García Alarcón, dos a D. Juan Lagunas Castellanos y una en blanco, que componen el total número de concejales a este acto; resultando por mayoría nombrado, se proclamó para Alcalde Presidente del Ayuntamiento, juramentado recibió en señal de posesión el Partido de mando y pasó a ocupar el sillón de la Presidencia.

La Corporación tiene interés en que conste en acta el sentimiento con que ha recibido el fallecimiento del compañero D. Juan Campos de Orellana y Bañier, y como tal comisionó al Sr. de esta Corporación D. Manuel Cuadrado para que en nombre de la misma pare a dar el pésame a su familia.

Tras haberse oído a unido de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión de la que se dará cuenta inmediata al Sr. Gobernador Civil de la provincia. Certifico

[Signature]
Diego Flores
Manuel Mottl

[Signature]
Juan Benito
Pedro Laguna

[Signature] Candido Gallardo
[Signature] Blas Román
[Signature] Manuel Cuadrado

Sesión ordinaria del día 10 de mayo de 1887. No hubo sesión en este día por falta de número suficiente de Concejales.

copias de que certifico

Diego Robles Granjero

Mmanuel Cuodro

Señor ordinario en la villa de Magaco a veintisiete de Enero del día 27 Enero 1907 Pro de mil novecientos siete siendo la hora de los once de su mañana se reunieron en estas Casas Comunitarias los Señores Concejales que al margen suscriben bajo la Presidencia del Sr Alcalde, con el fin de celebrar sesión ordinaria pública y al efecto por orden del Sr Alcalde se abrió la sesión dándose cuenta de la anterior que fue aprobada y firmada. Se dio cuenta de los Boletines Oficiales de la última semana y la Corporación enterada acordó su cumplimiento.

Se dio cuenta del expediente que se sigue instado por Roguín Sanchez sobre concecion de terrenos en el sitio de los cerros y la Corporación por unanimidad acordó: que en virtud de no haberse presentado reclamacion alguna verbal ni por escrito sobre la petición que el recurrente solicita, hágase saber por el Secretario de la Corporación a los peritos de villa praren ó practicar la paracion de precitados terrenos y hecho por el Sr Presidente se rige la tramitacion de este expediente con arreglo a Ley hasta la terminacion del mismo.

Y no habiendo otros de que tratar de orden del Sr Presidente se levantó la sesión de la que se dará cuenta en la inmediata de que certifico.

Diego Robles Granjero
Fechó Laguna

Manuel Cuodro

Manuel Cuodro

Manuel Cuodro

sesion ordinaria en este dia por falta de número suficiente de concejales, de que certifico

Diego Flores

Manuel Cuadros

Sesion extraordinaria En la villa de Magacela a siete de
del día 7 Febrero 1907 Febrero de mil novecientos siete, siendo la
hora de las once de un mañana se reunieron en esta
Cámara Concejales los Señores Concejales que abajo
se describen con el objeto de celebrar la sesion extraordina-
ria para que habian sido convocados y al efecto se dio cuenta de la anterior que fué aprobada
y firmada

Se dio cuenta de los Boletines Oficiales de las úl-
timas remesas y la Corporacion enterada acordó
su cumplimiento

Se dio cuenta del expediente que se sigue para
allegar a la Constitucion de la Junta Municipal
para el año actual y una vez aprobado por unanimi-
dad se procedió al sorteo de citados Junta en la for-
ma prevenido habiendo correspondido en suerte a los
siguientes =

Primera seccion = Eusebio Alvarez Nunejo = Antonio
Calle Robledo = Francisco Carrasco Calderon (menor)
Fermín Carrasco y Carrasco =

Segunda seccion = Bautista Chavero Doroso = Fran-
cisco Gallardo Maldonado = Manuel Garcia Calle =

Tercera seccion = Juan Garcia Murillo y Pascual Espi-
no Gilos =

Terminado el sorteo se acordó notificar a los agr-
ciados quedando constituida la precitada Junta
Sub habiendo ojeo de que tratar se levanta la sesion
de lo que se dará cuenta en la inmediata certifico

Diego Flores

Pedro Laguna Juan el Benigno

Candido Gallardo

Rosario Ramirez

Manuel Cuadros

Se

sesion ordinaria del dia 10 de Febrero 1907. No hubo sesion en este dia por falta
de numero suficiente de Concejales

certifico
D. Diego Flores

Franco & Honroso

Manuel Escodro

Sesion extraordinaria en la villa de Magaceta a doce de Febrero
del dia 12 Febrero 1907 de mil novecientos siete se reunieron bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Flores y G.^o Blanco
previa citacion al efecto a los Señores auto-
dos al margen que componen el Ayuntamiento Municipal
y expuesto por el Presidente el objeto de esta sesion
se procedio en cumplimiento de lo que dispone el
parrafo 2.^o del articulo 161 de la Ley Municipal, al
nombramiento de la Comision que ha de examinar las
cuentas de esta villa correspondientes al año de
mil novecientos siete y fueron elegidos para compo-
nerlos los Señores D. Juan Lagunas Castellano,
D. Pedro Lagunas Bóer y D. Diego Flores y G.^o Blanco
los que estando presentes aceptaron el cargo ofrecien-
do cumplir su cometido con la brevedad posible pa-
ra lo cual se les fijó el plazo de quince dias
fue prohibido otro de que tratar de orden del Sr.
Presidente se levanto la sesion de la que se dará
cuenta en la inmediata certifico

D. Diego Flores

Pedro Lagunas

Franco & Honroso

Manuel Escodro

Candido Gallardo Mas Ramirez

Manuel Escodro

Sesion ordinaria del dia 17 Febrero 1907 de Febrero de mil novecientos siete, siendo
las once de su mañana se reunieron en estas Casas
Consistoriales los Señores Concejales que abajo suscriben
con el objeto de celebrar sesion ordinaria publica y al

efecto por orden del Sr. Presidente se habria la sesion dándose cuenta de la anterior que fue aprobada y firmada. Se dio cuenta de los Boletines Oficiales de la última reunion y la Corporacion enterada por unanimidad, acordó su cumplimiento.

Por el Sr. Presidente se dio a conocer el estado precario de los vecinos Juan Gallardo Mabolledo y Blas Moreno Carrasco para poder criar el primero dos hijos que tiene de hace unos dias y el segundo solo uno, pero por las razones que alega el Profesor Médico la imposibilidad en lactarle la mujer de este por su estado de salud. El Ayuntamiento después de una razonada y amplia discusion por unanimidad acordó; socorrer a cada uno de ellos con la cantidad de siete pesetas cincuenta céntimos mensuales hasta el día y siete de mayo próximo tiempo en que en esta localidad los salarios del obrero son mayores.

Por el Secretario de este Ayunt.^o se da cuenta de una solicitud que presenta el vecino Manou de la Calle Sanchez por la que solicita se le conceda en el sobrante del Terreno C. un terreno para edificar un finado; el Ayunt.^o por unanimidad acordó se exponga al público la pretension por término de quince dias para oír reclamaciones.

Por el mismo Señor se da cuenta de la presentada por el vecino Leopoldo Rodríguez Parejo por la que pide se le nombre fallador de quintos para los del recuadro actual, considerándose con cierto derecho por ser clase licenciada del Ejército. El Ayunt.^o viendo que lo que se solicita es de Justicia por unanimidad acordó ceder a la pretension gratificándole en su día con cinco pesetas con cargo al Cap.^o 1.^o del presupuesto.

Por unanimidad se acordó se acordó pedir al Jurgado la ejecucion de la Sentencia del débito que con este Ayuntamiento tiene el vecino de Mérida Don Manuel Grimaldi el que fue condenado al pago por el Jurgado de Instruccion de Villanueva de la Serena.

Y no habiendo otros de que tratar de orden del Señor

Presidente se levantó la sesión de la que se dará cuenta en la inmediata de que certifico

Diego Flores

Pedro Laguna Fran. Benavente

Cándido Gallardo

Olivero Ramirez

Manuel Moreno

Manuel Cuadros

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Magaceta o veinticuatro de 24 de febrero de 1907. Se reunió en la villa de Magaceta a las once de su mañana se reunieron en estas Casas Comunitarias los Señores Concejales que al final suscriben bajo la Presidencia del Sr. Alcalde con el fin de celebrar sesión ordinaria pública y al efecto por el Sr. Presidente se abrió la sesión que fue aprobada y firmada

Se dio cuenta de los Requeses Oficiales de la última semana y la corporación enterada acordó su cumplimiento por unanimidad, se acordó socorrer a la vecina Juliana Chavira Melobledo con la cantidad de diez pesos mensuales hasta el mes de Julio inclusive del año actual para ayuda de sus primeras necesidades pues su situación es sumamente precaria por tratarse de una Señora Viuda y pobre de solemnidad y cuatro hijos menores de seis años.

Por unanimidad se acordó nombrar como abogado a Don Manuel Gouratero de Mendocora y Gomez vecino de Villanueva de la Serena, para llevar a cabo la ejecución de sentencia recaída en favor de este Ayuntamiento contra Don Manuel Grimaldi vecino de Mérida por lo que además así como se acordó nombrar a Don Manuel Casar y Muñoz vecino de dicha ciudad Procurador para las gestiones de ejecución de la Sentencia antes citada

Por unanimidad se acordó rebajar el recargo municipal en el impuesto de consumos del año actual cuya rebaja se queda a juicio de una comisión que al efecto se encargará de estudiar el Presupuesto y observar las economías que se introduzcan y al efecto comparecerán dichos

conviniere los señores Concejales Don Juan Laguna Castellanos, Don Pedro Laguna Pérez y Don Diego Flores y García Blanco. Fue habiendo otros de que tratar de orden del Señor Presidente se levantó la sesión de la que se dará cuenta en la inmediata de que certifico =

Diego Flores ^{Presidente} Pedro Laguna

Manuel Cecodado ^{Secretario} Manuel Cecodado

Sesión ordinaria del día 2 de Marzo 1907 No hubo sesión en este día por falta de número suficiente de concejales certifico =

Diego Flores

Manuel Cecodado

Sesión ordinaria del día en la villa de Magacela a diez de marzo de 1907 mil novecientos siete se reunieron en estas Casas Consistoriales los Señores Concejales que abajo suscriben con el objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia del Señor Alcalde y siendo las once de su mañana se dio principio al acto dando cuenta de la anterior que fue aprobada y firmada. Se dio cuenta de los Volantes Oficiales de la última semana y la Corporación enterada acordó su cumplimiento. Se dio cuenta del expediente que se sigue para fijar en definitivo los individuos que tienen derecho a votar compromisorio para la elección de Señaladores y la Corporación enterada por unanimidad acordó eliminar de ella al Sr. Alcalde que fue D. Juan Campos de Orellana por haber fallecido, así como que se expusgo al público por el plazo de días

Estando convocados el gremio de los individuos que tienen derecho a intervenir en el reparto gremial de corrunos del año actual se procedió al sorteo entre ellos para determinar quienes habian de confeccionar el reparto para el año corriente y al efecto por el Sr. Presidente se dio principio al acto ofreciendo el siguiente resultado =. Introducida la papeleta en un globo se sacó la 1ª papeleta y se leyó el nombre de Manuel Carrasco Calderon, lo 2º Manuel Ferrandery Ferrandery y lo 3º Juan Rodriguez Gi

menor

Por el Secretario de Ayuntamiento se dice que no se ha presentado reclamacion durante el plazo de quince dias que ha estado expuesta al publico la pretension de Ramon de la Calle Saucher, la que consta en el expediente de su racion, y la Corporacion acordo comisionar al Sr. Presidente, para llevar á efecto la ultimacion del expediente conforme esta prevenido

Por unanimidad se acordo publicar por medio del Boletin Oficial de la Provincia la vacante de Farmacia titular de esta villa asi como hacer igual publicacion a la Junta de Patronato de partidos Farmaceuticos en Madrid por termino de treinta dias contados desde su insercion para quien ó quienes la quieran solicitar.

Por unanimidad se acordo hacer la designacion de testigos para declarar en los expedientes de excepciones, siendo los intererados en ellas Joaquin Saucher y Saucher y Manuel Carrumna y Carrumna y en el expediente de Ant^a Charniro Muñoz madre del mozo Manuel Caudido de la Calle Charniro declarara Luis de la Calle intererado en su remplazo

Y no habiendo otro de que tratar de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion de la que se dara cuenta en la inmediata Certificio Pedro Lagrera

Diego Moreno
Francisco Hernandez Plasencia
Manuel Cuadros

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de esta villa por falta de dia 17 de Marzo 1907 numero suficiente de concejales certificio

Diego Moreno
Manuel Cuadros

Sesion ordinaria supletoria en la villa de Magacela a diez y nueve de Marzo de mil novecientos siete, siendo las once de su mañana se reunieron en esta Casa Consistorial

bajo suscriben con objeto de celebrar la re-



sion supletoria del diez y siete del actual y al efecto por orden del Señor Presidente se dio principio al acto dándose cuenta de la anterior que fue aprobada y firmada

Se dio cuenta de los Boletines Oficiales de las ultimas reuniones y la incorporacion enterada acordó su cumplimiento

Presupuesta la renuncia del Alguacil de este Ayuntamiento Eugenio Calvo, don Peren en dos del actual se acordó por unanimidad admitirla y nombrar en su sustitucion á Luis Carcos Tridoro

Por unanimidad se acordó nombrar comisionado de quintos para el juicio de execuciones ante la Comision Mixta de la provincia á D. Juan ^{de} Henaó Tenca el que se le abonara por gastos de viage y nocivos á los quintos la cantidad de seiscientos pesetas con cargo al Capitulo 1.^o del presupuesto corriente =

Tambien habiendo otro de que tratar de orden del Señor Presidente se levanto la sesion de lo que se dara cuenta en la inmediata certificado Pedro Laguna

Diego Wilson
 Manuel J. Rodríguez
 Manuel J. Rodríguez

Sesion extraordinaria en la villa de Magacela á diez y ocho de marzo del dia 18 de marzo año de mil novecientos siete siendo la hora de los suces de su manana se reunieron en estas Casas Comisionales los Señores Concejales é individuos de la Junta Municipal que abajo suscriben con objeto de celebrar la sesion extraordinaria para que habian sido convocados y al efecto por el Señor Alcalde se habio la sesion

Por el Señor Alcalde se manifesto en descargo al que se le habia confiado á la Comision para estudiar las economias que pudieron introducir en el presupuesto corriente con el fin de prescindir del noventa por ciento recargo municipal sobre el impuesto de consumos y poder reducir al cuarenta y cinco por ciento, al efecto

les fueron explicados y la Corporacion enterada por unanimidad acordó se recauda el recargo al cuarenta y cinco por ciento sobre el arbitrio del impuesto de consumos del año corriente.

Seguidamente se leyó el siguiente dictamen emitido por la Comision elegida por la Junta municipal. Los que suscriben han examinado con la debida detencion los cuantos municipales de esta villa correspondientes al año de mil novecientos seis y cuentaéndolos bien formados los aprueban en todas sus partes; no obstante el Ayuntamiento y Junta municipal de Asociados como siempre acordará lo que proceda en vista de un nuevo examen. Magacela a veintiseis de Febrero de mil novecientos siete = Diego Flores = Juan Laguna = Pedro Laguna = Abierta discusion sobre el anterior dictamen y como ninguno de los vocales presentes hiziera uso de la palabra en contra, se hizo la oportuna pregunta por el señor Presidente, y la Junta, por unanimidad, acordó aprobarlo y que se remitian los cuantos con el expediente de examen y cuenta a la superioridad para su aprobacion si la es- tima procedente =

Indo habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion estudiándose este acto que firman todos los concurrentes que saben hacerlo de que yo el Secretario certifico =

Pedro Laguna

Diego Flores Juan Laguna Tomas Ramirez

José Laguna Tiburcio Pedero

Manuel Cruzado

Sesion ordinaria del Cu la villa de Magacela a veinticuatro dia del Mes de Mayo 1907 de Mayo de mil novecientos siete se reunieron en otras Casas Constitucionales los Tres Concejales que abajo suscriben siendo las once de una mañana con el fin de celebrar sesion ordinaria pública y al efecto por el Señor Alcalde se abrió la sesion dando se cuenta de lo que se hizo en la anterior que fué aprobada y firmada. Se dió cues-



la de lo, Boletines Oficiales, de la última reunion y la Cor-
poracion enterada acordó en cumplimiento

Presentado por el Sr Alcalde el Presupuesto refrendado para
el año actual corriente, el que consiste en un cargo de
veinte y tres mil ochocientos setenta y cuatro pesetas
por igual cantidad de duros; el Ayuntamiento después
de una amplia discusion, por unanimidad acordó
aprobarlo en todas sus partes, acordando que sea
remitido al Sr Gobernador Civil de la provincia pa-
ra su examen, recuento y aprobacion si la mereciere pa-
ra su ejecucion =

Fue habiendo oyo de que tratar de orden del
Sr Presidente se levanto la sesion de lo que se dará
cuenta en la inmediata certifico = Pedro Laguna

Diego Flores Juan Benito Olas Ramirez

Pedro Laguna Tiburcio Vidales

Manuel Cecododo

Dia 31 marzo de 1907 No hubo sesion en este dia por
sesion ordinaria (falta de numero de concejales

Diego Flores

Manuel Cecododo

Sesion ordinaria del dia 7 de abril de 1907, falta de numero suficiente de con-
cejales =

Diego Flores

Manuel Cecododo

Sesion ordinaria del 2 de la villa de Magacela o catorce de abril
dia 14 de abril 1907 de mil novecientos siete siendo las once de
su reunion se reunieron en estas Casas Consistoriales los Sres
que abajo suscriben bajo la presidencia del Sr Alcalde D.
Diego Flores y Garcia Toland con el fin de celebrar sesion ordina-
ria pública

Se da cuenta de la sesion anterior que fue aprobada y firmada

dió cuenta de los Boletines Oficiales de las últimas sesiones y la corporación enterada acordó su cumplimiento. Por unanimidad se acordó designar el local de Casas Comunitarias para el colegio de San Antonio para las próximas elecciones de Diputados a Cortes así como el de Escuela pública de niños para el de Fragua. También se acordó nombrar de auxiliar de los interventores a Manuel Cuodro y a Antonio Carrasco Secretario del Ayuntamiento y auxiliar de este Ayuntamiento respectivamente.

Y no habiendo otro de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión de la que dará cuenta en la inmediata. Certifico =

Diego Flores Juan Flores Blas Ramirez

Pedro Lagunas
Manuel Cuodro

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la villa de Magacela a veintinueve de abril de 1907. Abril de mil novecientos siete siendo la hora de las once de su mañana se reunieron en estas Casas Comunitarias los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Flores y García Blanco con el fin de celebrar sesión ordinaria pública, al efecto se dió principio al acto por orden del Sr. Presidente dando cuenta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Boletines Oficiales de las últimas sesiones y la Corporación enterada acordó su cumplimiento.

Por el Secretario de esta corporación se presenta una solicitud promovida por Germinio Alvarez Delgado dirigida al Excmo Sr. Ministro de la Gobernación acciéndose al Real Decreto de indulto fecha seis de Junio último del mismo mes la que viene acompañada



de una comunicacion de la Comision Mixta de Recrutamiento (Trabajo), solicitando certificado de nacimiento del Señor Alvarez, informe en el que conste si ha sido o no alistado para algun reclutamiento en el año en que debió ser incluido o después y clarificacion que se hizo del mismo. La Corporacion enterada por unanimidad acordó cumplir esta Alcaldia cuanto se reitera

Fue habiendo oyo de que tratar de sí deca del Señor Presidente se levantó la sesion de la que se dará cuenta en la inmediata certifico

Diego Flores Fran. Benav. Blas Ramirez
 Juan Laguna Libencio Pittoro
 Pedro Laguna Manuel Cuododo

Sesion ordinaria del D. B. hubo sesion en este dia por falta de 28 de Abril de 1907 de número suficiente de Concejales certifico

Diego Flores Manuel Cuododo

Sesion ordinaria del D. B. hubo sesion en este dia por falta de 5 de Mayo de 1907 de número suficiente de Concejales certifico

Diego Flores Manuel Cuododo

Sesion ordinaria del 12 de Mayo de 1907 D. B. hubo sesion en este dia por falta de número suficiente de concejales certifico

Diego Flores Manuel Cuododo

Sesion ordinaria del D. B. hubo sesion en este dia por falta de dia 19 Mayo de 1907 de número suficiente de Concejales certifico

Diego Flores Manuel Cuododo

Sesion ordinaria del En la villa de Maguacela a veintiocho de Mayo de mil novecientos siete siendo

La Junta de señores señores se reunieron en esta Casa
Comunal, los Señores Concejales que abajo suscriben
con el fin de celebrar sesión ordinaria pública y al efecto
por el Sr. Alcalde se habió la sesión dando cuenta
de la anterior que fué aprobada y firmada

Se dió cuenta de los Boletines Oficiales de las últimas
sesiones y la Corporación enterada acordó ser cumplimentado
Por D. Manuel Cuadros Prieto Secretario de la Corporación
se da cuenta de una solicitud, instada y presentada por
Don Jacinto Herrera y Zambrano con residencia en esta villa
en la que ruega se le incluya en el padrón de vecinos de esta
localidad y por tanto se le considere como tal, en razón de
haber más de seis meses que trató a esta su residen-
cia definitiva amparándose para lo cual en lo que
dispone el art.º 16.º antes 15.º de la vigente Ley Municipi-
pal de cuyo resolución se le facilite certificación del
acuerdo que recaiga. La Corporación vista la citada Ley,
y artículos creyéndolo de justicia por unanimidad acordó
acceder a la pretensión del recurrente declarando de
oficio vecino a dicho sujeto.

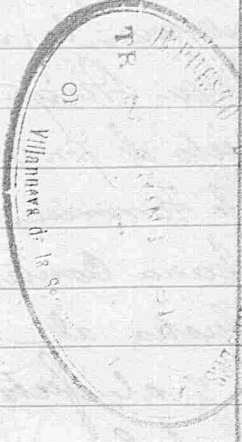
Por unanimidad se acordó nombrar de Agente Eje-
cutivo para las recaudaciones de este Concejo a Don
Jesús Zambrano vecino de la Serena cesando en el cargo
Eusebio Nebollado Gallardo que lo desempeñaba

Y no habiendo otro de que tratar de orden del
Sr. Presidente se levantó la sesión de la que se dará
cuenta en la inmediata certificación.

Diego Moras
Francisco Benavente
Pedro Laguna
Manuel Cuadros

Se.

sesion del dia 11, supletoria a la } en la villa de Magacela a once
 ordinaria del dia 9 de Junio 1907 } de Junio de mil novecientos siete; reuni-
 dos en estas causas-Consistoriales los señores concejales que abajo sus-
 criben, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Diego Flores y
 Barria Blanco, con objeto de celebrar sesion supletoria a la ordinaria
 del nueve del actual, y al efecto se habio la sesion, dando cuenta
 de la anterior que fue aprobada y firmada.



Por unanimidad se acordó el cumplimiento de los Boletines
 oficiales de la última semana.

Por el Secretario de la Corporacion, se dió consentimiento a la
 Corporacion, del estado en que se encuentra el expediente seguido
 ante esta Alcaldia, a instancia del vecino Ramon de la Calle San-
 chos, sobre la pretension que solicita, de lo que ya tiene conocimiento,
 los que una vez enterados por unanimidad se acordó: Que en vir-
 tud de no haberse presentado reclamacion alguna, berral ni por es-
 cito, sobre la pretension que el recurrente solicita, hagaseles saber
 por el Secretario de la Corporacion, a los peritos de villa, para
 practicar la tasacion de predios terrenos, lo que verificado, se
 siga la tramitacion de este expediente por el Señor Alcalde
 Presidente, con arreglo a Ley, hasta la ultimacion del mismo.

Eni habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del Señor
 Presidente se levanti la sesion que autorizan los Señores Concejales,
 de que yo el Secretario, certifico =

Diego Flores *[Signature]*
 Fran. Heras *[Signature]* Manuel Gomez *[Signature]* Pedro Laguna *[Signature]*

Sesion ordinaria del 15 no hubo sesion en este
 del dia 16 Junio 1907 } dia por falta de numero
 suficiente de Concejales } Certifico
 Diego Flores *[Signature]*

Sesion ordinaria del 20 no hubo sesion en
 dia 20 Junio 1907 } este dia por falta de
 numero suficiente de Concejales }
 Diego Flores *[Signature]*

Sesion extraordinaria del dia
29 de Junio del 1907

— Presidente. —

A. Diego Flores y G. Blanco
— Concejales —

A. Francisco Hernan Bena
" Eusebio Seidero Sanchez
" Candido Gallardo Moreno
" Blas Romero de Mendoza
" Juan Saguma Castellano
— Asociados —

A. Ramon Espino Silos
" Ferrnán Cammona Cammona
" Antonio Calle Rebollo
" Mammel Garcia Calle
" Eusebio Alvarez Bermejo
" Frau^{ca} Cammona Calderon (menor)
" Frau^{ca} Gallardo Maldonado

En la villa de Magacela a veintinueve
de Junio de mil novecientos siete; reunidos en
estas causas Constitucionales los Señores Concejales
y Asociados que al margen se exponen, bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde Don Diego
Flores y Garcia Blanco, con objeto de proce-
der al nombramiento Titular de Farmaceu-
tico de esta localidad, segun se hacia constar
en la convocatoria de eleccion hecha al
efecto, del veintisiete del actual, y al efecto
se habrio la sesion, dando cuenta de la au-
toridad que fue aprobada y firmada.

Ocho Segundo y presente el Far-
maceutico solicitante Don Mammel
Núñez Lamadrid, se procedio a estampar
por unanimidad de los concurrentes, las con-
diciones del Contrato de referencia, cuales son
las siguientes.

1.^a El contrato se estipula por tiempo ili-
mitado, segun dispone el art.º 91 de la Instrucción general de
Sanidad.

2.^a No podrá rescindirse, en tanto no exista alguna de las causas
puntualizadas en el art.º 36 del Reglamento organico del Cuerpo
de farmaceuticos titulares.

3.^a Los deberes y derechos a que quedan sometidas ambas par-
tes, o sea el Ayuntamiento y el Farmaceutico titular, son los
que se especifican en el Reglamento de Partidos medicos de 14 de
Junio de 1891, Instrucción general de Sanidad, P.º R.º Ordenes
de 18 de Abril de 1905 y 15 de Setpbre de 1906, y Reglamento
del Cuerpo de farmaceuticos titulares.

4.^a La dotacion anual por la prestacion de los servicios sanitarios
que percibiria dicho Sr. Farmaceutico, con arreglo al costo
de la poblacion, y a lo dispuesto por P.º O. de 18 de Abril del
1905, sera de vecientas sesenta y cinco pesetas sesenta cen-
timos.

5.^a El suministro de medicamentos a las familias pobres y



Guardia civil, será abonado por la tarifa de Beneficencia, aprobada por Real orden de 15 de Septiembre de 1906, cumplíndose en dicho suministro lo que preceptúa el art.º 93 de la Instrucción general de Sanidad.

6.ª Las familias pobres serán clasificadas conforme a lo que determinan los art.ºs 3.º y 5.º del referido Reglamento de portines médicos.

7.ª El pago de la titular y el importe de las recetas se hará por mensualidades vencidas (o por trimestres) y con la preferencia que determina el R. Decreto de 23 de Diciembre de 1902 y el P.º M.º ordenes de 28 de Enero de 1903, y 31 de Marzo de 1904.

Con lo cual, estuvieron conformes todos los interesados, se que cjo el Secretario, certifico =

Diego Flores Aguirre Lagunas
Francisco Benito Alvarado Giliberto
Candido Padilla
Pablo Namis
Pablo Laguna
Ramon Espino

German Carrona Señal de + de Antonio Calle Rebollo

Señal de + de Manuel Garcia Calle Señal de T de Emilio
Abrar Bermejo Señal de + de Frau.º Carrona Calle-
Manuel Estiven Yarnavrid ron (menor)

Francisco Gallardo
Manuel Cruzado

Señal ordinaria del D.º D.º hubo sesión en este día por
día 30 de Julio 1907 falta de número suficiente de
Presidente concejales certifico

D. Diego Flores
Diego Flores
Manuel Cruzado
Se -

sesion ordinaria del D. P. Pubo sesion ordinaria en este dia 7 de Julio de 1907 } por falta de número suficiente de concejales certificados

Manuel Cuadrado

Sesion ordinaria del D. P. Pubo sesion ordinaria en este dia 14 de Julio de 1907 } por falta de número suficiente de concejales

Manuel Cuadrado

Sesion ordinaria del D. P. Pubo sesion en este dia 21 Julio de 1907 } por falta de número suficiente de concejales certificados

Manuel Cuadrado

Sesion ordinaria del 28 de Julio de 1907 }

Sesion extraordinaria del 7 de Julio de 1907 } En la villa de Magaceta a cuatro de Julio de mil novecientos siete, siendo la hora de las diez de su mañana

Presidente

Dou. Diego Flores y Garcia Blanco

Concejales

A. Pedro Laguna Peres

" Tiburcio Videro Sanchez

" Francisco Benao Bena

" Candido Gallardo Moreno

" Blas Ramirez Moudosa

" Juan Laguna Castellano

" Manuel Moreno Rebollo

se reunieron en estas Casas-Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Diego Flores y Garcia Blanco, con el fin de celebrar la sesion extraordinaria para que habian sido convocados. A lo seguido se dió principio al acto, dando cuenta de la anterior que fue aprobada y firmada, asi como se dió cuenta de los Boletines oficiales de la última semana y la Corporación enterada por unanimidad acordó su cumplimiento.

Lo.

Seguidamente y previa las formalidades legales, se procedió al nombramiento de la Junta pericial, tocándose en suerte



a los individuos siguientes; formulando la terna que a continuación se demuestra para que el Sr. Delegado nombre lo que a su derecho correspondiere.

Número de peritos iguales al de individuos de Ayuntamiento - - - 9
 Vecinos - - - 6 }
 Forasteros - - - 3 } a - - - 9

Peritos

Corresponde nombrar al Ayuntamiento - - - 2 }
 idem id al Sr. Delegado de Hacienda - 3 } a - - - 5
 Forasteros - - - 2 }
 Vecinos - - - 3 } a - - - 5

Peritos Suplentes

Corresponde nombrar al Ayuntamiento - - - 1 }
 idem id al Sr. Delegado de Hacienda - 2 } a - - - 3

Este Ayuntamiento, en uso de sus facultades, ha nombrado a los individuos siguientes - - - - - Cuota p.^a al Honorario Peritos - C.^{tas}

Vecinos A. Inou Cammona Sanchez - - - - - 25' 01
 Forasteros " Luis Francisco de Arévalo - - - - - 172' 96

Suplentes

Vecinos D. Severo Ramirez Moreno - - - - - 1' 95

Propuesta en terna que se hace a la Delegación de Hacienda para el nombramiento de los peritos y suplentes que le corresponden.

Terna peritos mayores contribuyentes

Vecinos } A. Antonio Cammona Segnierdo. - - - - - 93' 80
 " } Francisco Gallardo Garcia - - - - - 62' 35
 " } Miguel Gorrero Bermejo - - - - - 11' 42

Contribuyentes por cuotas medias

A. Ferrnís Gallorero Rajuelo - - - - - 5' 68
 Vecinos } A. Cammona y Cammona - - - - - 4' 89
 " } Cammona Chamorro Gorrero - - - - - 4' 30

Idem



— de cuotas minimas —

Vecinos	{	A. Benitos Calle Guido	2' 54
		" Antonio Mejias Mora	2' 93
		" Juli Gonzalez Garcia	2' 54

— Suplentes —

Vecinos	{	A. Felix Boucardo Galea	4' 49
		" Emmanuel Garcia Calle	4' 49
		" Cipriano Calle Rebolledo	4' 10

— Contribuyentes de cuotas minimas —

Vecinos	{	A. Emmanuel Calderon Gonzo	2' 54
		" Mauricio Gallardo Martinis	2' 35
		" Ramon Espino Lital	2' 34

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesion que autorizan los señores concurrentes, de que certifico. =

Sesion ordinaria del dia, No hubo sesion ordinaria en este dia por falta de numero 7 de Julio de 1907. } suficientes de concejales al acto, certifico =

--	--

Sesion ordinaria del dia, No hubo sesion ordinaria en este dia, por insuficiencia de 14 de Julio de 1907. } numero de concejales al acto, certifico =

--	--

Sesion ordinaria del dia, No hubo sesion ordinaria en este dia, por insuficiente numero 21 de Julio de 1907. } no de concejales al acto, certifico =

--	--



Seiion ordinaria del dia 7 y no hubo seiion ordinaria en este dia, por insuficiente numero de Concejales al acto, certifico =

Diego Flores

Manuel Cecodoco

Seiion extraordinaria del dia 30, supletoria y con la silla de Magacela a treinta de la ordinaria del 28 de Julio de 1.907 } Julio de mil novecientos siete, reunidos en

Presidente

Dn. Diego Flores y Garcia Blanco

Concejales

Dn. Pedro Laguna Castellano

" Tiburcio Lidoro Sanchez

" Juan Laguna Castellano

" Manuel Moreno Nebollero

" Francisco Hernan Pena

estas causas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. alcalde Don Diego Flores y Garcia Blanco, son objeto de preceser a la celebracion de la seiion extraordinaria convocada al efecto y resolver sobre los extremos que se hacen constar en la convocatoria.

Acto seguido se habio el acto, dando cuenta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta de los Boletines oficiales de la ultima semana, y la Corporacion por unanimidad acordo su cumplimiento.

Por el Sr. Presidente se hizo presente a la Corporacion, la necesidad en que se estaba, dada la escasez de aguas potables que existen en esta localidad, de adoptar algunas medidas sobre el pozo de la Hoya, por las inimas de donde se surte este vecindario; y la Corporacion despues de una amplia y discutida discusion, por unanimidad se acordo; se publique un bando de buen gobierno para limitar la extraccion de aguas del indicado pozo, en la forma siguiente: Que se comienta solamente extraer agua del mismo, desde el ser de dia hasta las ocho de la mañana y por sus tardes de seis a ocho, apercibidos que los infractores de este acuerdo satisfarion la multa de dos pesetas por primera vez, y en las sucesivas a lo que haya lugar.

Por unanimidad se acordo, satisfacer a Don Francisco Hernan Pena, la cantidad de cuarenta pesetas por los gastos que se le originen en un viaje a Merida, a conferenciar con Don Manuel Orinaldi, sobre la cuenta que dicho Sr. tiene pendiente con este Ayuntamiento, cuya cantidad, se le abonara del Capitulo de imprentas.

Por unanimidad se acordo tambien, nombrar Comisionados para la Caja de Redentamiento en la Cabeza del partido, a los quin-



(4)

tos del remplazo actual, a Antonio Carrionera Fernandez, cuya entrega se verificara el 1.º del próximo Agosto, gratificandole con tres puestas.

Por unanimidad se acordó, aprobar la cuenta del 1.º semestre del año actual del Agente en Bodegas A. Luqueiro Servano mer-seguer.

Por unanimidad se acordó aprobar la cuenta de gasto de Secretaria del primer semestre del año actual, la que consiste en trescientas cincuenta y ocho puestas setenta y seis céntimos.

Así mismo se acordó satisfacer a D. Manuel Cuadrado, la cantidad de cinco cincuenta puestas que le corresponde por los trabajos estadísticos del primer semestre del año actual.

Igualmente por unanimidad se acordó, aprobar la que presenta Don Manuel Cuadrado Prieto, de lo satisfecho por el mismo a pobres transeuntes en el año actual, consistente en una puesta cincuenta céntimos, la que le será satisfecha con cargo a su capital.

No habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión que autorizan los Sres. Concejales de que yo el Secretario certifico = En presencia de =

Diego Flores

Pedro Leguina

Candido Gallardo

Blas Ramirez

Manuel Cuadrado

Sesión extraordinaria del 2 en la villa de Magaceta a dos de Agosto día 2 de Agosto de 1.907 de mil novecientos siete, reunidos en estas Casas Consistoriales los Señores Concejales e individuos de la Junta de asociados que a la conclusión escriben, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Diego Flores y García Blanco, siendo las once de su mañana, se declaró abierta la sesión pública para que habian sido convocados en forma legal, la cual dijo el Sr. Presidente, tenía, por objeto proceder a la adopción de medidas para hacer efectivo el ensabonamiento de comunas y sus recargos y los cupos parciales de aguardientes, alcoholes y otros artículos como el de sal en el año natural de mil novecientos



oelo. El mismo Señor Presidente mandó que se diese cuenta de los
 cupos señalados por dicho concepto á esta población por la superioridad
 para el año próximo, del cual es preciso partir sin perjuicio del señalado
 ó mejor dicho del resultado que pueda ofrecer un nuevo señalamiento. Veri-
 ficado por mí el Secretario, la Corporación quedó enterada, acordando
 por unanimidad, que dichos cupos de cuatro mil quinientas ochenta y
 una pesetas treinta y cinco céntimos por consumos y cereales, trescientas ochenta
 y ocho pesetas veintinueve céntimos el especial de aguardientes y licores y setecientos
 setenta y seis pesetas cincuenta céntimos el de sal, fueran los que irrieran de ra-
 se ó punto de partida en todos los acuerdos que habian de adoptar en ésta ma-
 nera con expresado motivo. Además y debido correr unidos con los derechos del
 Tesoro respectos del importe de consumos y aguardientes el recargo del cuarenta y
 cinco por ciento sobre las mismas, que para gastos de interés común viene decretado,
 la Junta municipal en uso de sus facultades acordó: Que se aumente para los
 gastos expresados dicho cuarenta y cinco por ciento, á cada uno de los tipos ó espe-
 cies que abraza el encabezamiento de consumos, aguardientes, alcoholes y licores, co-
 mo igualmente en proporción también los derechos de tarifa, de cuyo recargo
 como implícitamente viene acordado, se haya exento el impuesto referente á
 la sal, por oponerse á ello la legislación vigente. Diose lectura al ca-
 pítulo 23 del Reglamento provisional de 30 de Agosto de 1896. Y debido
 determinarse los medios que con arreglo á estas disposiciones se habian de
 adoptar para la realización de ambos cupos ó encabezamientos; varios seño-
 res y adjuntos, hicieron uso de la palabra, admitiendo por un orden cada cual
 la opinión que creyeron más conveniente á los intereses del Municipio. Te-
 niendo en cuenta la situación y condiciones del vecindario y la naturaleza
 del ~~encabezamiento~~, el Ayuntamiento y adjuntos acordaron, destinar el medio
 de la Administración municipal, por considerar que el medio más breve y
~~breve~~ ^{útil} y por el que desde luego obtaba la Corporación, era el de arriendo á
 renta libre de todas las especies de tarifa, incluso las de aguardientes, alcoholes
 y licores y la sal común, por término de uno á tres años, bajo las condiciones
 que el Ayuntamiento por sí acuerde señalar para la mejor seguridad y
 cumplimiento del contrato, con sujeción al artículo 15 del Reglamento cita-
 do, sin perjuicio de intentar previamente los encabezamientos parciales ó gre-
 miales de que trata el artículo 14 de aquel con los cosecheros, fabricantes, tra-
 tantes y expendedores de las especies sujetas á derecho por término de un
 año, dando á los gremios un plazo de cinco días para que los propon-

gan y de no tener efecto, se proceda sin dilación alguna a la celebración del arriendo expresado, comenzando la subasta con diez días de anticipación y llenando las formalidades legales; al efecto se pasaron a determinar los tipos o presupuestos respectivos de todos entre ellos el total importe del enajenamiento en igual forma que en las anteriores años, si bien con las alteraciones proporcionales que son conseqüentes a las distintas cuantías del actual enajenamiento general, de cuyas operaciones es resultado fiel y exacto el que se hace contar en el estado demostrativo que por separado suscitan los Señores Alcaldes y Síndicos con el infrascripto Secretario. También que dió determinación y se hizo contar en dicho estado, la parte que de sus cupos parciales por especies corresponde al extramuro y ha de hacerse efectiva conforme al Capítulo Quinto del Reglamento, en el caso de establecerse los conciertos gremiales o el arrendamiento, habiéndose tenido en cuenta para la expresada cantidad o determinación, que dicha zona cuenta de cuarenta y cuatro habitantes empadronados y le corresponde el tipo de gravamen individual de dos pesetas, equivalentes al cincuenta por ciento del que a esta localidad se tuvo en cuenta para fijarle en el enajenamiento general. Por otro lado y en la posibilidad de que los conciertos gremiales no ofrezcan resultado en todo o en parte y de que por falta de competencia u otras causas en la primera subasta no se presentasen licitadores para todas o algunas de las especies, habiendo por conseqüente necesidad de celebrar una segunda y adjudicarla por el importe de las dos terceras partes del tipo total a que ascienden los derechos del Fuero y los recargos correspondientes, en cuyo caso resultaría un déficit entre el importe de los enajenamientos y los productos de arriendo, se acordó en prebenición que dicho déficit se cubra por reparto directo entre los vecinos bajo las bases del Capítulo veintinueve del repetido Reglamento, bien entendido y en este supuesto no podría realizarse el arriendo bajo el tipo de las dos terceras partes por más de un día. Considerando la Corporación que además del estado anteriormente expresado, puede venir el que de tomarse en la segunda subasta se presenten licitadores, así bien acordó para tales eventualidades, que se acuda al repartimiento vecinal como último medio de recaudación, sin perjuicio de formalizar por



obligatorio por el cupo de aguardientes, alcoholes y hieores y por el grupo de cereales que como de consumo más general y más fácilmente realizable, quedó designado desde luego y por último que como población menor de cinco mil habitantes, se intentó el arriendo a la almoneda por un año de los grupos de líquidos y carnes, caso de que no hubiese sido objeto del arriendo parcial de proporción por parte de los acreedores, de conformidad a las disposiciones dadas por el tan repetido artículo 4º y 10 de la Ley de 7 de Julio de 1888. En cuyo estado y no habiendo por ahora otros puntos de que tratar relativos a la Enación, se dio por terminado el acto, levantándose la sesión y firman este acta los Señores Concejales y asociados que saben hacerse de que certificar =



10

Diego Morán
 Pedro Laguna
 Lamberto Gallardo
 Juan Henes
 Manuel Molero
 Blas Ramirez
 Manuel Cuadrado

Sesion ordinaria del No hubo sesion en este dia por falta de numero 4 de Agosto de 1907) suficiente de Concejales certificar =

Diego Morán

Manuel Cuadrado

Sesion ordinaria del No hubo sesion en este dia por falta de numero 11 de Agosto 1907) suficiente de Concejales certificar =

Diego Morán

Manuel Cuadrado

Sesion ordinaria del No hubo sesion en este dia por falta de numero 29 de Agosto de 1907) número suficiente de Concejales certificar =

Diego Morán

Manuel Cuadrado

Sesion extraordinaria En la villa de Magacela a treinta de Agosto del 30 de Agosto 1907) de mil novecientos siete, siendo la hora de la noche de un momento se reunieron en estas Casas Concejales los Señores Concejales que al margen se expresan con el objeto de celebrar sesion extraordinaria para que habian sido convocados

Lista de los Diputados oficiales de las últimas sesiones

manera y la Corporacion acordó su cumplimiento.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comision de su seno reunida al efecto para el año de 1908 y estudiado de conforme y arreglado á las necesidades de esta poblacion, á las disposiciones vigentes y recursos de la localidad acuerda: que se fije al público por quince dias, segun ordena la Ley Municipal, y transcurridos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se remeta á la deliberacion y votacion definitiva de la Junta municipal. C

Dada cuenta del plan de aprovechamiento forestal inserto en el Boletín Oficial de la provincia n.º 181 del 26 del actual; y como fuere su importe ingreso del presupuesto Municipal de esta localidad, el Ayuntamiento enterado minuciosamente del contenido del mismo, por unanimidad acordó: que se proceda por esta Alcaldia á instruir el oportuno expediente, varado en el pliego de condiciones administrativas, para poder allegar á la subasta de los pastos sobrantes de la Dhesa Real de estos Propios, asi como tan pronto se haga público el dia de la subasta por la Superintendencia, se anuncie como de costumbre á los pueblos limítrofes para lo cual encabécere con certificacion del particular de este acuerdo el mencionado expediente.

Dada cuenta del expediente justificativo de excepcion que Aurelio Tridoro Romero ha instruido, con motivo de padecer de hernia inguinal del lado izquierdo, siendo éste, padre y con sus hijos soltero mayor de diez y siete años que el conocido por Diego Tridoro de la Calle, el cual se encuentra prestando servicios activos; el Organismo previo parecer del Regidor Sindico le declara al indicado moro excluido del servicio militar, como comprendido en el Caso 1.º del art.º 57 de la Ley.

Por el 1.º Alcalde D. Diego Flores se pide licencia por treinta dias á contar desde el 1.º del próximo Septiembre para la necesidad de hacer que paxen á Baños de



Montecarmelo; la Corporacion por unanimidad concede la licencia acordando ponerlo en conocimiento del Sr Gobernador. Asi mismo se piden quince dias de permiso por el Concejal Don Lagunas Castellanos por tener que viajar a los Baños del Guapero, contados desde el 21 del actual; la Corporacion por unanimidad acordó conceder lo que se pide.

Presentada la Cuenta del gasto hecho a pobres de beneficencia de la Oficina Farmacia de don Manuel S. Linares Lamadrid, del 20 de Mayo al 20 de Junio próximos pasados lo que consiste en doscientas treinta y seis pesetas, cincuenta y dos céntimos la Corporacion la aprobó por unanimidad acordando el pago con cargo al Capitulo correspondiente del presupuesto.

Presentada la cuenta de gasto por la Oficina Farmacia de la ^{epda} de Campor de Orellana desde el primero de Enero al diez y nueve de Mayo del año actual a pobres de necesidad por ciento setenta y ocho pesetas con cincuenta céntimos por unanimidad fue aprobado acordando el pago con cargo al presupuesto corriente.

Tras haberse oído de que tratarse de orden del Señor Presidente se levantó la sesion de lo que se dará cuenta en la inmediata de que certifico =

Diego Moya

Juan y Genes

Pablo Laguna
Candido Gallardo

Manuel Moreno
Blas Ramirez

Manuel Cecodrós

Sesion ordinaria del 5.º tuvo sesion en este dia por falta de dia 1.º de Septiembre 1907 de número suficiente de concejales certifico =

Diego Moya

Manuel Cecodrós

Sesion ordinaria del 8.º tuvo sesion en este dia por falta de dia 8 de Septbre 1907 de número suficiente de concejales certifico =

Diego Moya

Manuel Cecodrós



sesion ordinaria del Ayuntamiento de Magacela a quince de Septiembre
dia 15 de Septiembre 1907} tiempo de mil novecientos siete siendo la
hora de los once de su mañana se reunieron en estos Ca-
sas Concejales los Señores Concejales que al margen se
expresan bajo la Presidencia del Sr 1º Teniente de Al-
calde en funciones con el fin de celebrar sesion ordinaria
publica y al efecto por orden del Sr Presidente se
habio la sesion dando cuenta de la anterior que fue
aprobada y firmada

Dada cuenta de los Proletivos Oficiales de la ultima
mayor reunion y la Corporacion enterada acordó su
cumplimiento

A los efectos del artº 11 de la Ley electoral vigente por
el Sr Presidente se ordenó al Secretº sacar los expedien-
tes de elecciones generales del año de 1907 y 1908 para ver
en ellos el concejal que le corresponde ser vocal de la
comitacion de la Junta del Censo Electoral. A los re-
quido fueron puestos sobre la mesa y examinados resul-
to ser Don Manuel Moreno Abolledo por ser el in-
dividuo que siendo concejal obtubo mayor número
de votos y para suplente ó vice dicho señor.

Fue habiendo otro de que tratar de orden del Señor
Presidente se levanto la sesion de la que se dará cuenta en
lo inmediato de que certifico =

Diego Morso

Juan y Benes

Manuel Molino

Candido Gallardo Pedro Laguna

Don Ramiro

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de Magacela a quince de Septiembre
dia 15 de Septiembre de 1907} de numero suficiente de concejales =
certifico =

Diego Morso

Manuel Cuervo
Sesion



ordinaria del día 22 de sept. En la villa de Magacela á veinticuatro horas del 22 de Septiembre 1907 de Septiembre de mil novecientos siete, siendo la hora de las once de su mañana se reunieron en éstas Casas Comisionales los Señores Concejales que abajo suscriben previa la convocatoria de Ley y al efecto por orden del Sr. Alcalde se abrió la sesión dándose cuenta de la anterior que fue aprobada y firmada =

Se dió cuenta de los Boletines Oficiales de la última semana y la Corporación enterada acordó su cumplimiento Presentada la cuenta de gastos por cuenta Municipal satisfecha por D. Gerónimo Juez que importa diez y ocho pesetas doce céntimos, la Corporación por unanimidad la aprobó acordando su pago con cargo al Cap.º 11.º de imprentas Por unanimidad se acordó pagar á Gerónimo Juez la cantidad de una peseta cincuenta céntimos que ha ratificado á pobres transeuntes =

Por unanimidad se acordó comisionar á D. Antonio Carmona para llevar á cabo los trabajos censales mandados llevar á cabo por la nueva ley Electoral vigente gratificándole con treinta pesetas con cargo al Cap.º 11 de imprentas =

Así mismo se acordó pagar treinta y cinco pesetas á D. Manuel Cecero de por el tercer trimestre de gratificación de trabajos extraordinarios

Por unanimidad se acordó en vista de los expedientes de fallidos por contribución territorial acordar los que á continuación se expresan por ser real mente fallidos la cuantía siguiente =

Del 1.º al 3.º trimestre del año 1907 =	224'96	pesetas
" 1.º al 4.º " " del " 1906 =	198'91	"
" 1.º al 4.º " " del " 1905 =	28'33	"
" 1.º al 4.º " " del " 1904 =	14'41	"
" 1.º al 4.º " " del " 1903 =	11'52	"
" 1.º al 4.º " " del " 1902 =	7'56	"
" 1.º al 4.º " " del " 1901 =	9'20	"
<u>Total =</u>	<u>494'89</u>	"

Del mis-

mo modo se acuerda girar con cargo al Copi^o N^o de
impresito la cantidad de cincuenta y nueve pesetas
con cuarenta y dos céntimos de contingente pro-
vincial de 1908 por no haber consignación suficien-
te en su Copi^o y art^o correspondiente =

Por unanimidad se acordó ratificar la cuenta de gastos
de secretario del tercer trimestre que importó cinco noven-
ta y cinco pesetas sesenta y dos céntimos a don Manuel Escobar

Y no habiendo otro de que tratar de orden del Sr. Presiden-
te se levantó la sesión de la que se dará cuenta en la inme-
diata de que certifico =

Diego Moss

Juan J. Henes

Pedro Laguna
Candido Gallardo

Manuel Motlu

Manuel Escobar

Manuel Escobar

Sesión extraordinaria en la villa de Magacela a veintiocho de Oc-
tubre de mil novecientos siete previa convocatoria
del 28 de Septiembre de 1907 al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
D. Pedro Laguna Pérez se constituyeron en las Salas
Capitulares y en Junta municipal los Señores Con-
cejales y asociados que al margen se expresan, con
objeto de proceder a la discusión y votación definitiva
del presupuesto ordinario de este Municipio para
el año de mil novecientos ocho, cuyo proyecto, forma-
do por la respectiva Comisión del Ayuntamiento, fue
aprobado por este en sesión del día treinta de
Agosto habiéndose llenado las formalidades legales.
Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente,
y el infrascrito Secretario, de orden del mismo, pro-
cedió a dar lectura íntegra por capítulos y artículos
de las partidas de ingresos y gastos que en dicho pro-
yecto se detallan, cuyos créditos fueron ampliamen-
te discutidos por la Junta, y encontrándose los ajus-



habido a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, de conformidad se acordó aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo en los siguientes términos. Presupuesto de Ingresos=

Propios ~ ~ ~ ~ ~	5 4 71' 12
Mobiliares ~ ~ ~ ~ ~	1 4 00' 00
Impuestos ~ ~ ~ ~ ~	1 30' 00
Extraordinarios ~ ~ ~ ~ ~	2 7 57' 09
Recursos legales para cubrir el deficit ~ ~ ~ ~ ~	2 6 67' 55
<u>Total del presupuesto de ingresos</u>	<u>1 2 4 25' 76</u>

Presupuesto de Gastos.

Gastos del Ayuntamiento ~ ~ ~ ~ ~	3 6 49' 00
Policia de seguridad ~ ~ ~ ~ ~	2 9 0' 00
Policia urbana y rural ~ ~ ~ ~ ~	1 9 05' 00
Instruccion publica ~ ~ ~ ~ ~	5 16' 87
Beneficencia ~ ~ ~ ~ ~	1 7 70' 60
Obras publicas ~ ~ ~ ~ ~	1 0 0' 00
Correccion publica ~ ~ ~ ~ ~	3 2 4' 72
Cargos ~ ~ ~ ~ ~	3 9 09' 57
Imprevistos ~ ~ ~ ~ ~	4 00' 00
<u>Total del presupuesto de gastos</u>	<u>1 2 4 25' 76</u>

Resultando de todo ello que la resolucio[n] de la Junta se halla absolutamente conforme con el proyecto presentado por el Ayuntamiento, y visto lo dispuesto en el parrafo tercero, numero cuarenta de la Real orden circular de quince de Enero de mil ochocientos setenta y nueve, la Junta acordó se hiciera saber al publico en la forma ordinaria dicha resolucio[n] y que sin otro procedimiento se remitiera el presupuesto aprobado con su copia respectiva y certificacio[n] de la presente acta al Tenor Gobernador civil de la provincia o los efectos que determina el articulo ciento cincuenta de la Ley municipal vigente. Sin mas asuntos de que tratar se levanto la sesion y firman los Tenores Concejales y asociados presentes de que yo el Secret. Certifico=

Diego Flores Juan Huesos Manuel Huelmo

Pedro Laguna Manuel Cuadros

Francisco Gallardo
Alcalde

Pedro Ramiro

Sesión ordinaria del D. P. tuvo sesión en este día por falta de día 29 de Septiembre 1907 número suficiente de concejales certificar=

Diego Flores

Manuel Cuadros

Sesión ordinaria del día D. P. tuvo sesión en este día por falta de día 6 de Octubre de 1907 número suficiente de concejales certificar=

Diego Flores

Manuel Cuadros

Sesión ordinaria del 8 en la villa de Magaceta a ocho de Octubre de plebiscio del 6 de Octubre 1907 mil novecientos siete, siendo la hora de la tarde de su mañana se reunieron en estas Casas Consistoriales los Señores Concejales que abajo suscriben previa convocatoria al efecto=

Acto seguido se dió cuenta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada=

Dada cuenta de los Proletos Oficiales de la última semana y la Corporación enterada acordó su cumplimiento Por el P.ºr. Alcalde se manifestó que no habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta de los partos sobrantes de la Dehesa Real el día veintiseis del próximo pasado Septiembre lo había puesto en conocimiento del Señor Eugenio de Montes de la provincia con el fin de que ojeado al P.ºr. delegado de Hacienda acordara el día de una segunda=

No habiendo otros de que tratar de orden del P.ºr. Presidente se levantó la sesión de la que se dará cuenta en la inmediata

Certificar= Pedro Laguna

Diego Flores

Juan José

Manuel Morales

Francisco Gallardo

Manuel Cuadros



sesion ordinaria del día No hubo sesion en este dia por falta de
13 Octubre de 1907 } número suficiente de concejales, certificado

Diego Flores

Manuel Escudro



Sesion ordinaria del dia No hubo sesion en este dia por falta
20 de Octubre de 1907 } de número suficiente de concejales, certificado

Diego Flores

Manuel Escudro

Sesion ordinaria del dia en la villa de Magacela a veintisiete de octubre
27 de Octubre de 1907 } bre de mil novecientos siete, siendo la hora de
las once de su mañana se reunieron en estas Casas Consistoria-
les los Señores Concejales que abajo suscriben previa convocatoria
al efecto bajo la Presidencia del Señor Alcalde

Se dió cuenta de la sesion anterior que fue aprobada y fir-
mada.

Dada cuenta de los Decretos Oficiales de las últimas sesiones
la Corporacion anterior acordó su cumplimiento

Por unanimidad, se acordó el recargo del 16 p/o sobre los repa-
rimientos de la contribucion rústica y pecuaria y urbana para
el próximo año natural de mil novecientos ocho.

Fue habiendo otros de que tratar de orden del Sr. Presiden-
te se levantó la sesion de la que se daó cuenta en la inmediata
de que certifico-

Diego Flores Pedro Laguna

Juan Benavente

Manuel Escudro
Candido Gallardo

Sesion ordinaria del dia en la villa de Magacela a tres de Noviembre
3 de Noviembre de 1907 } viente de mil novecientos siete siendo la
once de su mañana se reunieron en estas Casas Consistoria-
les los Señores concejales que abajo suscriben bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Diego Flores y G.º Blanco.

Acto seguido se dió principio al acto dándose cuenta de la
sesion anterior que fue aprobada y firmada. Se dió cuenta de los

Resoluciones oficiales de la última reunion y la Corporacion enterada acordó su cumplimiento

Se dió cuenta del expediente que se sigue para hacer efectivo el encabezamiento de consumos para el año próximo de mil novecientos ocho y la Corporacion enterada por unanimidad acordó: Por último que como poblacion menor de cinco mil habitantes se intente el arriendo a la exclusiva por un año de los grupos de líquidos y carnes, caso de que no hubieran sido objeto de arriendo parcial de proposiciones por parte de los señores; todo en conformidad a las disposiciones dier y suces de su repetido artículo diez de la Ley de 7 de Julio de 1885-

Fue habiendo otros de que tratar de orden del Señor Presidente se levantó la sesion de la que se dará cuenta en la inmediata de que certifico-

Diego Flores Pedro Laguna Juan Henas

Candido Gallardo

Manuel Caldera

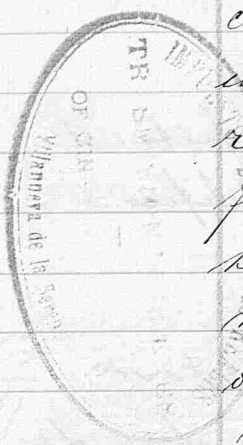
Sesion extraordinaria del Ayuntamiento en la villa de Magaceta a seis de Noviembre de 1907, viernes de mil novecientos siete siendo la hora de las diez de su mañana se reunieron en ésta Cabecera Concejales los Señores Concejales que abajo suscriben con objeto de celebrar sesion pública y al efecto por el Sr. Alcalde se abrió la sesion dándose cuenta de la anterior que fue aprobada y firmada

Se dió cuenta de los Resoluciones oficiales de la última reunion y la Corporacion enterada acordó su cumplimiento

Se dió cuenta de que había tenido efecto la 9ª subasta de los fincos sobrantes de la Dhesa Real y la Corporacion lo prescribió su aprobacion

Por Don Diego Flores y G^o Henas Presidente de este Ayuntamiento se solicitan por quince dias de permiso los que empezarán a disputar desde el dia diez del actual, por anuncio de la Dhesa, la Corporacion enterada por unanimidad acordó

do concederlos
 Por Dolores Calles Inquierto se pide a esta Corporacion la soco-
 rran con cuanto pueda para la ayuda de dos gemelos que esta
 criando y los recursos con que cuenta que es el salario de su
 marido cual es, el del puro bracera es muy exiguo; la Corpo-
 racion en vista de la reclamacion tan justa que hace,
 por unanimidad acordó; socorrerla con la cantidad de
 diez pesetas cincuenta céntimos por cada mes de los me-
 ses de Noviembre Diciembre y Enero de mil novecientos
 ocho-



Por unanimidad se acordó el acotamiento para todas clases
 de ganados en los terrenos de barvechos de este término municipal
 Fue habiendo o por de que tratar de orden del Sr. Presiden-
 te se levanta la sesion de la que se dara cuenta en la
 inmediata de que certifico-

Diego Moya Pedro Laguna Manuel Homenes
 Blas Ramirez Manuel Homenes

Candido Gallardo

Sesion ordinaria del D. No hubo sesion ordinaria en este dia
 10 Noviembre de 1907 } por falta de número suficiente de conceja-
 les = Certifico

Diego Moya

Sesion ordinaria del D. No hubo sesion en este dia por fal-
 17 Noviembre de 1907 } ta de número suficiente de concejales certifico

Diego Moya

Sesion ordinaria del D. No hubo sesion en este dia por falta de nú-
 24 Noviembre de 1907 } mero de concejales certifico-

Diego Moya

Manuel Homenes

sesion ordinaria del 1.º No hubo sesion ordinaria por falta de número
1.º Diciembre de 1907 } número suficiente de concejales Certifico:

Diego Flores

Sesion ordinaria del 8 de octubre de 1907 } No hubo sesion en este dia por falta de
8 de octubre de 1907 } número suficiente de concejales certifico =

Diego Flores

Sesion ordinaria del 10.º de la villa de Magaceta a diez de
repletorio a los del 8 de octubre 1907 } Diciembre de mil novecientos siete siendo
la hora de las once de su mañana se reunieron en estas Ca-
sas consistoriales los Sres Concejales que abajo suscriben
bajo la presidencia de Don Diego Flores y G.º Blanco
con el fin de celebrar sesion ordinaria publica
Se dio cuenta de los Boletines Oficiales de las ultimas
sesiones y la Corporacion enterada acordó su cumplimiento.

Por unanimidad se acordó satisfacer a Don Gregorio
Laguna Muñir Farmaceutico de Coronada la cantidad de tres
pesetas cuarenta y nueve céntimos por los suministrados de su
oficina Farmacia a pobres de esta localidad

Por unanimidad se acordó se eleve al Sr Director de los
Ferros Cariles de Madrid a Zaragoza y a Alicante una soli-
citud rogándole se conceda en los trenes mercancias n.ºs 227 -
228 un coche de A B C o de 3.ª clase para la comodidad
de estos vecinos cuando tengan que viajar y comunicarse en
los mercados de los pueblos limítrofes

Y no habiendo otros de que tratar de orden del Sr Presi-
dente se levantó la sesion de lo que se dará cuenta en la
inmediata Certifico =

Diego Flores

Pedro Laguna
Manuel Cuadrado

ordinaria del 15 No hubo sesion en este dia por falta de
dobre de 1907 } número suficientes de concejales, certifico =

Diego Moya



Sesion ordinaria del 22 de Diciembre 1907 } no hubo sesion en este dia por falta
de número suficientes de concejales, certifico =

Diego Moya

Manuel Escudero

Sesion ordinaria del Magacelo a veintinueve de Diciembre
29 Diciembre de 1907 } de mil novecientos siete, siendo las once de
su mañana se reunieron en estas Casas Consistoriales los
Señores Concejales que abajo suscriben con el objeto de
celebrar sesion ordinaria pública =

Manuel Escudero

Acto seguido se habrio la sesion por orden del Sr
Presidente dándose cuenta de la anterior que fue aprobada
y firmada

Dada cuenta de los Rolos y oficiales de las últimas
semanas la Corporacion enterada acordó su cumplimiento
lo =

Por unanimidad se acordó se proceda a la liquidacion
del presupuesto de 1907 y se haga el repuntido para 1908
Por unanimidad se acordó se confeccione por el Sr Alcalde
y Depositario Municipal la cuenta de los ingresos y
gastos del año natural de 1907

Fue habiendo otro de que tratar de orden del Sr. Presi-
dente se levanto la sesion de la que se dara cuenta en la in-
mediata certifico

Diego Moya *Pedro Laguna* *Jen. Herrer*
Manuel Escudero
Mos Ramirez

Manuel Escudero

Sesion ordinaria del No hubo sesion en este dia por falta de
número suficientes de concejales, certifico =



Diego Moya

Manuel Escudero

sesion ordinaria del Ayto. no hubo sesion en este dia por falta
12 de Enero 1908 } de número suficiente de concejales certifica-

Diego Flores

Manuel Guerrero

Sesion extraordinaria. En la villa de Magacela a quince de
del dia 15 de Enero 1908 } Enero de mil novecientos ocho, siendo
las once de su mañana se reunieron en estas Casas
concurritoriales los Señores Concejales que abajo suscriben
con el objeto de celebrar sesion extraordinaria para
la cual habian sido convocados =

Por el Sr. Presidente se habio la sesion dándose cuenta de
la anterior que fue aprobada y firmada

Se dio cuenta de los Boletines Oficiales de la última reuna
na, y la Corporacion enterado acordó su cumplimiento =

Presentado por el Sr. Alcalde el Presupuesto repuesto para
el año actual corriente el que consiste en un cargo de veise-
siete mil ciento treinta pesetas, por igual cantidad de
data, el Ayuntamiento despues de una amplia discusion
por unanimidad acordó aprobarle en todas sus partes, acor-
dándose que sea remitido el Sr. Gobernador Civil de la Pro-
vincia, para su examen ecurra y aprobacion si lo merecie-
re para su ejecucion

Por unanimidad se acordó se proceda a confeccionar los
listas de los individuos del Ayunt. y cuadruplo número de veci-
nos con cara abierta mayores contribuyentes que tienen derecho
a votar Compravariado =

Fue habiendo otros de que tratar se levantó la sesion
de la que se dará cuenta en la inmediata certifica

Diego Flores

Pedro Laguna
Francisco Herrera

Manuel Moreno
Blas Ramirez

Sesion -



ordinaria del día, no hubo sesion en este día por falta de
19 de Enero 1908 } número suficiente de concejales certificar

D. Diego Morán

Manuel Cuadros

Sesion ordinaria del día, no hubo sesion en este día por falta
25 de Enero de 1908 } de número suficiente de concejales certificar

D. Diego Morán

Manuel Cuadros

Sesion ordinaria del día, no hubo sesion en este día por falta
dia 2 de Febrero 1908 } de número suficiente de concejales certificar

D. Diego Morán

Manuel Cuadros

Sesion ordinaria del día, no hubo sesion en este día por falta
9 Febrero de 1908 } de número suficiente de concejales
certificar

D. Diego Morán

Manuel Cuadros

Sesion ordinaria del día, en la villa de Magacela a diez y seis de
dia 16 de Febrero 1908 } Febrero de mil novecientos, ocho siendo
las once de su mañana, se reunieron en estas Casas
Constitucionales los tres Concejales, que abajo suscriben
con el fin de celebrar sesion ordinaria pública y al efecto
se dio principio al acto de orden del Sr. Alcalde
dándose cuenta de la anterior que fué aprobada y
firmada.

Se dio cuenta de los Boletines Oficiales de la última
sesion reunida y la Corporacion enterada acordó
su cumplimiento.

Presentado el expediente de los individuos que tienen dere-
cho a votar compromisorio en la eleccion de recaudo
del Ayuntamiento despues de enterado y acordó

Manuel Cuadros

por unanimidad en vista de la certificación del
Secretario de este Ayuntamiento fecha ocho del actual puesta
en el expediente de referencia, eliminar el Sr. Justino
Chamín Bajuelo por ser cierto que ha fallecido
y como su condición es de ser mayor contribuyente
se sustituirle por Sr. Julián Álvarez Deruejo
haciendo la publicación definitiva de dichos listos
Tus teniendo otros asuntos de que tratar de orden del Sr.
Presidente se levantó la sesión de lo que se dará cuenta en la
inmediata de que certifico =

Diego Nobes
Francisco Heneero

Liborio Ysidor
Candado Gallardo
Manuel Moreno

Sesión ordinaria del No hubo sesión en este día por falta de nú-
23 de Febrero de 1908 (mero suficiente de concejales) certifico =

Diego Nobes

Manuel Cirodo

Sesión ordinaria del No hubo sesión en este día por falta de nú-
1º de Marzo 1908 (mero suficiente de concejales) certifico =

Diego Nobes

Manuel Cirodo

Sesión ordinaria del No hubo sesión en este día por falta de nú-
8 de Marzo de 1908 (mero suficiente de concejales) =

Diego Nobes

Manuel Cirodo

Sesión ordinaria del en la villa de Magacela a quince de Mar-
15 de Marzo de 1908 (ero de mil novecientos ocho siendo la hora de
las once de su mañana se reunieron en estas Casas Consi-
toriales los Señores Concejales que abajo suscriben bajo la Pre-
sidencia del Sr. Alcalde con el objeto de celebrar sesión ordi-



varias públicas y a efecto se dió principio al acto por el
orden del Sr. Alcalde dándose cuenta de la anterior que fué
aprobada y firmada

Se dió cuenta de los Boletines Oficiales de los últimos se-
manas y la Corporación enterada acordó su cumplimiento
Presentadas las cuentas municipales pertenecientes al año de
mil novecientos siete que están sobre la mesa con el dictamen
emitido sobre ellas por el Regidor Sindico. En su virtud y pre-
via lectura de los artículos pertinentes de la Ley se determinó fijar
el cargo en ocho mil seiscientos nueve pesetas treinta cén-
simos y la Data en ocho mil ciento cincuenta y siete pesetas
setenta y ocho céntimos acordando al propio tiempo se pasen
las mismas con toda su documentación a la Junta Municipal
para su revisión y censura, de conformidad con lo dispuesto
en el artículo 661 de la Ley Municipal, cumpliéndose previa-
mente lo dispuesto en el apartado tercero de dicho artículo, para
lo cual debe darse previamente conocimiento al vecindario
por medio de bandos y edictos, a fin de que cada vecino pueda
presentar por escrito lo que de ella se le ofrezca y parezca
Por unanimidad se acordó nombrar agente Ejecutivo de este Ayu-
ntamiento a D. Fernando Carrasco Avila, para el cobro del impues-
to de consumo y curso de propios.

Por el Concejal Sr. Laguna se expuso a la Corporación que se le
nabifaga en parte o totalmente el crédito que tiene pendiente
de con este Municipio; el Ayuntamiento por unanimidad
acordó estudiar este asunto en el plazo de ocho días para re-
solver despues lo que proceda.

Tras habiendo oido de que tratar de orden del Sr. Presi-
dente se levantó la sesión de la que se dará cuenta en la
inmediata certifió=

Vicario Jilones

Antonio Gallardo

Abel Ramirez

Manuel Moreno

Manuel Moreno

Gerion

D. Diego Moreno

Francisco Laguna

Francisco Herrera

Manuel Moreno

sesion ordinaria del dia. No hubo sesion en este dia por falta de número suficiente de Concejales Certificado:

[Signature]

Manuel Cuadrado

Sesion ordinaria del dia. No hubo sesion en este dia por falta de número suficiente de Concejales Certificado:

[Signature]

Manuel Cuadrado

Sesion ordinaria del dia. En la villa de Magacela a cinco de Abril de 1908. Abril de mil novecientos ocho siendo la hora de las once de su mañana se reunieron en estas Casas Municipales los tres Concejales que al margen se expresan y abajo suscriben bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Diego Flores y Garcia Blanco con el fin de celebrar sesion ordinaria pública y al efecto por el Sr. Alcalde se habria la sesion dando cuenta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los boletines oficiales de las últimas reuniones y la Corporacion entera de acordó su cumplimiento por unanimidad se acordó el pago de empleados del primer trimestre así como a las nodrizas.

Fue habiendo otros de que tratar de orden del Sr. Alcalde se levanto la sesion de la que se dará cuenta en la inmediata de que certifico =

[Signature]

Pedro Laguna, Jefe y Joven

Manuel Castella

Blas Ramirez

Candido Gallardo

Sesion ordinaria del dia. No hubo sesion en este dia por falta de número suficiente de Concejales certificado:

[Signature]

Sesion extraordinaria. En la villa de Magacela a diez y siete de Abril de mil novecientos ocho se reunieron bajo



la presidencia del señor Alcalde D. Diego Flores y García
 Blanco previa citacion al efecto a los señores que abajo sus-
 criben que componen la Junta municipal, y expuesto por
 el Sr. Presidente el objeto de esta sesion, se procedio, en cum-
 plimiento de lo que dispone el párrafo segundo del artículo
 161 de la Ley municipal, al nombramiento de la Comision que
 ha de examinar las cuentas de esta villa correspondientes al
 año de mil novecientos siete y fueron elegidos para com-
 ponerla los señores D. Ramon Bifino y Don Francisco Ga-
 llardo los que estando presentes aceptaron el cargo, ofreciendo
 cumplir su cometido con la brevedad, para lo cual se les
 fijó el plazo de quince dias.

Fuero habiendo otros de que tratar, se estudió la pre-
 sente acta que firman con el señor Presidente los vocales que
 saben hacerlo, despues de leida por mí el Secretario en alta
 voz, de que certifico =

Diego Flores

Pedro Laguna

Francisco Bifino
 Candido Gallardo
 Manuel Moreno

Blas Ramirez

Sesion ordinaria del dia. No hubo sesion en este dia por falta de
 19 de Abril de 1908 } número suficiente de concejales certificado

Diego Flores

Sesion ordinaria del. No hubo sesion en este dia por falta de
 dia 26 de Abril 1908 } número suficiente de concejales certificado

Diego Flores

Sesion ordinaria del. No hubo sesion en este dia por falta de
 dia 3 de Mayo 1908 } número suficiente de concejales certificado

Diego Flores

Sesion extraordinaria en Magacela a cinco de Mayo de mil nove-
 cientos ocho } dicho se reunieron en sesion pública ba-

jo la presidencia de Don Diego Flores y G.º Plauto elegido vocal Presidente, los señores, que componen la Junta municipal que abajo suscriben y habiendo el número de vocales que la Ley previene para proceder en este acto, el señor Presidente declaró abierta la sesión

Seguidamente se leyó el siguiente dictamen, emitido por la Comisión elegida por la Junta municipal. Los que suscriben han examinado con la debida detención las cuentas municipales de esta villa correspondientes al año de mil novecientos siete y encontrándolas bien formadas con los documentos de cargo, así como los comprobantes de su data por pesetas ochos mil seiscientos nueve con treinta céntimos y ocho mil ciento cincuenta y siete con setenta y ocho céntimos respectivamente vienen en dar su informe favorable por haberse guardado los requisitos más esenciales en ellas; no obstante el Ayuntamiento como siempre acordará lo más acertado. Magacela a veinticinco de Abril de mil novecientos ocho. Ramón Espino - Francisco Gallardo.

Abierta discusión sobre el anterior dictamen, y como ninguno de los vocales presentes hiciera uso de la palabra en contra se hizo la oportuna pregunta por el señor Presidente, y la Junta, por unanimidad acordó aprobarlo y que se recibieran las cuentas con el expediente de examen y censura a la superioridad para su aprobación si la estima procedente.

Tras habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose este acta, que firman todos los concurrentes que saben hacerlo; de que yo el Secretario certifico.

Diego Flores

Manuel Moreno

Pedro Laguna

José Beney

Francisco Gallardo

Ramón Espino

Sesión ordinaria del, en la villa de Magacela a diez de Mayo de 1908 mil novecientos ocho, siendo la hora de la tarde, se reunieron en esta Casa Consistorial



Los los Señores Concejales que abajo suscriben con el fin de celebrar sesion ordinaria pública bajo la Presidencia del Sr Alcalde Don Diego Flores y G. Plana y al efecto de orden del Sr Alcalde se abrió la sesion dando cuenta de la anterior que fue aprobada y firmada

Se dio cuenta de los Boletines Oficiales de las últimas sesiones y la Corporacion enterada acordó su cumplimiento Dada cuenta de la solicitud, que presenta Doña Fidela Delgado de Torres en solicitud de que se le conceda una rincónada que linda por Saliente y Norte con Calle Real y mediodía y Poniente con la recurrente por un perímetro de diez metros de largo por metro y medio de ancho

El Ayuntamiento enterado por unanimidad, acordó se publique la petición por quince días para oír reclamaciones Dada cuenta de otra solicitud que presenta Don Manuel Cuadrado Prieto para que se le conceda una rincónada que linda por Saliente sobrante del Perrocol; Poniente y Norte finca del solicitante conocida por huerta de Zacarias y mediodía Calle de la fuente por un perímetro de 21'50 metros de largo por 3'50 de ancho.

El Ayuntamiento enterado por unanimidad, acordó se publique la petición por quince días para oír reclamaciones. Fue habiendo otros de que tratar de orden del Sr Presidente se levantó la sesion de la que se dará cuenta en la inmediata corporativo

[Signatures]
Diego Flores, Candido Gallardo, Manuel Motero, Pedro Laguna, Juan Henes, Blas Ramirez, Antonio Carrona

Sesion ordinaria del día No hubo sesion en este día por falta de número suficiente de concejales certifico
[Signature] Manuel Proenza

Sesion ordinaria del día No hubo sesion en este día por falta de número suficiente de concejales certifico

sesion ordinaria del D^{to} tuvo sesion en este dia por falta de
21 de mayo 1908 número de concejales certificado =

Don Diego Flores

Manuel Fico de Odo

Sesion ordinaria del Cu la villa de Magacela a siete de Junio
dia 7 de Junio 1908 de mil novecientos ochos, siendo la hora de las
once de la mañana se reunieron en estas Casas Concejales
los señores Concejales que abajo suscriben bajo la Presiden-
cia del Sr Alcalde Don Diego Flores y Garcia Blanco con
el fin de celebrar sesion ordinaria pública, y al efecto por orden
del Sr Presidente se habrio la sesion dando cuenta de la au-
toridad que fue aprobada y firmada

Se dio cuenta de los Boletines Oficiales de los ultimos
semanas y la Corporacion celebrada acordó su cumplimiento

Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D^{ña}
Fidela Delgado de Torres en solicitud de que se le conceda la
reincorporacion de que se hace mérito en sesion del dia diez de
Mayo último; el Ayuntamiento en vista de que no ha habido
reclamacion acordó por unanimidad y por dicho expediente
a la Comision de suato público procediéndose a la mensura
y paracion de la reincorporacion solicitada por los peritos de vi-
lla y despues se acordó lo que procede

Por unanimidad se acordó el pago de los empleados del
mes de Abril y Mayo últimos

Tras haberse oido lo que tratar de orden del Sr Pre-
sidente se levantó la sesion de la que se dará cuen-
ta en la inmediata Certificado.

Don Diego Flores

Manuel Moreno

Pedro Laguna

Juan Hernandez

Candido Gallardo

Sesion ordinaria del D^{to} tuvo sesion en este dia por falta de
dia 14 de Junio 1908 número suficiente de concejales certificado =

Don Diego Flores



ordinaria del día, En la villa de Magacela a veintinueve de Junio de
 1908 mil novecientos ocho, siendo la hora de los once de
 su mañana se reunieron en estas Casas Consistoriales los Señores
 Concejales que abajo suscriben bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
 Don Diego Flores y Garcia Olanco con el fin de celebrar sesion or-
 dinaria pública y al efecto por orden del Sr. Presidente se habio
 la sesion dando cuenta de la anterior que fue aprobada y firmada.
 Se dio cuenta de los Boletines oficiales de los ultimos sesuanos
 y la Corporacion entera acordó su cumplimiento

Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D.
 Manuel Cuadrado Prieto en solicitud de que se le conceda el
 terreno de que se hace mérito en sesion del diez de Mayo pro-
 ximo pasado y el Ayuntamiento en vista de que no ha habido
 reclamacion, acordó por unanimidad, pase dicho expediente

a la Comision de ornato público procediéndose a la mensu-
 ra y paracion de lo que tiene solicitado por los peritos de
 villa y hecho se acordará lo que proceda

Fue habiendo otros de que tratar de orden del Señor Pre-
 sidente se levantó la sesion de la que se dará cuenta en la
 inmediata de que yo el Secretario accidental Certifico.

Diego Flores, Candido Galbardo, Pablo Laguna, Juan Henes
 Manuel Mollera, Blas Ramirez, Antonio Carreras

Sesion ordinaria del día 28 Junio 1908 } No hubo sesion en este dia por falta de
 número suficiente de concejales certificado
 Diego Flores, Manuel Cuadrado

Sesion ordinaria del día 5 de Julio 1908 } No hubo sesion en este dia por falta
 de número suficiente de concejales certif.
 Diego Flores, Manuel Cuadrado

Sesion ordinaria del día 12 de Julio 1908 } No hubo sesion en este dia por
 falta de número suficiente de concejales
 Manuel Cuadrado

reunion ordinaria del día 14 de Julio de mil novecientos y ocho previa convocatoria a efecto y siendo los once de un mañana se reunieron en el local de las Cortes Municipales los Señores Concejales que al margen se expresan y suscriben bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Diego Flores y Garcia Blanco con objeto de celebrar la reunion ordinaria supletoria al día doce del actual. Por orden del Sr. Alcalde se dio cuenta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Dada cuenta de los Pliegos Oficiales de las últimas semanas la Corporacion enterada acordó su cumplimiento. Presentado por el Secretario que actua por incompatibilidad del Proprietario se dio cuenta del informe emitido por la Comision de ornato, fecha treinta del proximo pasado Junio y declaracion pericial con su tasacion de siete del actual y resultando de dicho informe que las cerchas solicitadas por Don Manuel Colorado Prieto no resultan perjudiciales al vecindario antes bien sera conveniente al ornato publico y resultando que practicada su mensura aparece con la de treinta y seis metros cincuenta y siete decimetros y cincuenta centimetros cuadrados. Procediendosele a demarcar la aliusacion sin alterar las esquinas junto a el finado de Meliton Muñillo Moreno y la de la Carilla antigua de la referida finca huerta de Tacaria. El Ayuntamiento despues de una razonada y amplia discursion por unanimidad acuerda las cerchas antes dichas por los precios de tres pesetas sesenta y cinco centimos el triangulo de referencia y la una peseta cincuenta centimos por la alineacion de la pared opuesta, acordando ademas se requiera a Don Manuel Colorado Prieto el pago de dichas cantidades las que ingresaran en arcas Municipales y efectuado que sea se le dara posesion al solicitante por el Regidor Jefe del Ayuntamiento con asistencia del Secretario que

Juan Sabido



otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de la
que se dará cuenta en la inmediata de que certifico

Diego Moros

Pedro Laguna

Juan Henao

Manuel Moreno

Candido Gallardo

Nicas Ramirez

Antonio Carmona

Sesión ordinaria del día 19 de Julio de 1908 } No hubo sesión en este día por falta
de número suficiente de concejales cer-
tifico =

Diego Moros

Manuel Cuadrado

Sesión ordinaria del día 26 de Julio 1908 } No hubo sesión en este día por falta
de número suficiente de concejales
certifico =

Diego Moros

Manuel Cuadrado

Sesión ordinaria del día 2 de Agosto 1908 } No hubo sesión en este día por
falta de número suficiente de concejales
certifico =

Diego Moros

Manuel Cuadrado

Sesión ordinaria del día 9 de Agosto de 1908 } No hubo sesión en este día por
falta de número suficiente de conce-
jales certifico =

Diego Moros

Manuel Cuadrado

Sesión supletoria del día 11 de Agosto 1908 } En la villa de Magacela é suceso
celebrado el 11 Agosto 1908 } Agosto de mil novecientos ocho, siendo
la hora de las once de su mañana se reunieron en estas Ca-
sas consistoriales los Señores Concejales que abajo sus-
criben con el fin de celebrar la sesión supletoria por
via convocatoria al efecto.

Como resultado por el Sr. Alcalde se abrió la se

siem dándose cuenta de la anterior que fué apro-
vada y firmada

Se dio cuenta de los Dolehines, Oficios y de los últi-
mas remesas y la Corporacion enterada acordó su cum-
plimiento

Por el secretario del Ayuntamiento se presenta la
cuenta de gastos de este Oficio del primer semestre
la que importa trececientas setenta y cinco pesetas
y enterada la Corporacion por unanimidad se acordó
el pago con cargo al Capítulo correspondiente
del presupuesto =

Fuero habiendo otros asuntos de que tratar de ór-
den del Sr. presidente se levantó la sesion de la que
se dará cuenta en la inmediata certifico =

Diego Flores

Pedro Laguna
Juan y Benito

Manuel Moreno Candido Gallardo

Manuel Cecodrado

Sesion ordinaria del D.º No hubo sesion en este dia por fal-
ta de número suficiente de concejales
certifico =

Diego Flores

Manuel Cecodrado

Sesion ordinaria del D.º No hubo sesion en este dia por falta
de número suficiente de concejales certifi-
fico =

Diego Flores

Manuel Cecodrado

Sesion ordinaria del D.º En la villa de Arzageta a veinticinco
de Agosto supletoria del D.º de Agosto de mil novecientos ocho, siendo
27 de ie del año 1908 la hora de las once de su mañana, se reu-
nieron en estas Casas Comunitarias los Señores Conce-
jales que abajo suscriben con el fin de celebrar
sesion ordinaria pública

cion anterior que fue aprobada y firmada
Se dio cuenta de los Boletines Oficiales de las ultimas
sesiones y la Corporacion anterior acordó su cumpli-
miento

Por unanimidad se acordó que se reuna la Comision
de Hacienda y formulen el proyecto del Presupuesto
Municipal para el año de mil novecientos nueve

Se dio cuenta de lo presentado por D. Juan ^{de} Hena
que importa cincuenta y ocho pesetas setenta y cinco
céntimos, gasta hecho al efectuar el Cange de la mon-
eda ilegítimo de cinco pesetas por disposicion del Go-
bierno; la corporacion por unanimidad acordó que
se pague dicho gasto con cargo al Cap^o 11 de impre-
vistos

Por D. Diego Flores y Garcia Olasco, Alcalde de esta
Corporacion se pide un mes de licencia a contar des-
de el primero del próximo Septiembre para faltar a
Aguas de Montemayor por efecto de salud, la Corpora-
cion viendo la justa peticion por unanimidad
acordó concederla poniéndolo en conocimiento del
Señor Gobernador, recayendo el cargo en el primer
Teniente de Alcalde D. Pedro Laguna Berer.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar de orden
del Sr. Presidente se levantó la sesion que se dará cues-
ta en la inmediata certificado =

Diego Flores Pedro Laguna Berer
Manuel Moreno
Candido Gallardo

Sesion ordinaria del D^o No hubo sesion en este dia por
dia 30 de Agosto 1908 falta de número suficiente de conce-
jales certificado =

Morales Manuel Cecodro

Sesion ex-



Extrordinario del día En la villa de Magacela á cuatro de
4 de Septbre de 1908} Septiembre de mil novecientos ocho, siendo
la hora de los once de su mañana se reunieron en estas
Casas Concejales los Tres Concejales que al margen
se expresan y abajo suscriben con el fin de celebrar la
sesion extraordinaria previa convocatoria al efecto
Dado principio al acto por orden del Señor Presidente
se dio cuenta de lo anterior que fué aprobada y fir-
mada

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento
el proyecto de presupuesto municipal formado por la Co-
mision de su seno nombrada al efecto para el año de mil
novecientos nueve y estimándole conforme y arreglado á
las necesidades de esta poblacion, á las disposiciones vi-
gentes y recursos de la localidad, acuerdan: que se fije
al público por quince dias segun ordena la Ley munici-
pal, y transcurridos, con diligencia que lo acredite y re-
clamaciones que se presenten, se someta á la discus-
sion y votacion definitiva de la Junta municipal.

Y no habiendo otros de que tratar de orden del TorPre-
sidente se levanto la sesion de la que se daró cuenta en
la inmediata de que certifico =

Pedro Laguna *Pres.* Manuel Moreno

Candido Gallardo Blas Ramirez

Sesion ordinaria del D. Lo hubo sesion en este dia por falta
dia 6 de Septbre de 1908} de número suficiente de concejales certif. =

Pedro Laguna

Manuel Cuadros

Sesion ordinaria del En la villa de Magacela á trece de Sep-
dia 13 de Septbre de 1908} tiembre de mil novecientos ocho siendo la ho-
ra de los once de su mañana se reunieron en estas Casas Con-
cejales los Tres Concejales que abajo suscriben con el fin



de celebrar sesion ordinaria publica
 Se dio cuenta de los Nombres Oficiales de los ultimos suena-
 uas y la Corporacion entera acordó en cumplimiento
 dada cuenta de la sesion anterior la corporacion entera
 dada aprobo en toda sus parte, y fue firmada
 por unanimidad, se acordo gravar con el noventa y por
 ciento el reparto de consumos del proximo año natu-
 ral de mil novecientos nueve; el diez y seis por cien-
 to sobre los repartos de rústica y pecuaria urbana
 e industrial

Fue habiendo oido de que tratar de orden del
 Sr. Presidente se levanto la sesion de la que se
 dara cuenta en la inmediata certificado

Pedro Laguna
 Concejal de Gallando

Manuel Moreno
 Juan y Tomas

Mas Nombrer

Manuel Moreno

Sesion extraordinaria del Cu la villa de Magacela a diez y siete
 dia 17 de Septiembre 1908 de Septiembre de mil novecientos ocho
 reunidos en estas Casas Consistoriales los Señores Concejales
 e individuos de la Junta de asociados que a la conclusion sus-
 criben, bajo la presidencia de D. Pedro Laguna, Teniente
 de Alcalde en funciones, siendo la causa de su ma-
 scana se declaro habiense la sesion publica para que
 habian sido convocados en forma legal la cual dejo el
 Señor Presidente tenia por objeto proceder a la adopcion
 de medios para hacer efectivo el encubramiento de con-
 sumos y sus recargos y los cupos parciales de aguardi-
 ente, alcohol y licores, así como el de sal en el año
 natural de mil novecientos nueve. El mismo Señor
 Presidente mando que se diese cuenta de los cupos re-
 talados por dicho concepto a esta poblacion por
 la Superioridad para el año proximo del cual se precisi-

no partir, sin perjuicio del señalado o mejor dicho del resultado que pueda ofrecer un nuevo señalamiento Verificado por mí el Secretario, la Corporacion quedó entera- da acordando por unanimidad que dichos cupos de cuatro mil quinientas ochenta y una pesetas treinta y cinco céntimos por consumos y cereales, trescientas ochan- ta y ocho pesetas veinticinco céntimos, el especial de aguardientes y licores y setecientas setenta y seis pesetas cincuenta céntimos el de sal, fueran los que sirvieran de base o punto de partida en todos los acuerdos que ha- bían de adoptarse en esta reunion con expresado motivo. Además y debiendo correr unidos con los derechos del te- soro respecto del importe de consumos y aguardientes, el recargo del noventa por ciento sobre las mismas, que para gastos de interes comun viene decretado; la Junta Municipal en uso de sus facultades acordó: que se aumente para los gastos expresados dicho noventa por ciento, a cada uno de los tipos o especies que abra- ra el encabezamiento de consumo a aguardientes al- coholes y licores, como igualmente en proporcion tam- bien los derechos de tarifa, de cuyo recargo, como impli- citamente viene acordado, se halla exento el impuesto referente a la sal por oponerse a ello la legislación vi- gente. Dióse lectura el capítulo 23 del Reglamento pro- visional de 30 de Agosto del 896. Y debiendo determinarse los medios que con arreglo a estas disposiciones se ha- bían de adoptar para la realizacion de ambos cupos o encabezamientos; varios Señores y adjuntos hicieron uso de la palabra admitiendo por su orden cada cual la opinion que creyeron mas conveniente a los inte- reses del municipio. Teniendo en cuenta la situacion y condiciones del vecindario y la naturaleza del im- puesto el Ayuntamiento y Adjuntos acordaron de- terminarse el medio de la Adm. Municipal por considerar que el medio mas breve, sencillo y acedero y por el que desde luego obtaba la Corporacion era el



OFICINA DE ARCHIVO DE LA DIPUTACION DE BADAJOZ

arriveda a venta libre de todas las especies de tarifa incluso los de aguardientes, alcoholes y licores y la sal comun, por término de uno a tres años, bajo las condiciones que el Ayuntamiento por si acuerde señalar para la mejor seguridad y cumplimiento del contrato, con sujecion al Capitulo 19 del Reglamento citado sin perjuicio de intentar previamente todos los ensayamientos parciales o gremiales, de que trata el Capitulo 14 de aquel, con los cosecheros, fabricantes, tratantes y exportadores de las especies sujetas a derechos por término de un año, dando a los gremios un plazo de cinco dias para que los propongan y de no tener efecto se proceda sin dilacion alguna a la celebracion del mismo expresado anunciando la subasta con diez dias de anticipacion y cumpliendo las formalidades legales; al efecto se acordó determinar los tipos o presupuestos respectivos de todos entre ellos el total importe del encaberamiento en igual forma que en los anteriores años si bien con las alteraciones proporcionales que son conseqüentes a las dificultades cuantitativas del actual encaberamiento, general, de cuyas operaciones es resultado fiel y exacto el que se hace constar en el estado demostado que por separado sus criten los Señores Alcaldes y Jueces con el infrascrito Secretario. Tambien quedó determinada y se hizo constar en dicho estado, la parte que de sus cuerpos parciales por especies corresponde al extrarradio y ha de hacerse efectiva conforme al capitulo 5º del Reglamento en el caso de establecerse los conciertos gremiales o el arrendamiento, habiéndose tenido en cuenta para la expresada cantidad o determinacion, que dicha zona consta de una renta y cuatro habitantes en padronados, le corresponde el tipo de gravamen individual de dos peribos, equivalentes al cincuenta por ciento del que a esta localidad se tubo en cuenta al fijar su encaberamiento general. Por otro lado y en la posibilidad de que los conciertos no ofrezcan resultado en todos o en parte y de que por falta de competencia u otras

causas en la primera subasta no se presentasen
licitadores para todos o algunas de las especies, ha-
biendo por consiguiente necesidad de celebrar una requi-
da y adjudicarla por el importe de las dos terceras partes del
tipo total o que ascienda los derechos del tercio y los recar-
gos correspondientes, en cuyo caso resultaria un déficit
entre el importe de los endobramientos y los productos del
arriendo, se acordó en prevención que dicho déficit se
cubra por reparto directo entre los vecinos bajo las ba-
ses del cap. 2º del repetido reglamento, bien entendido
y en este supuesto no podría realizarse el arriendo bajo
del tipo de las dos terceras partes por mas de un año.
Y considerando la Corporación que a demas del caso anterior-
mente expresado puede venir el que de tampoco en la
2ª subasta se presentasen licitadores, así bien acordó
para tales eventualidades, que se acuda al reparto ve-
cinal como último medio de recaudación sin perjui-
cio de formular previamente y en su caso el corres-
pondiente endobramiento general obligatorio por
el grupo de aguardientes, alcoholes y licores y por el
grupo de cibeles que como de consumo mas gene-
ral y más generalmente realizable, quedó designado desde
luego, y por último que como población menor de cinco
mil habitantes, se intentase el arriendo a la exclusiva
por un año de los grupos de líquidos y carnes, caso de que
no hubiere sido objeto del arriendo parcial de proporcio-
nes por parte de los gremios, de conformidad a las disposi-
ciones diez y once de tan repetido artículo y diez de la
Ley de diez de Julio de mil ochocientos ochenta y ocho
En cuyo estado y no habiendo por ahora otro pun-
to de que hablar relativo a la cuestión, quedó
por terminado el acto, levantándose la sesión y
firmándose el acto los señores Concejales y aso-
ciados que saben hechos de que cer-

Acta

Francisco Gallardo

Juan y Juan

Pedro Laguna

Manuel Moreno

Mas Ramirez

Candido Gallardo

Manuel Cecodora

Session ordinaria del 20 de Septiembre de 1908 por falta de numero suficiente de concejales certificado =

Pedro Laguna

Manuel Cecodora

Session ordinaria del 22 de Septiembre de mil novecientos ocho en la villa de Magacela a las once de su mañana se reunieron en estas Casas Consistoriales los Señores Concejales que abajo suscriben con el fin de celebrar la session supletoria previa citacion de Ley

Por el Sr. Presidente se ordenó la lectura de lo anterior que fue aprobada y firmada

Se dió cuenta de los boletines oficiales de las últimas recaudas y la Corporacion enterada acordó su cumplimiento

Dada cuenta del acuerdo de la Adm. de Hacienda referente a la cuota impuesta por consumos y cereales al vecino de esta D. Jerónimo Furi Sanchez cuyo acuerdo consiste en que se le fije la cuota a la 13.ª categoria con ocho pesetas y cinco céntimos por cereales: la Corporacion enterada acordó notificar este acuerdo al interesado expediendo certificación de este particular al Cobrador de dicho impuesto para la baja de la diferencia impuesta, correspondiendo a los impuestos del año de mil novecientos seis y por tanto le corresponde pagar cincuenta pesetas noventa céntimos por consumos y cinco pesetas por cereales Presentada la cuenta de recaudacion de los que con sus ganados aprovecharon los pastos sobrantes de la D.ª Real de estos propios la Corporacion despues de examinarla la aprobó en todas sus partes habiendo resultado un excedente de ingresos en el año de veinticinco pesetas diez y siete céntimos en

favor del repetido cobrador D. Jerónimo Juer los que le
seran devueltos, bien compensándosela, al pagar los mora-
ros, ya reconociendo el crédito en preempuestos. Expedida
se certificación de éste particular al cuentadante caso
que la solicite, no sin dejar constar que dicha cuenta per-
tenece al año fiscal de mil novecientos tres.

Y no habiendo otros de que tratar de orden del Señor Presi-
dente se levantó la sesión de la que se dará cuenta en la inme-
diata Certifico =

Pedro Laguna

Manuel Moreno Fran; & Heras

Candido Gallardo

Mas Ramirez

Manuel Cuadrado

Sesión ordinaria del No hubo sesión en este día por falta de nú-
dia 27 de Septe 1908 } número suficiente de concejales, Certifico =

Pedro Laguna

Manuel Cuadrado

Sesión ordinaria del No hubo sesión en este día por falta de
4 de Octubre 1908 } número suficiente de concejales, Certifico

Pedro Laguna

Manuel Cuadrado

Sesión ordinaria del No hubo sesión en este día por falta de
11 de Octubre de 1908 } número suficiente de concejales, Certifico

Pedro Laguna

Manuel Cuadrado

Sesión ordinaria del 13 de } En la villa de Magacela a trece de
Octubre supletoria del 11 de } Octubre de mil novecientos ocho siendo
la hora de las once de su mañana se reunieron en ésta, Casas
Consistoriales los Señores Concejales que abajo suscriben con
el fin de celebrar sesión ordinaria pública para que habian
sido convocados previa citacion de Ley

Por el Señor Alcalde se dio principio al acto dándose cuen-
ta de la anterior que fue aprobada y firmada

de los Doctores, Oficiales, de las últimas

reuniones y la Corporacion enterada acordó su cumplimiento
 Por el Señor Alcalde se hace presente á la Corporacion la necesidad
 de nombrar persona apta para pasar á la cabeza del partido judicial
 á dictar el presupuesto carcelario y la Corporacion enterada por
 unanimidad acordó, nombrar á Don Manuel Cuadrado Prieto secretario de
 este Ayuntamiento gratificándole con tres pesetas por gastos de viaje
 con cargo al Capitulo 11 de imprevistos

Tambien se acordó satisfacer á Don Manuel Cuadrado la cantidad
 de cincuenta pesetas por los gastos hechos á pasar á la Capital
 de provincia para ahorrillar el expediente que se ha iniciado á esta
 Corporacion por falta de pago del impuesto de utilidades desde los años
 de mil novecientos uno á mil novecientos siete inclusive

Fue habiendo otros de que tratar de orden del Señor Presidente
 se levantó la sesion de la que se dará cuenta en la inmediata ce-
 lebración =

Pedro Laguna Manuel Cuadrado
 Manuel Moreno Blas Romera
 Candido Gallardo

Manuel Cuadrado

Sesion ordinaria del Dto. No hubo sesion en este dia por falta de nú-
 18 Octubre de 1908 } numero suficiente de concejales y certifi-
 cado

Pedro Laguna Manuel Cuadrado

Sesion ordinaria del Dto. No hubo sesion en este dia por falta de número
 25 de Octubre de 1908 } suficiente de concejales y certifi-
 cado

Pedro Laguna Manuel Cuadrado

Sesion extraordinaria, en la villa de Magacela á treinta de Octubre
 del 30 de Octubre de 1908 de mil novecientos ocho previa convocatoria
 al efecto, y bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Laguna
 Pérez se comparecieron en las Salas Capitulares y en Junta Municipi-
 pal los Señores Concejales y asociados que al margen se expresan
 con objeto de proceder á la decurrion y votacion definitiva del

presupuesto ordinario de este municipio para el año de mil novecientos nueve, cuyo proyecto, formulado por la respectiva Comisión del Ayuntamiento, fue aprobado por éste en sesión del día Cuatro de Septiembre habiéndose llevado las deudas formalizadas legales

Abierta públicamente la sesión por el Señor Presidente, y el infrascripto Secretario, del orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra por capítulos y artículos de los partidas de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyos créditos fueron ampliamente discutidos por la Junta; y encontrábulos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, de conformidad se acordó aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido presupuesto, quedando en su virtud, fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo en los siguientes términos

Capítulos	Conceptos	Consignacion	
		Pesetas	Cts.
<u>Presupuesto de ingresos</u>			
1	Propios ~ ~ ~ ~ ~	5	471'12
2	Montes ~ ~ ~ ~ ~	1	400'00
3	Impuestos ~ ~ ~ ~ ~	1	30'00
7	Extraordinarios ~ ~ ~ ~ ~	1	155'68
9	Recursos legales para cubrir el déficit ~	5	128'03
<u>Total del presupuesto de ingresos</u>		13	284'83

<u>Presupuesto de Gastos</u>			
1	Gastos del Ayuntamiento ~ ~ ~ ~ ~	3	749'00
2	Policia de Seguridad ~ ~ ~ ~ ~	2	50'00
3	Policia Urbana y rural ~ ~ ~ ~ ~	1	605'00
4	Instruccion pública ~ ~ ~ ~ ~	5	16'84
5	Beneficencia ~ ~ ~ ~ ~	1	970'60
6	Obras públicas ~ ~ ~ ~ ~	1	00'00
7	Montes digo Correccion pública ~	3	24'72
9	Cargos ~ ~ ~ ~ ~	4	368'64
11	Imprevistos ~ ~ ~ ~ ~	4	00'00
<u>Total del presupuesto de gastos</u>		13	284'83

Concluido de todo ello que la resolución de la Junta se



halla absolutamente conforme con el proyecto presentado por el Ayuntamiento, y visto lo dispuesto en el párrafo tercero, número cuarto de la Real orden circular de quince de Enero de mil ochocientos noventa y nueve, la Junta acordó se hiciera saber al público en la forma ordinaria dicha resolución y que sin otro procedimiento se remitiera el presupuesto aprobado con su copia respectiva y certificación de la presente acta al Señor Gobernador civil de la provincia a los efectos que determina el artículo ciento cincuenta de la Ley municipal vigente. Sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesión y firman los señores Concejales y asociados presentes, de que yo, el Secretario, certifico =

Pedro Laguna

Francisco Gallardo

Manuel Mollino

Candido Gallardo

Sesion ordinaria del día 1º de Noviembre 1908. No hubo sesion en este dia por falta de número suficiente de Concejales, certifico

Manuel Escudero

Sesion ordinaria del día 8 de Noviembre de 1908. En la villa de Magacela a ocho de la hora de las once de su mañana se reunieron en estas Casas Consistoriales los Señores Concejales que abajo suscriben con el fin de celebrar sesion ordinaria pública y al efecto de orden del Sr. Alcalde se habió la sesion dando cuenta de la anterior que fue aprobada y firmada. Se dió cuenta de los Boletines Oficiales de las últimas semanas y la Corporacion enterada por unanimidad, acordó su cumplimiento.

Por unanimidad se acordó pagar con cargo al Cap: 9 art: 3-

reis pesetas a Eusebio Moreno por los papeles para el Concejo en el Domingo de Ramos.

Por unanimidad se acordó satisfacer a Hipólito Rafael cincuenta céntimos con cargo al Cap.º 5.º art.º 4.º como pobre transeunte.

Por unanimidad se acordó pagar dos pesetas cincuenta céntimos a Mauricio Giménez, Aurelio Trindor, Diego Trindor, Juocucio Trindor e Inocencia Gallardo con cargo al Cap.º 7.º art.º 4.º como presos detenidos en la Carcel de este pueblo.

Por unanimidad se acordó pagar a D. Jerónimo Juez la cantidad de seis pesetas veinte céntimos por la cuenta satisfecha al Jiel Contraste y otros que se dice al libramiento todo con cargo al Cap.º 11.

Y no habiendo otros de que tratar de orden del Señor Presidente se levantó la sesion de lo que se dará cuenta en la inmediata de que certifico: Manuel Moreno

Pedro Laguna Candido Gallardo
Jen.º Henez Blas Ramirez

Manuel Moreno
Sesion ordinaria del No hubo sesion en este dia por falta de dia 15 de Agosto 1908 número suficiente de concejales

Manuel Moreno
Sesion ordinaria del En la villa de Magacela a diez y siete de 17 de Agosto supletoria a 17 de Noviembre de mil novecientos ocho siendo las once de la noche del día 15 del mes 1908) co de su maná se reunieron en estos Casas Conventuales los Señores concejales que abajo suscriben bajo la presidencia del Señor Alcalde con el fin de celebrar sesion ordinaria pública.

Se dió cuenta de la anterior que fue aprobada y firmada dada cuenta de los Boletines Oficiales de las Últimas sesiones la Corporacion acordó su cumplimiento.

Presentada la cuenta del gasto de Secretario del tercer trimestre del año actual que importo ciento ochenta y siete pesetas cincuenta céntimos la Corporacion por unanimidad la aprueba y en su parte =
Se acuerda

da por unanimidad se ratifica al Secretario el requerido respecto de la retribucion de estadística la que consiste en ciento cincuenta pesetas

Fue habiendo otro de que tratar de orden del Señor Presidente se levanto la sesion de la que se dara cuenta en la inmediata de que certifico-

J. Motos Pedro Laguna Candido Gallardo
Francisco Herrer Manuel Moreno Mas Ramirez

Manuel Ferrero

Sesion ordinaria del No hubo sesion en este dia por falta de número suficiente de concejales certificado-

J. Motos

Manuel Ferrero

Sesion ordinaria del No hubo sesion en este dia por falta de número suficiente de concejales certificado

J. Motos

Manuel Ferrero

Sesion ordinaria del No hubo sesion en este dia por falta de número suficiente de concejales certificado

J. Motos

Manuel Ferrero

Sesion ordinaria del En la villa de Magacela a trece de Diciembre dia 13 Diciembre 1908 de mil novecientos ocho, reunidos en esta Casa Comunal los Señores Concejales que abajo subscriben bajo la presidencia del Señor Alcalde con el fin de celebrar sesion ordinaria pública

Se dio cuenta de la acta que fue aprobada y firmada dada cuenta de los Boletines Oficial de la última reunion la Corporacion entera acordó su cumplimiento

Por unanimidad se procedió a formular la lista de pobres para 1909 para suministros de Farmacia y Medicinas

Antonio Guiado Balsera

Mois Encobars	Valvina Miranda
Tomualla Nebolledo	Dolores Calle
Angel delgado Tridoro	Aus Delgado
Julian Calderon	Juliana Garcia
Clemente Encobar	Josefa Chamiro Pajuelo
Maria Ant ^a Nebolledo Gallardo	Blas Pajuelo
Maria Ant ^a Calderon	Antonio Encobar Calle
Eusebio Cruz	Francisca Capita
Ceferino Gallardo	Juan Moreno Namier
Tomoy Douros Garcia	M ^a Ant ^a Calle
Justino Calderon	Hilaria Moreno
Juan ^{co} Moreno Chamiro	Crispin Moreno
Francisca Calderon	Tiburcio Perez
Antonio Carco	Eugenio Calderon
Manuel Izquierdo	Eusebio Nebolledo
Martin de los Naudis	V ^{da} de Clemente Tridoro
Guillermo Nebolledo	Mufino Sanchez
Juan ^{co} Moreno Capita	Luis Carco
Juliana Chamiro Nebolledo	Guadalupe Calle
Gumerindo Maurano +	Juana Douros
Maria Sierra	Josefa Nebolledo Garcia
Juanico Moreno Peña	Antonio Moreno Peña
Feliciano Fernandez Carruosa	Josefa Tridoro Douros
Luciano Moreno Capita	Primitivo Carruosa
Antonio Sanchez Sanchez	Luciana Taparro
Huerfanos de Valeriano Espino	Pedro Delgado de Torres
Ramon Carrasco Murillo	Blas Taparro de la Haba

Tuo habiendo oyo de que traxer de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion de la que se dara cuenta en la inmediata sesion - Manuel Morillo

Diego Flores
Blas Namier

Pedro Laguna Candido Gallardo
Juan Hernandez

Manuel Lopez
Jesun

ordinaria del día No hubo sesion en este dia por falta de número de Diciembre 1908) menor suficiente de concejales certificado =

Pedro Laguna

Manuel Acodado

Sesion ordinaria del día No hubo sesion en este dia por falta de número de Diciembre 1908) menor suficiente de concejales =

Pedro Laguna

Manuel Acodado

Sesion ordinaria del día en la villa de Magacela a tres de Enero de día 3 de Enero 1909 Sesión noventa y nueve siendo la hora de la noche de su mañana se reunieron los Señores Concejales que abajo suscriben con el fin de celebrar sesion ordinaria pública dando cuenta de la anterior que fue aprobada y firmada Se dio cuenta de los Boletines Oficiales de los últimos semanas y la Corporacion enterada acordó su cumplimiento Dado cuenta de los listos del Ayuntamiento y cuadruple número de individuos que tienen derecho a votar como propietario, la Corporacion por unanimidad acordó sean expuestas al público por término de diez dias contados desde su insercion en el Boletín Oficial

Se dio cuenta de lo presentado por el Farmaceutico D. Gregorio Laguna Munir de Coronado por suministros a pobres de solemnidad la que importa ochenta y dos pesetas noventa y siete céntimos, la Corporacion la aprobó en todos sus partes acordando se satisfaga del Capítulo correspondiente =

No habiendo otros de que tratar de orden del Señor Presidente se levantó la sesion de lo que se dará cuenta en la inmediata Certificado = Manuel Acodado

Pedro Laguna Candido Gallardo
Francisco Menes

Manuel Acodado

Sesion ordinaria del día No hubo sesion en este dia por falta de número de Enero de 1909 de número de Concejales certificado =

Se -

reunion ordinaria del 12 de Cu la villa de Magacela a doce de
Cuero perteneciente al 10 de Cuero de mil novecientos nueve sien-
do las once de su mañana se reunieron en esta
Caras Constitucionales los Señores Concejales que abajo sus-
criben bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Die-
go Flores y Garcia Olaved con el fin de celebrar re-
union ordinaria publica para que habian sido con-
vocados. Se dio cuenta de la reunion anterior que fue
aprobada y firmada

Dada Cuenta de los Boletines Oficiales de las ultimas
semanas la Corporacion entera acordó su cumpli-
miento

Seguitamente el Señor Presidente expuso que como
a los Señores Concejales constaba el objeto de la con-
vocatoria era fijar definitivamente los cuentas del
municipio pertenecientes al año de mil novecien-
tos ochó que estaban sobre la mesa con el fin de ser
emitido sobre ellas por el Regidor Sindico. En su vir-
tud, y previa lectura de los articulos pertinentes de la Ley se
examinaron por los señores Concejales las cuentas referidas
y determinaron fijar el cargo en diez mil ochocientos veintio-
cho pesetas cuarenta céntimos y la data en diez quinientos
diez y nueve pesetas cincuenta céntimos acordando al propio
tiempo se paren las mismas con toda su documentacion a la
Junta Municipal para su revision y censura, de conformidad
con lo dispuesto en el articulo 161 de la Ley Municipal, cum-
pliéndose previamente lo dispuesto en el apartado tercero de
dicho articulo para lo cual debe darse previamente conoci-
miento al vecindario por medio de bandos y edictos, a fin de que
cada vecino pueda presentar por escrito lo que de ellas se
le ofrezca y a parecer.

Fue habiendo otro de que tratar de sídne del Señores Presidente
se levantó la reunion de la que se dará cuenta en la siguiente
Reunion

Pedro Laguna Candido Gallardo Manuel Moreno
Manuel Moreno Manuel Moreno



sesion ordinaria del ayuntamiento se hizo en este dia por falta de
17 de Enero de 1909 y número suficiente de concejales certificado

P. Laguna

M. Cicero

Sesion supletoria del 19 en la villa de Magacela a diez y nueve de
por su cuenta el 17 Enero 1909 y ayuntamiento de mil novecientos nueve, siendo la hora
de los once de su mañana se reunieron en esta casa concejo-
riales los Señores Concejales que abajo suscriben con el fin de
celebrar sesion ordinaria pública para que habiamos sido con-
vocados. Por el Señor Presidente se ordenó la lectura de la ante-
rior que fue aprobada y firmada

Se dió cuenta de los Boletines Oficiales de la última reunion
y la Corporacion entera de acuerdo se cumplimentó
Presentada una solicitud del vecino Severiano Gallardo Me-
bollo pidiendo un solar para edificar la Corporacion
por unanimidad y acordó se expusiese al público por diez
dias para oír reclamaciones

Segun petición verbal del vecino de Villanueva de la Serena
Pedro Cabanillas González en solicitud de una entrada a finca
de su propiedad y habiendo sido éste Ayuntamiento a los
peritos de villa y comision del resto de este Concejo por una
unanimidad acordó que no procede la entrada por donde soli-
cita pues ^{el} en su finca al sitio Coril de Valijos la
tiene reconocida por la Padronera que nace del Coruco como
tambien la que parte de la Senda del Rey

En virtud del mal estado de salud del Sr. Presidente D. Diego
Hores pide se le conceda quince dias de licencia y el Ayun-
tamiento por unanimidad se la concede para que se le
jurisdiccion o mandado de la Presidencia al Sr. ^{per}te-
niente de Alcalde D. Pedro Laguna y Pérez

Y habiendo otro de que tratar de orden del Sr. Sr.
Presidente relevando la sesion de la que se dará cuenta
en la inmediata certificado = entre líneas = entre = vale =

P. Laguna

Candido Gallardo Mas Ramirez

Francisco

Manuel

Manuel



sesion ordinaria del No hubo sesion en este dia por falta
dia 24 Enero 1909 de numero suficiente de concejales certificado

Pedro Laguna

Sesion ordinaria del No hubo sesion en este dia por
dia 21 Enero del 1909 falta de numero suficiente de concejales
Certificado=

Pedro Laguna

Manuel Godedo

Sesion ordinaria del En la villa de Magacela a siete de
dia 7 de Febrero 1909. Febrero de mil novecientos nueve, siendo
la hora de las once de su mañana, se reunieron en estos Ca-
raz consistoriales los Señores Concejales que abajo suscriben
con el fin de celebrar sesion ordinaria pública y al efecto
por el Sr Alcalde se abrió la sesion dándose cuenta de la
anterior que fue aprobada y firmada=

Se dio cuenta de los Boletines Oficiales de las últimas sema-
nas y la Corporacion enterada acordó su cumplimiento
Presentado el expediente de los individuos que tienen derecho
a votar como promirario en la eleccion de Senadores; el Ayun-
tamiento la aprobó en todas sus partes por no haber
reclamacion sobre las mismas por tanto publicuense
las listas definitivas en el Boletin Oficial de la provincia
Fue habiendo otro de que tratar de orden del Señor Pre-
sidente se levantó la sesion de la que se dará cuenta en

la inmediata Certificado=

Pedro Laguna
Francisco Honores

Candido Gallardo *Manuel Moreno*
Melas Ramon

Sesion ordinaria del En la villa de Magacela a catorce de Febre-
dia 14 de Febrero 1909. Febr de mil novecientos nueve, siendo la hora
de las once de su mañana se reunieron en estos Caraz Couris
soriales los Señores Concejales que abajo suscriben con el fin de
celebrar sesion ordinaria pública y al efecto de orden del Señor

Manuel Godedo



Presidente se abrió la sesión dándose principio al acto dando cuenta de la anterior que fue aprobada y firmada dada cuenta de los Boletines Oficiales, y de la última reunión la Corporación enterada por unanimidad, acordó en cumplimiento

Previa citación al efecto se reunieron bajo la Presidencia del 1.º Teniente de Alcalde por enfermedad, del Señor Alcalde los señores de la Junta Municipal y expuesto por el Presidente el objeto de esta sesión, se procedió, en cumplimiento de lo que dispone el párrafo segundo del artículo 161 de la Ley Municipal, al nombramiento de la Comisión que ha de examinar las cuentas de esta villa correspondientes al año de mil novecientos ocho y fueron elegidos para componerlas los señores D. Manuel Cepiño Silo y D. Juan García Murillo los que estando presentes aceptaron el cargo, ofreciendo cumplir su cometido con la brevedad posible =

Y no habiendo más que tratar de orden del Señor Presidente se levantó la sesión de la que se dará cuenta en la inmediata certifico

Pedro Lagunas

Candido Gallardo

~~Manuel Cepiño Silo~~

Manuel Cepiño Silo

Manuel Cepiño Silo

Manuel Cepiño Silo

Sesión del 21 de Gu. Magaceta a veintinueve de Febrero de mil Febrero de 1909 Duovecientos nueve se reunieron en sesión pública bajo la Presidencia de D. Pedro Lagunas Perez elegido Vocal Presidente, los señores que componen la Junta Municipal que al margen se expresan, y habiendo el número de vocales que la Ley prescribe para proceder en este acto, el Señor Presidente declaró abierta la sesión

Seguidamente se leyó el siguiente dictamen, elegido y emitido por la Comisión elegida por la Junta Municipal. Los que suscriben, han examinado con la debida detención los cuentas municipales de esta villa correspondiente al año de mil nove

cientos ochó y encontrados bien formados los a pruevan
en todos sus partes no obstante el Ayuntamiento y Junta de
asociados como siempre acordaron lo que proceda en vista
de un nuevo examen Magacela a diez y nueve de Febrero
de mil novecientos nueve - Manuel Espinosa - Juan Garcia
Abierta discusion sobre el anterior dictamen, y como ningun
o de los vocales presentes hiciera uso de la palabra se con-
tinuo se hizo la oportuna pregunta por el señor Presidente, y la
Junta, por unanimidad, acordó aprobarlo y que se remitiera los
cuentas con el expediente y censura a la superioridad, para su
aprobacion -

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente
levantó la sesion espendiéndose este acta que firman todos los con-
currentes que saban hacerlo la que yo el Secretario certifico -

Candido Gallardo Manuel Morello

Diego Mora Juan Ferrer Blas Ramirez

Manuel Cicodrado

Sesion ordinaria del 2º Pleno sesion en este dia por falta de
28 de Febrero de 1909 } número suficiente de concejales certifico

Manuel Cicodrado

Manuel Cicodrado

Sesion ordinaria del 2 de en la villa de Magacela a dos de
Marzo supletoria del 28 de Febrero } Marzo de mil novecientos nueve sien-
do la hora de las once de su mañana, se reunieron en estos
cursos Curatoriales los Señores Concejales que abajo sus-
criben bajo la Presidencia del Señor Alcalde con el fin
de celebrar sesion ordinaria pública y al efecto por el
Sr. Alcalde se ordenó la lectura de la sesion anterior que
fue aprobada y firmada

Dada cuenta de los Boletines Oficiales de las últimas
reuniones la Corporacion superada acordó su cumplimiento

Se dio cuenta de la presentada por el Agente de este Ayun-
tamiento D. Eugenio Terrero Merqueguer de cuenta -



ha ratificado y cobrado por este Ayuntamiento durante el segundo semestre que del año mil novecientos ocho finó el treinta y cinco de Diciembre de expresado año y la Corporación entera de la aprobó por unanimidad

Y no habiendo otro asunto de que tratar por unanimidad y por orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión de lo que se dará cuenta en la inmediata de que certifico =

[Signature]

Candido Gallardo

Fernando Herrera

Marcelino Vidales

Manuel Moreno

Manuel Cuadrado

Sesión del 7 de Marzo de 1909 hubo sesión en este día por haber sido la revisión de excepciones de los quintos del actual recemplar certifico =

[Signature]

Manuel Cuadrado

Sesión ordinaria del 14 de Marzo de 1909 No hubo sesión en este día por falta de número suficiente de Concejales certifico =

[Signature]

Manuel Cuadrado

Sesión ordinaria del 21 de Marzo de 1909 No hubo sesión en este día por falta de número suficiente de Concejales certifico =

[Signature]

Manuel Cuadrado

Sesión ordinaria del 23 de Marzo supletoria del 21 de 1909 y tras de Marzo de mil novecientos nueve cuando la hora de las once de su mañana se reunieron en estas Casas Consistoriales los Señores Concejales que abajo suscriben con el fin de celebrar la sesión supletoria previa la citación de Ley y bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Diego Flores y García Tolano se dió el siguiente acto dándose cuenta de la anterior que fue



aprobada y firmada

Dada cuenta de los Boletines Oficiales de los últimos meses.
y la Corporacion superior acordó su cumplimiento

Por unanimidad se acordó nombrar comisionado de quin-
tos para el juicio de execuciones ante la Excmo. Diputacion
provincial C. D. Francisco Hernan Cuenca con la gra-
tificacion de resenta peretas por gastos de viaje

Luego habiendo otros asuntos de que tratar de orden del Sr.
Presidente se levanto la sesion de lo que se dara cuenta en la
inmediata certifico = Juan Hernandez Gallardo

J. Hernandez Gallardo

Manuel L. Moreno

Manuel L. Moreno

Manuel L. Moreno

Manuel L. Moreno

Sesion ordinaria del D. P. hubo sesion en este dia por falta
dia 28 de Marzo 1909 de numero suficiente de concejales Certif.

J. Hernandez Gallardo

Manuel L. Moreno

Sesion ordinaria del D. P. hubo sesion en este dia por falta
dia 4 de Abril 1909 de numero suficiente de concejales Certif.

J. Hernandez Gallardo

Manuel L. Moreno

Sesion ordinaria del 6 de En la villa de Magacelo a seis de
Abril suplementaria del 11 de Abril de mil novecientos nueve, siendo a la
hora de las once de su mañana se reunieron en estos Casas
Comunales los Señores Concejales que abajo suscriben
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Flores y G.
Blanco con el fin de celebrar la sesion suplementaria para
lo que precedio la convocatoria de Ley

Por el Sr. Alcalde se abrió la sesion dando cuenta
de la anterior que fue aprobada y firmada

Dada cuenta de los Boletines Oficiales de las últimas
reuniones de la Corporacion superior acordó su cumplimiento

Se dio cuenta del gasto de oficina del primer trimestre del año ac-

tuando a cuenta impresa de ochenta y siete peretas de



Cuenta centimo), la Corporacion por unanimidad acordó el pago al secretario de la Corporacion encargado de suplirlo. Se acordó el pago de empleados del primer trimestre asi como la cuarta parte de asignacion al Secretario de Ayuntamiento de gratificacion por trabajos estatutarios. Y no habiendo otros de que tratar de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion de la que se dara cuenta en la inmediata. Certificado =

[Signature]

Manuel Moreno

Candido Gallardo
Frenco Heras
[Signature]

Manuel Ferrero

Sesion extraordinaria del ayuntamiento de Magaceta a ocho de dia 8 de Abril de 1909. Abril de mil novecientos nueve, siendo la hora de los doce de su mañana se reunieron en esta casa consistorial los señores que componen la Junta Municipal previa citacion de Ley, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Diego Flores y Garcia Blanco con el fin de celebrar la sesion extraordinaria previa citacion de Ley. Por el Sr. Alcalde se hace saber como a los señores Concejales lo mal que ve este vecindario el reparto de cascos por el estado precario de estos vecinos, y los señores que abajo suscriben previa discusion se acordó rebajar de dicho impuesto el cuarenta y cinco por ciento del recargo municipal anulando a efecto el reparto hecho precediendose inmediatamente a la confeccion de un segundo repartimiento y en el caso provable de que el presupuesto se liquidara con deficit se tenga en cuenta en el próximo año natural de mil novecientos diez =

[Signature]

Manuel Moreno

Frenco Heras
Candido Gallardo
[Signature]

Manuel Ferrero

sesion ordinaria del dia 11 de Abril de 1909. No hubo sesion en este dia por falta de miembros suficientes de concejales. Certificado

[Signature]

Manuel Pineda

Sesion supletoria del 13 de Abril de la villa de Magacela a las 10 de la noche del 11 de Abril de 1909. Se reunieron en esta villa los señores Concejales y los señores Concejales que abajo suscriben con el fin de celebrar la sesion supletoria previa citacion de Ley. Por el Sr. Alcalde se abrió la sesion dándose cuenta de la anterior que fue aprobada y firmada.

El Sr. Alcalde manifiesta que al tratarse de cierta incompatibilidad en el Secretario de Ayuntamiento como a los señores Concejales se habilita al auxiliar de Secretario Don Antonio Carreras Torcaender.

Dada cuenta a el Ayuntamiento de la solicitud que presenta Don Blas Ramirez de Mendoza, acerca de la posesion y propiedad del Pozo conocido por Juan Calderon, en este término; el Ayuntamiento despues de una amplia discusion por unanimidad acordó; Pedir al Jurgado de oficio, certificacion en relacion de los autos en juicio entre Don Blas Ramirez de Mendoza y Don Manuel Ramirez Moron, sobre la propiedad del Pozo conocido con el nombre de Juan Calderon; cita en el robrante del Herrocal de este término, así como se habra informacion con audiencia del Señor Regidor Juidico y con lo que resulte se acordará por este Ayuntamiento lo que proceda.

Fue habiendo otro de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesion de la que se dará cuenta a la inmediata. Certificado y firmados

[Signature]

[Signature]

Manuel Moron

Antonio Carreras

Sesion



ordinaria del 18 de Mayo no tuvo sesion en este dia por falta de numero
abril del año 1909 } suficientes de concejales certificado -

[Signature]

El Secret. accidental
Antonio Carmona

Sesion ordinaria del 20 de Mayo en la villa de Magacela a veinte de Abril de
Abril supletoria del 18 de 1909 } mil novecientos nueve, siendo la hora de los doce
de su mañana se reunieron en estas Casas Consistoriales los Señores Con-
cejales que abajo suscriben con el fin de celebrar la sesion supleta-
ria de que tienen conocimiento por la citacion

Por el Señor Alcalde se habio la sesion dándose cuenta de
la anterior que fue aprobada y firmada

Dada cuenta de los Boletines Oficiales de las últimas sesiones
la Corporacion enterada acordó su cumplimiento

Por el Sr Alcalde se hace saber la necesidad en que se está de hacer
público los Señores Concejales que deben cesar en junio próximo y al efecto se encuentran de manifiesto los expe-
dientes de elecciones y resulta que deben cesar cinco de las elecciones
generales del año de mil novecientos tres que son Don Die-
go Flores y Garcia Blanco, D. Fran.º Hevros Feas, D. Juan Laguna
Castellano, Don Manuel Moreno Rebollo, D. Candido Gallardo mo-
reno y D. Juan Campos de Orellana de la eleccion del 89 por defuncion

Por unanimidad se acordó se haga público el anterior parti-
cular de acuerdo a los efectos de la Ley electoral

Por unanimidad se acordó que se gratifique con quince pesetas
al vecino Sr. Moreno Carmona para criar un niño por
el mal estado de su mujer hasta el mes de marzo in-
clusive de mil novecientos diez

Y no habiendo otro de que tratar de orden del Sr. Presidente
se levantó la sesion de la que se dará cuenta en la inmediata
se certifica = entre líneas = mensuales = vale =

[Signature]

Juan Hernandez Gallardo
Manuel Moreno

Manuel Moreno

Antonio Carmona

Sesion

ordinaria del día, No hubo sesion en este día por falta de número
25 de Abril de 1909 {número suficiente de Concejales} certificado =

J. M. Moroso

Manuel Cuadrado

Sesion ordinaria del M.º. No hubo sesion en este día en razón
día 2 de Mayo 1909 de haber tenido lugar las elecciones mu-
nicipales certificado

J. M. Moroso

Manuel Cuadrado

Sesion ordinaria del M.º. No hubo sesion en este día por falta de
día 9 de Mayo de 1909 {número suficiente de concejales} certificado =

J. M. Moroso

Manuel Cuadrado

Sesion ordinaria del 11 de Mayo en la villa de Magacela si suce de
Mayo suplementaria del 9 de Mayo de mil novecientos nueve, siendo
la hora de las once de la mañana se reunieron en estas Casas
Counitoriales los Señores Concejales que abajo suscriben
bajo la Presidencia del Por Alcalde asistido del Secre-
tario accidental D. Antonio Carmona por incompatibili-
dad del propietario, los que concurren previa citacion de Ley
Por el Por Alcalde se habrio la sesion dándose cuenta
de la anterior que fue aprobada y firmada
Se dio cuenta de los Boletines Oficiales de los últi-
mas sesiones y la Corporacion enterada acordó su cumpli-
miento

Dada cuenta del expediente que se sigue en esta Alcadia
instado por Don Blas Ramirez de Mendora sobre la
propiedad y posesion del Poro conocido por Juan Calde-
ron. El Ayuntamiento examinó detenidamente las declara-
ciones periciales de Gregorio Carmona Marquet y Miguel
Donoso Bermejo peritos mayores de reputacion años así como
el dictamen del Por Regidor Sindico Don Juan de Heuad
Cena, y despues de una razonada y amplia discusion por
unanimidad se acordó; reconocer como sobrante del Berrocal
y por tanto legido surarero donde se encuentra el Poro de Juan
Calderon, desde el punto de partida de dicho poro; por adelante con la



Dehera del Barreal, propiedad, de Don Diego Flores y Garcia Blanco; Coniente camino que sale de los Cercos para el Espidillo; medio-dia, con otro camino que se separa del anterior y conduce a San Juanis y Norte, tierra de labor de Don Diego Flores y Garcia Blanco. Asi mismo se acordo, reconocerle la propiedad y posesion en que esta Don Blas Namirer de Mendora del Toro de referencia, concediendole un decanso para que abreen sus ganados por la parte Saliente y medio-dia de diez metros a partir de indicada Toro; por Coniente seis metros que existen entre el mismo y el Camino de los Cercos al Espidillo y por su parte de Norte tres metros que tambien hay entre el Toro de referencia y finca de labor de Don Diego Flores y Garcia Blanco; dandosele al Tor Namirer de Mendora posesion del terreno delimitado poniendo tipos o mojones; y al efecto se comisiona al Tor Regidor Publico para que con dos testigos se haga el desmojamiento, haciendose publico este acuerdo en la forma acostumbrada por espacio de treinta dias para conocimiento de todos vecinos. Tambien se acuerda devolver los titulos y cedula personal al D. Blas Namirer de Mendora; asi como en su dia le sea entregado la informacion incoorada para los fines que le convenga.

Y no habiendo otro asunto de que tratar de orden del Tor Presidente se levanto la sesion de la que se dara cuenta en la inmediata certifico

[Signature]

Francisco Hernandez Gallardo

Manuel Morente

Antonio Carmona

Sesion ordinaria del 7 No hubo sesion en este dia por falta dia 17 de Mayo 1907 de suficiente numero de concejales, certi-

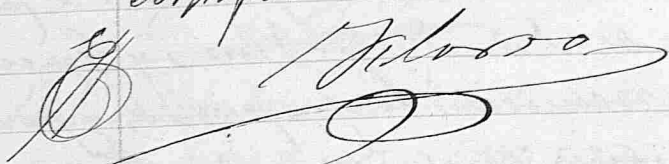
fico =

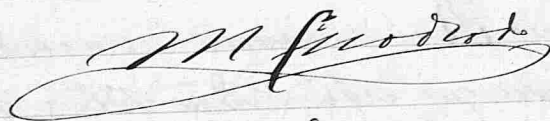
[Signature]

[Signature]

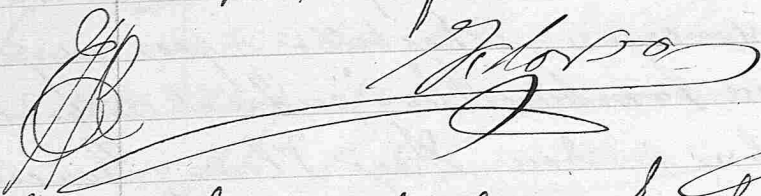
Se.

sesión ordinaria del día } No hubo sesión ordinaria en este día, por no
23 de Mayo de 1909 } reunirse suficiente número de concejales, al acto,
certifico =





Sesión ordinaria del día } No hubo sesión ordinaria en este día, por
30 de Mayo de 1909 } no reunirse suficiente número de concejales
al acto, certifico =





Sesión ordinaria del día } En la villa de Magacela a primero de
17 de junio, supletoria a } junio de mil novecientos nueve, siendo la
la del 30 de mayo de 1909 } hora de las once de su mañana, se reunie-

ron en estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales que a
la conclusión suscriben, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
Don Diego Flores y García Blanco, con el fin de celebrar la se-
sión supletoria, para lo cual procedió la citación de ley.

Por el Sr. Alcalde se abrió la sesión dándose cuenta
de la anterior que fue aprobada y firmada.

Acada cuenta de los Protestos oficiales de las últimas sesiones,
la Corporación enterada a cordi su cumplimiento.

Por unanimidad se acordó nombrar agente ejecutivo a A. An-
tonio Rodríguez, vecino de La Haba, para la cobranza de los ar-
bitrios de este municipio.

Por el Concejil Sr. Laguna, se pide un mes de licencia, para
solventar asuntos de familia; la Corporación por unanimidad, acordó
acceder a lo solicitado.

Por unanimidad se acordó publicar un bando en este vecindario
para el cobro de los impuestos municipales por el plazo de cinco
días, con el recargo del 5 por 100.

Por unanimidad se acordó satisfacer a Don Francisco Heuad
Heua, la cantidad de setenta pesetas por las gentes que se le ocasionen
a conferenciar con don Manuel Girmaldi, vecino de Mérida, con
el fin de que satisfaga lo que adeuda a este municipio.

Así-

mimo se acordó comisionar á el Secretario de este ayuntamiento don Manuel Cuadrado Nieto, con el fin de que pase á Badajoz, á solucionar ciertas dudas del contingente Provincial, satisfaciéndole con el tanto por gastos de viaje, con cargo á imprevidas. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del Sr. Pres. se levantó la sesión, de que certifico =

Candido Gallardo
Manuel Flores
Francisco Henes
Narciso Apidano
Manuel Mosella
Manuel Lopez de los Rios

Sesión ordinaria del día, No hubo sesión ordinaria en este día, por 6 de junio de 1.909 } no reunirse suficiente número de concejales al acto, certifico =

Manuel Flores
Manuel Cuadrado

Sesión ^{extra} ordinaria del día, No hubo sesión ordinaria en este día, por 09 de junio de 1.909 } no reunirse suficiente número de conje al acto, certifico =

Manuel Flores
Manuel Cuadrado

Sesión extraordinaria del día, en la villa de Magacela á once 11 de junio de 1.909, supletoria á la del 9 del mismo mes y año } de junio de mil novecientas nueve, siendo las once de un mañana, se reunieron en estas Casas Comistoriales, los Señores Concejales que á la conclusión suscriben, previa citación de ley, para esta sesión supletoria, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Diego Flores y Garcia Blanco, se dió principio al acto, dándose cuenta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Dada cuenta de los Boletines oficiales de la última sesion, la corporacion autorada acordó su cumplimiento.

Por el Sr. Alcalde se manifestó como á los señores comta, que el objeto de la presente era, dar cumplimiento al R. D. de 24 de marzo de 1.891, por virtud de los dos concejales preuntos de la última elecion general de concejales que lo fueron don Jacinto Becerra Larriba y don Diego Camarero Puencigera, pero como se manifestara ante esta Alcaldia en mere del actual por el Señor Becerra hau.

bea, que estaba imposibilitado de ejercer dicho cargo Concejil, por no llevar cuatro años de residencia en esta localidad, de conformidad con la vigente ley municipal; la Corporación estimando justa la declaración de referido Señor, por unanimidad proclama Concejil electo a don Diego Comma Pucúagema al que se le hará saber con el fin de que sea presente a tomar posesión de su cargo en primero de Julio próximo venidero, de conformidad con el párrafo segundo art.º 12 de la ley electoral vigente.

Por unanimidad también se acordó hacer público este acuerdo en la forma acostumbrada.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del Señor Presidente se levantó la sesión que autorizan los Señores asistentes y se dará cuenta en la inmediata, de que certifico =

[Signature]
Diego Moros

Candido Zallo de

Manuel Moros

[Signature]
Francisco Henes

Manuel Cuadrado

Sesión ordinaria del día 7 No hubo sesión en este día, por no reunirse 13 de Junio de 1909 } suficiente número de Concejales al acto, de que certifico =

[Signature]
Diego Moros

Manuel Cuadrado

Sesión ordinaria del día 20 No hubo sesión en este día, por no reunirse 20 de Junio de 1909 } suficiente número de Concejales al acto, de que certifico =

[Signature]
Diego Moros

Manuel Cuadrado

Sesión ordinaria del día 22 de junio - En la villa de Magacela a reinter-
supletoria de la del 20 del mismo mes y año } dos de junio de mil novecientos, mere-
ceron las Casas Comistoriales los Señores Concejales que a la

conclusion suscriben, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de la misma Don Diego Flores y Garcia Blanca, asistido de mi el Secretario accidental, previa la citacion de ley como a los señores consta.

Por orden del Sr. Presidente se habrio la sesion dandose cuenta de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de los Boletines oficiales de la ultima reunion, la cor- poracion enterada acordo en cumplimiento.

Se dio cuenta del resultado de la exposicion al publico del particu- lar de acuerdo recido en ouer del proximo pasado Mayo, y como no se ha presentado reclamacion alguna en la posesion de terreno que se le ha concedido a Don Blas Ramirez de Mendoza al rededor del Pozo, comido por Fran- calderin jurra que abreen sus gana- dos, Considerandose por unanimidad previa discusion que les fir- me el acuerdo a que nos referimos acordando pase el Regidor Sindico a proceder al señalamiento, poniendo los papeles corres- pondientes y dando la posesion al solicitante Don Blas Rami- rez de Medelera.

Si no habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion que se dara cuenta en la inmediata, y la firman los señores asistentes, de que yo el Secretario ac- cidental, certifico =

[Signature]

Abencio puelero
Manuel Moreno

Longido Gallardo
Juan J. Benes

Antonio Carrasco

Sesion ordinaria del I B hubo sesion en este dia por fol- dia 27 de Junio 1909 de numero suficiente de concejales

certifico =
[Signature]

Manuel Moreno

Sesion ordinaria del 29 de la villa de Magacel a reunirse Junio suplementaria del 27 del de Junio de un movimiento mere su- actual y ... unido en estas Casas Comitoriales los señores Concejales que al final suscriben bajo

la Presidencia del Señor Alcalde Don Diego Flores y Garcia Blanco con el fin de celebrar la sesion supletoria acordada previa citacion de Ley.

Por el Señor Alcalde se aprobó la sesion de cuenta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales de los últimos meses, la corporacion superada acordó su cumplimiento.

Por unanimidad se acordó aprobar la cuenta de gastos de este Secretario de Ayuntamiento que gobierna el Secretario de esta Corporacion lo que importa la cantidad de doscientas treinta y cuatro pesetas y cinco la que se pagará con cargo al Capitulo correspondiente del presupuesto.

Por unanimidad se acordó pagar al Secretario de este Ayuntamiento el sueldo trimestre de gratificación por los trabajos de reparto y deudas de edificio, que importa setenta y cinco pesetas. Fues habiendo oido de que frutor se levanta la

sesion certifico el presente Manuel Moreno

Manuel Moreno Manuel Moreno

1.ª parte

Acta de instalacion del mero Ayuntamiento } en la villa de Magaceta a primero de Julio de mil novecientos once, siendo la hora

de las once de su mañana, se constituyó en la Sala Capitular el Señor Alcalde saliente Don Diego Flores y Garcia Blanco, con los Concejales Don Claudio Gallardo Moreno, Don Manuel Moreno Paboleado, no habiendo comparecido Don Juan Lagunas Castellano, a quienes corresponde cesar y Don Pedro Laguna Vero, Don Elencio Baidoro Sanchez, Don Francisco Heuatoena y Don Blas Ramirez de Meudosa, que deben continuar en el ejercicio de sus cargos, durante el presente bienio, con el fin de conferir la posesion a las recientemente elegidas y proceder a la constitucion del mero Ayuntamiento.

Acto segundo comparecieron y fueron recibidos D. Manuel Gallardo Laguarda, Don Diego Camma Pucáigera, Don





Julian Carmona y Carmona, Don Manuel Ramirez Moreno y Don Diego Plaza Kaba, electos y proclamados concejales con Don Francisco Pecos Lema que ha sido reelegido por este termino municipal en dos de Mayo ultimo, cuyas certificaciones credenciales presentaron en Secretaria en tiempo oportuno, sin que resulte declarada su incapacidad, ni tampoco admitida sus excusas. Y estando presentes los individuos que han de componer la mera Corporacion, el Señor Presidente dió la bieu veida á los recientemente elegidos, y les declaró posesionados en sus cargos, abandonando inmediatamente la Presidencia y haciéndolo de sus puestos en los escaños de la Corporacion todos aquellos concejales á quienes corresponde cesar, tras de una cordial despedida entre los mismos y los que entran á reemplazarlos, diéndose con ello por terminada esta primera parte de la sesion, cuya acta firmaron todos los asistentes de que es el Secretario, certifico =

Diego Flores

Manuel Gallego

Manuel Ramirez

Julian Carmona

Manuel Gallego

Diego Carmona
Buenagera

Candido Gallego
Manuel Ramirez

Diego Plaza

Fernando Moreno

Abelardo Moreno

Manuel Godedo

Segunda parte } Seguidamente constituido el mero Ayuntamiento bajo la Presidencia interina de Don Diego Plaza y Kaba, como concejal electo por mayor numero de votos se procedió al nombramiento de Alcalde en votacion secreta por medio de papeletas que los concejales llamados por orden de votos, fueron depositando uno á uno en la Urna preparada al efecto, en cumplimiento de los artículos 53 y 54 de la Ley municipal. Terminada la votacion y practicado el escrutinio del modo prescrito en el art. 55 de la Ley citada, resultaron con merecedores por unanimidad absoluta. Y como á este Ayuntamiento



miento corresponden nueve concejales según la escala del artículo 35 de dicha ley, que la mayoría absoluta de este número exigida por el artículo 155 de esta ley, la constituyen nueve votos, que son los alcanzados por don Manuel Gallardo Segurido, el mismo fue proclamado Alcalde Presidente por el interino, pasado acto seguido a ocupar la presidencia y recibiendo las insignias de su cargo.

En seguida, por el mismo orden y uno por uno se procedió a la elección del primer teniente de Alcalde, según según la citada escala corresponde a este Ayuntamiento, resultando elegido para primer teniente Alcalde a don Francisco Heuao Heua por siete votos y don Diego Carmona Peneigera por dos votos. Como no resultara mayoría absoluta, no se proclamó en esta primera elección. Repetida la segunda elección resultó el Sr. Heuao Heua con la misma votación, así como el Sr. Carmona Peneigera.

Se efectuó la tercera y última votación, resultando que don Francisco Heuao Heua, obtuvo siete votos para primer teniente de Alcalde y don Diego Carmona Peneigera para el mismo cargo con dos votos, proclamando primer teniente de Alcalde a don Francisco Heuao Heua por mayoría relativa en esta tercera y última votación.

Acto continuo y por el propio orden, uno por uno se procedió a la elección del segundo teniente de Alcalde, de que como ya consta por dicha escala, corresponde a este Ayuntamiento, resultando elegido para segundo teniente-Alcalde don Tiburcio Sidoros Saucen por siete votos y don Diego Carmona Peneigera por dos votos, y como no resultara por mayoría absoluta, no se proclamó en esta primera elección. Repetida la segunda elección resultó el Sr. Sidoros Saucen con la misma votación, así como el Sr. Carmona Peneigera. Se verificó la tercera y última votación, resultando que don Tiburcio Sidoros Saucen, obtuvo siete votos para segundo teniente-Alcalde y don Diego Carmona Peneigera para el propio cargo con dos votos, proclamando segundo teniente de Alcalde a don Tiburcio Sidoros Saucen por mayoría relativa en esta tercera y última votación.



igual modo se eligió después para Regidor Síndico, á Don Diego Plaza Haba, en la tercera y última votación, previas las 1.^a y 2.^a por siete votos y resultando por los Don Diego Cammona Buenaviera, proclamándose Regidor Síndico á Don Diego Plaza Haba.

Por último quedó designado el Domingo de cada semana y hora de las once de su mañana para la celebración de las sesiones ordinarias en cumplimiento del art.º 57 de la ley municipal, declarándose definitivamente constituido el Ayuntamiento; dándose por terminado el acto y firmando la presente los señores Concejales asistentes, excepto Don Pedro Laguna Perez, por imposibilidad de su mano derecha, de que yo el Secretario certifico =

Manuel Gallardo Fern; Hernan Ribarico Milloro
 Diego Plaza Haba
 Julian Cammona
 Manuel Ramirez
 Diego Cammona Buenaviera
 Manuel Fernandez

Sesión ordinaria del día y en la villa de Magacela á veinte de Julio de 1909 mil novecientos nueve, reunidos en estas Casas Consistoriales los señores Concejales que al final unieron, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Gallardo Sepmiedo, asistido de mi el Secretario, previa la citación de ley como á los señores comta.

Y constituida la Corporación en sesión pública ordinaria, de orden del referido Sr. Presidente, se habió la misma, dando cuenta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Dada cuenta de los Boletines oficiales de la última semana, y la Corporación autorada acordó su cumplimiento.

Por el Sr. Presidente se expuso á la Corporación el objeto de la sesión, y al efecto en cumplimiento del art.º 60 de la ley, se pararon á determinar las Comisiones que han de funcionar durante el venio actual, para los casos que se ocurran en este Ayuntamiento, procediendo á ello en la forma siguiente.

_____ misión de Hacienda _____

- D. Francisco Heuero Heuero
- " Diego Plaza Haba
- " Tiburcio Gidoro Sanchez

_____ Policia Urbana y rural _____

- D. Blas Ramirez de Mendoza
- " Diego Carmona Buenavista
- " Diego Plaza Haba

_____ Hornato publico _____

- D. Diego Carmona Buenavista
- " Francisco Heuero Heuero
- " Manuel Ramirez Moreno

_____ Beneficencia y sanidad _____

- D. Manuel Gallardo Requero
- " Julian Carmona y Carmona
- " Blas Ramirez de Mendoza

Por unanimidad se acordó nombrar Regidor Inter-
rentor de este Ayuntamiento a D. Julian Carmona y Car-
mona.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del
Sr. Presidente se levantó la sesión que autorizan los tres asis-
tentes de que certifico =

Diego Carmona

Manuel Ramirez Moreno

Diego Plaza

Blas Ramirez

Julian Carmona

Manuel Requero

Manuel Gallardo

Tiburcio Requero



cion ordinaria del 20 de Julio de 1909 } En la villa de Magacela a veinte
 supletoria a la del 18 del mismo } de Julio de mil novecientos nueve, reu-
 nidos en estas Casas Comisionales los Sres Concejales que al final
 asistieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente de la mis-
 ma Don Manuel Gallardo Zamierdo, previa la citacion de ley, con
 el fin de celebrar sesion ordinaria supletoria a la del diez y ocho del
 mismo, y al efecto se habrio la sesion, dando cuenta de la anterior que
 fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta de los Boletines oficiales de la ultima semana
 y la Corporacion enterada acordó su cumplimiento.

Por unanimidad se acordó satisfacer a Maria Sanchez, nodriza que
 lactó y cuidó a el hijo de Blas Moreno Camana los tres meses y dos
 dias a razon de quince pesetas mensuales, que hacienden a cua-
 renta y seis pesetas, con cargo al Capst.º de imprevisos.

Eni mismo se acordó pagar a Felmina Garcia, nodriza que lactó
 y cuidó al hijo huérfano de madre y de Ceferino Gallardo Garcia,
 desde el 8 de febrero al 2 del actual, a razon de quince pesetas men-
 suales, importan setenta y dos pesetas veinte centimos.

Iguualmente se acordó pagar a Regina Calle, nodriza que lactó y
 cuidó al hijo huérfano de madre y de Ceferino Gallardo Garcia, desde
 el 8 de noviembre de 1908 al 8 de febrero último, a razon de quince
 pesetas mensuales y cinco pesetas de primera puesta.

Presentada la cuenta por el farmacéutico Titular de esta villa de
 Manuel Suárez, del gasto hecho de su oficina Farmacia a fa-
 milias pobres de comunidad, la que importa doscientas cincuenta
 y cinco pesetas sesenta centimos, del año 1908, la Corporacion des-
 pués de examinarla y una amplia discusion, acordó aprobar-
 la y su correspondiente pago, con cargo al Capst.º de su corrij-
 nacion en el Presupuesto.

Presentada una solicitud, instada por Juan Laguna Cas-
 tellano, por la que pide se le di por partida fallida, el 3º y 21º tri-
 mestre de consumo del año actual por trasladar su residencia
 al pueblo de Villanueva de la Cerena, y la Corporacion
 por unanimidad acordó; que finalizado el año actual, una
 vez que tenga la Corporacion conocimiento del tiempo
 que haya tenido su casa habierta el solicitante en el caso,

radio y extraradio de ésta población, se acordará lo que proceda, de cuyo acuerdo se le dará conocimiento al interesado.

Y no habiendo otros asuntos ^{de que} tratar, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión que autorizan los concurrentes, y se dará cuenta en la inmediata, de que yo el secretario certifico =
entre líneas = de que = vale =

Manuel Gallardo *Juan: Hernan Tiburcio*
Manuel Ramirez *Diego Carmona* *Diego Flares*
Manuel Cuadrado

Sesión ordinaria del día 25 de Julio de 1909. } No hubo sesión ordinaria en este día, por falta de número de Concejales al acto, certifico =

Manuel Gallardo *Manuel Cuadrado*

Sesión ordinaria del día 27 de Julio de 1909 } En la villa de Magacela a veintisiete supletoria a la del 25 del mismo mes y año } de Julio de mil novecientos nueve, reunidos en estas Casas Comistoriales. los Señores Concejales que a la conclusión suscriben, previa la oportuna citación de ley, bajo la Presidencia del Señor alcalde Don Manuel Gallardo Segurado, con objeto de celebrar sesión ordinaria, y al efecto de orden del Señor Presidente se habió la sesión, dando cuenta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Se dio cuenta de los Boletines Oficiales de la última semana, y la Corporación enterada acordó su cumplimiento.

Dada cuenta de los expedientes de falledo presentados por el Agente Ejecutivo D. Vicente Giménez de la Cala, y la Corporación después de un examen minucioso, acordaron declarar por patada fallida por serlo real y verdaderamente así, las cuotas siguientes.

- Por justicia y peonero en el año de 1901 = 51' 21 pesetas
- Por id y id en el id de 1903 = 60' 53 id
- Por id y id en el id de 1904 = 133' 60 id
- suma y rique = 245' 34 id

suma anterior - 245'34 ptas
 Por rústico y pecuario en el año de 1905 - 79'24 id
 Por id y id en el id de 1906 - 370'56 id
 Por id y id en el id de 1907 - 373'35 id
 Por id y id en el id de 1908 - 372'94 id
Total por rústico - 1441'93 id

Por el concepto de Urbano, también la corporación acordó dar por partida fallida lo siguiente.

Por el año de 1900 - 15'16 ptas
 Por el id de 1901 - 14'85 id
 Por el id de 1902 - 14'18 id
 Por el id de 1903 - 38'09 id
 Por el id de 1904 - 29'89 id
 Por el id de 1905 - 27'32 id
 Por el id de 1906 - 27'67 id
 Por el id de 1907 - 30'49 id
 Por el id de 1908 - 28'36 id
Total por Urbano - 226'01 id

En su virtud y visto que no hay otros expedientes que examinar, se acordó por unanimidad, se exponga al público por término de quince días para que expongan en dicho plazo las reclamaciones que se comiencen contra los mismos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión que se dará cuenta en la inmediata y autorizan los Sres. asistentes, de que yo el secretario, certifico =

Manuel Gallardo
 Manuel Camorra
 Manuel Cuadrado

Sección ordinaria del día } No hubo sesión ordinaria en este día por falta de número
 1.º de agosto de 1909 } de Concejales al acto, certifico =

Manuel Gallardo
 Manuel Cuadrado

sesión ordinaria del día } No hubo sesión ordinaria en este día, por insuficiencia
8 de agosto de 1.909 } de número de concejales al acto, certifico =

Manuel Gallardo

Manuel Cuadrado

Sesión ordinaria del día } en la villa de Magacela a quince de agosto de mil
15 de agosto de 1.909 } novecientas noventa y seis; reunidas los señores Concejales que a la
conclusión suscriben, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel
García Esquivel, en estas Casas Comunitarias, con el fin de celebrar
sesión ordinaria pública, y al efecto se abrió el acto dando cuenta
de la anterior que fue aprobada y firmada.

Dada cuenta de los Boletines oficiales de la última semana y la
corporación enterada por unanimidad se acordó en cumplimiento.

Se dio cuenta por el Sr. Presidente, que durante el plazo de quince días
que han permanecido al público, las listas formadas por la Contribución
rústica, pecuaria y Urbana de los individuos que se dieron en partida fa-
lida en sesión del 27 del próximo pasado mes de Julio, pertenecientes a los
años que en la misma constan, no se han presentado reclamación alguna ver-
bal ni por escrito; en su consecuencia la Corporación por unanimidad
acordaron, confirmar en todas sus partes el acuerdo tomado en la sesión
referida, dando por partidas fallidas las cuotas de los individuos que en
aquella se mencionan; ordenando sean entregados los originales de sus
respectivos expedientes al encargado de la recaudación ejecutiva, para
que viéndolos a los mismos los recibas talonarios, los remita a la Tesorería
de Hacienda para su aprobación si la mereciere.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presi-
dente se levantó la sesión que autorizan los asistentes y que se dará
cuenta en la inmediata, de que certifico =

Manuel Gallardo *Juan y Benito*

Diego Carmona

Diego Plaza Tiburcio y Sidoros

Manuel Esquivel

Manuel Cuadrado

Sesión suplente

Acta del 24 de Agosto a la villa de Magacela a veintinueve ordinaria del 22 del mismo mes de Agosto de mil novecientos nueve siendo la hora de las once de su mañana se reunieron en estos Cabos Concejales los Señores Concejales que abajo suscriben con el fin de celebrar sesion ordinaria pública Por el Sr Alcalde se abrió la sesion dando cuenta de la anterior que fué aprobada y firmada Dada cuenta de los Boletines oficiales de la última semana, la Corporacion enterada acordó su cumplimiento

Por el Sr Presidente se da cuenta de la comunicacion del Sr Ingeniero Jefe de la seccion facultativa de montes por la que anuncia la subasta de los prastos sobrantes de la dehesa Royal de estos propios la que tendrá lugar el treinta del que rige; la Corporacion que se enterada

Dada cuenta de una orden del Sr Gobernador por la que pide se informe a que está destinado el local conocido por Pozito: el Ayuntamiento acordó se habra dicho informacion y se remita a la Superioridad Por el Sr Alcalde se manifiesta que la media fanega del fiel está en malas condiciones y el Ayuntamiento despues de una razonado y amplia discusion por unanimidad acordó, comisionar al Sr Alcalde para que la comprase y haga otra nueva

Por el Sr D. Diego Casarido concejal de este Ayuntamiento se dice que con contante la manifiestacion de este vecindario por el deseo en que se coniega venga a servir la Escuela pública de niñas de Maria de los Desamparados que se encuentra en Martin de la Jara y la Corporacion por unanimidad acordó se le remita certifi de los servicios prestados para que los haga llegar al Sr Rector de la universidad

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el orden del Sr Alcalde se levantó la

sesion de la que se daró cuenta en la inme-
diata Certificación

Manuel Gallardo
Francisco Heneas
Jorge Herrero
Man Ramiro

Alcavicio Oficial

Manuel Ramiro

Manuel Cuadrado

Sesion ordinaria del D. D. Hubo sesion en este dia por
29 de Agosto de 1909 falta de número suficiente de con-
cejales Certificación

Manuel Gallardo

Manuel Cuadrado

Sesion ordinaria En la villa de Magacela a cinco de
del dia 5 Septbre de 1909 Septiembre de mil novecientos nueve se
reunieron en estas Casas Concejales los Señores Con-
cejales que abajo subscriben con el fin de celebrar sesion ordi-
naria pública

Por el Por Presidente se ordenó la lectura de la anterior
que fué aprobada y firmada

Dada cuenta de los Dolores Oficiales de las últimas
semanas la Corporacion enterado acordó su cumpli-
miento

Por el Secretario del Ayuntamiento se presenta una
solicitud del Farmaceutico Titular Don Manuel Truner por
la que pide un mes de licencia por asuntos de familia
y el Ayunt^o por unanimidad acordó concedérselo

Por el mismo Secret^o se presenta otra solicitud del Depo-
sitario Municipal haciendo renuncia del cargo y el
Ayunt^o acuerdo admitirlo por unanimidad así co-
mo nombra a don Vicente Tridoro Puenagaza para
dicho cargo al que se le hará saber dicho nombra-
miento

Por unanimidad se acordó renovar los peritos de vi-
lla nombrando por unanimidad a D. Baldomero
Carrasco Puenagaza y por mayoría a D. Severo
Ramiro Moreno y para suplentes Don José Lau-

chery Errobar y D. Fernin Carruosa y Carruosa
Por unanimidad se acordó dar comienzo a los trabajos pre-
liminarios de los art. 64 al 66 de la Ley Municipal pero
poder allegar a la Constitucion de la Junta Municipal
Y no habiendo otros asuntos de que tratar de órden del
Señor Presidente se levantó la sesión de la que se dará
cuenta en la inmediata certifico-

Manuel Bellardo
Manuel Ramirez
Diego Mora
Manuel Ramirez
Manuel Ramirez

Manuel Cuodro de
Sesion ordinaria del, No hubo sesion en este dia por falta de
dia 12 de Septre de 1909 } numero suficiente de concejales certifico

Manuel Bellardo
Manuel Cuodro de

Sesion ordinaria del, No hubo sesion en este dia por falta de nú-
19 de Septre de 1909 } mero suficientes de concejales certifico

Manuel Bellardo
Manuel Cuodro de

Sesion ordinaria del, No hubo sesion en este dia por falta de nú-
dia 26 de Septre 1909 } mero suficiente de concejales-

Manuel Bellardo
Manuel Cuodro de

Sesion ordinaria del, No hubo sesion ordinaria en este dia
dia 3 de Octubre de 1909 } por falta de número suficiente de conceja-
les certifico-

Manuel Bellardo
Manuel Cuodro de

sesión extraordinaria del día
8 de Octubre de 1909, cele-
brada por éste Ayunta-
miento y Junta municipal
de asociados

En la villa de Magacela a ocho de oc-
tubre de mil novecientos nueve, reunidos en estas
Cámaras Comistoriales los Señores Concejales, e in-
dividuos de la Junta municipal de la misma
que al final suscriben, bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde don Manuel Gallardo Seguiendo, previa convocatoria de ley
y siendo la hora de las diez de la mañana, por el Sr. Presidente
se habrio la sesión, dando cuenta de la circular nº 2160, inserta
en el Boletín oficial del 13 de agosto último, referente a la adopción
de medios que se han de establecer para llevar a cabo la realización
de los cupos de los cupos de consumos de esta localidad para el
próximo año natural de 1910, Cuales cupos o encabzamientos son y
hacendou a lo siguiente.

Por el Cupo de Carnes de todas clases	1543'78 M ^{ts}
Por el id de Líquidos	1323'45 "
Por el id del Trigo y sus avinas	1473'84 "
Por el id de Pescados	64'50 "
Por el id del Carvon duro y blando	125'41 "
Por el id de Carvon vegetal	50'34 "
Por el id de aguardientes, alcoholes y licores	388'25 "
Por la Sal Comum	476'50 "
<u>Total</u>	<u>5746'10 "</u>

La Corporación enterada minuciosamente de dicha Circular,
después de una razonada y amplia discusión, por unanimidad
se acordó: Tuedada la indole de la poblacion y combandole que no
habria rematantes para ninguna de las especies que comprende
el impuesto, desde luego optau por que dichos cupos y recargos
correspondientes que el Reglamento del Ramo autorice, sean
por reparto vecinal, puesto que consideran es el medio más
breve, sencillo y adecuado para este recudario.

Tambien por unanimidad se acordó, el recargo municipal
del 45 p^{os} sobre aquellas cifras o especies que deban recargar
se conforme al indicado Reglamento e Instrucciones vigentes.

Y por último, que para cumplimentar dicha Circular, se
remita al Sr. Administrador de Hacienda pública de ésta
Provincia, certificación literal de la presente, a fin de que



acuerde lo que proceda; con lo cual se dió por terminada ésta se-
sion, que autorizan los Sres asistentes, de qui certifico=

Manuel Gallardo Fran. Henes Diego Plaza

Manuel Gallardo
Manuel Gallardo
Manuel Gallardo
Manuel Gallardo

Sesion ordinaria del No hubo sesion en este dia por
10 de Octubre de 1909 falta de número suficiente de conce-
jales certificado.

Manuel Gallardo

Manuel Gallardo

Sesion ordinaria del No hubo sesion en este dia por
17 Octubre 1909 falta de número suficiente de
Concejales

Manuel Gallardo

Manuel Gallardo

Sesion ordinaria del En la villa de Magacela á veinticuatro
24 Octubre 1909 de Octubre de mil novecientos nueve siendo
la hora de los once de su mañana se reunieron en estos
Caras Concejales los Señores concejales que abajo suscri-
ben con objeto de celebrar sesion ordinaria publica
Dada cuenta de los Boletines Oficiales de los últimos
reuniones la Corporacion acordó su cumplimiento
Se dió cuenta de la sesion anterior y la Corporacion
enterada la aprobó en todas sus partes

Se dió cuenta por el Sr Presidente de la renuncia pre-
sentada por el Farmaceutico Titular de ésta villa Don
Manuel Truñer Lamadrid y el Ayuntamiento por una
niridad la aceptó y acordó se publique la vacante
por término de treinta dias contados desde su in-



sección en el Boletín Oficial de la provincia
Se dio cuenta por el Sr. Alcalde de las listas de los
individuos que tienen derecho a ser asociados de la
Junta Municipal y la Corporación por unanimi-
dad acordó que se pongan al público por térmi-
no de ocho días para ver reclamaciones =
Y no habiendo otros asuntos de que tratar de ór-
den del Sr. Alcalde se levantó la sesión de la que se
dará cuenta en la inmediata de que Certifico =

Manuel Gallardo Liberio Pedraza

Manuel Ramirez
Diego Carreras

Manuel Cuadrado

Sesión ordinaria del día 31 de octubre de 1909 } No hubo sesión en este día por insuficiente número de Concejales al acto, certifico =

Manuel Gallardo

Manuel Cuadrado

Sesión ordinaria del día 7 de noviembre 1909 } No hubo sesión ordinaria en esta fecha, por no reunirse suficiente número de Concejales al acto, certifico =

Manuel Gallardo

Manuel Cuadrado

Sesión ordinaria del día 14 de noviembre del 1909 } No hubo sesión ordinaria en este día, por no haberse reunido suficiente número de Concejales al acto, certifico =

Manuel Gallardo

Manuel Cuadrado

Sesión ordinaria del día 21 de noviembre de 1909 } No hubo sesión ordinaria en este día, por no haberse reunido suficientes Concejales al acto, certifico =

Manuel Gallardo



Sesión extraordinaria del } En la villa de Neagacela á veintitres de
 día 23 de Noviembre 1909 } Noviembre de mil novecientos nueve, siendo la
 hora de las once de su mañana, se reunieron en estas Casas-Comitoriales
 los Señores Concejales que á la conclusión suscriben, bajo la Presidencia
 del Señor Alcalde don Manuel Gallardo Espinosa, con el fin de celebrar
 sesión extraordinaria convocada con arreglo á ley, para lo cual se habia el
 acto de cuenta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Boletines oficiales de la última semana
 y la Corporación enterada acordó su cumplimiento.

Se dió tambien cuenta del expediente que se sigue por esta Alcaldia, pa-
 ra allegar á la constitucion de la Junta municipal de ayuntamiento, que
 ha de formarse en el proximo auto municipal de mil novecientos diez,
 el cual fue aprobado por unanimidad, y se acordó proceder al corteo
 de citada Junta en la forma prevenida, habiendo correspondido en
 suerte á los siguientes:

— Primera seccion —

- Don. Eusebio Alvarez Bermejo
- " Claudio Baranco Cumpido
- " Nicolas Calle Caebar
- " Eusebio Sanchez Moreno.

— Segunda seccion —

- Don. Juan Antonio Delgado Vidoso
- " Valentin Rebollo Moreno
- " Leopoldo Rodriguez Parajo

— Tercera seccion —

- Don. Rufino Sanchez Garcia
- " Juan Garcia Munillo

Terminado el corteo, se acordó notificar á los agraciados, qu-
 dando constituida la precitada Junta.

Y no habiendo otros de que tratar, de orden del Señor Presidente se levantó
 la sesión que autorizan los señores Concejales y se dió cuenta en la
 inmediata, de que yo el Secretario certifico. =

Manuel Gallardo Espinosa Juan Herrero
 Manuel Vidoso Diego Carmona
 Manuel Vidoso Diego Parajo
 Manuel Vidoso Se-



sesion ordinaria del D^o No hubo sesion en este dia por falta
28 Noviembre de 1905 de número suficiente de Concejales certifi-

Manuel Gallardo

Manuel Cuadrado

Sesion del dia 30 de No. en la villa de Magacela a treinta
Noviembre supletoria del 28 de No. de Noviembre de mil novecientos nueve
siendo la hora de las once de su mañana se reunieron
en estas Casas Concejales los D^{os} Concejales que aba-
jo suscriben con objeto de celebrar sesion ordinaria
pública para que habian sido convocados.

Por orden del Sr. Alcalde se habio' la sesion dándose
cuenta de la anterior que fue' aprobada y firmada.

Por el mismo Señor se dice que era preciso' proce-
der al sorteo entre los Concejales electos en la última
eleccion municipal para determinar quienes de ellos habia
de reemplazar a Don Juan Campos de Orellana y Ramirer
de la penúltima eleccion general de Concejales de 1905 y
como lo fueron en la del año actual los Señores Don Ma-
nuel Gallardo e Izquierdo, Don Fran^{co} Hervas Tejo, Don
Diego Carmoua Buenagera, Don Diego Plara Haba, Don
Julian Carmoua Carmoua y Don Manuel Ramirer More-
no. Se procedio' al sorteo entre ellos en la forma reglame-
naria, resultando ser el concejal D Manuel Ramirer
Moreno el que le toco' en suerte sustituir al Don Juan
Campos de Orellana y Ramirer electo en la eleccion
General de 1905 -

Y no habiendo otros de que tratar de orden del Señor al-
calde se levanto' la sesion dando cuenta en la inmediata
de de que certifi-

Manuel Gallardo

Fran. Hervas

Julian Carmoua

Manuel Cuadrado

Manuel Cuadrado



dia 5 de Diciembre 1909 de número suficiente de concejales certi-

fico = Manuel Gallardo Manuel Cuadros

Señon ordinaria del 12 de Dto tuvo señon en este dia por Diciembre del año 1909 } falta de número suficiente certificado

Manuel Gallardo Manuel Cuadros

Señon supletoria a la ordi en la villa de Iturbide a catorce de uaria del 12 celebrada el 14 de Diciembre de mil novecientos nueve, siendo las once de su mañana, se reunieron en estas Casas Comisionales los Sres Concejales que a la conshucion asisten, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Gallardo Segurado, con objeto de celebrar señon ordinaria pública para que habian sido convocados.

Por orden del Sr. Presidente se habrio la señon, dando cuenta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Se da cuenta de los Boletines oficiales de la ultima semana, y la Corporacion autorada acordó su cumplimiento.

Por el Señor Alcalde se manifiesta, que vista el acta de visita ordinaria de Inspeccion del 16 de marzo del año actual, en la que entre otras acordó la Junta municipal de Instruccion pública, Presidida por el Señor Inspector, que hera de absoluta necesidad se reuniera el material de escuela de niños, el Sr. Alcalde Don Diego Flores y Garcia Blanca, recibió una factura en 31 de Mayo último de la casa Sres Uceda y Cia, de Badajoz, que por virtud del mandato verbal que la Junta local de esta localidad dió a dicho Sr. Inspector, éste ordenó a los Sres de referencia, mandasen a esta Alcaldia para la escuela antes dicha los objetos que se relacionan en precitada cuenta, la que importa ciento noventa y cinco pesetas quince centimos. El Ayuntamiento previa discusion por unanimidad acordó en pago con cargo al Capítulo 11 de imprevisos, o bien se reconozca como crédito en presupuesto de 1910 e interin esto suceda sea un documento legal a datar en Caja municipal, jurándose el oportuno libramiento en supeuso.

Por unanimidad se acordó reconocer la cuenta que presentaba de esta villa, de las reconocimientos de quintos

de los años 1908 y 1909, que importan setenta y cinco pesetas. El Ayuntamiento por unanimidad acordó por unanimidad satisfacer dicha cuenta con cargo al capítulo 11 de imprentas, o se reconozca en presupuesto de 1910.

Por unanimidad se acordó satisfacer la cantidad de once pesetas setenta y cinco céntimos, por el uso festivo de este Ayuntamiento, a los Sres. Rodríguez y Cordero de Badajoz, satisfaciéndose con cargo al capítulo antes mencionado.

Por don Jerónimo Juan Sanchez, Recaudador de este Ayuntamiento, se presenta una cuenta importante reintirios pesetas cincuenta y nueve céntimos, que ha suplido por esta Alcaldía, según los comprobantes que constan en la misma. El Ayuntamiento por unanimidad la aprobó, y acordó su pago con cargo al capt. 11 de imprentas.

Por unanimidad se acordó satisfacer con cargo al capítulo correspondiente, la cantidad de diez pesetas cincuenta céntimos, por la recomposición del pilar de esta localidad en 1908.

Por unanimidad se acordó el pago de reintirios pesetas, al Sr. municipal de esta villa, por los gastos de su oficina.

También por unanimidad se acordó se satisfaga el gasto de oficina de esta Secretaría del 3.º trimestre, importante la cantidad de ciento cincuenta y ocho pesetas setenta céntimos.

Por unanimidad se acordó satisfacer la cantidad de diez pesetas por la mortaja en el año de 1909, con cargo al capítulo 11 de imprentas.

Por unanimidad se acordó se lleve a la Caja municipal de esta localidad, el recibo que por aumento gradual de sueldo, debió a D.ª Eulogia Agustina Carrasco que como maestra de niñas de esta villa en el año 1904, por la cantidad de cincuenta y dos pesetas treinta y ocho céntimos, el que obrará como documento legal a datar, hasta tanto sea comprobado por la Estada Diputación Provincial en contingente correspondiente a este Ayuntamiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión, que autorizan los señores concurrentes, de que



y el Secretario certifico =

Manuel Salgado
Diego Plaza Oros Ramirez
Juan Henao

Manuel Salgado
Manuel Salgado

Sesion ordinaria del 19 de } No hubo sesion ordinaria en este dia, por
Diciembre de 1909 } no reuniese suficiente numero de Concejales al
acto, certifico =

Manuel Salgado
Manuel Salgado

Sesion ordinaria del 21, supletoria y en la villa de Magacela a rein-
a la del 19 de Diciembre de 1909 } tino de Diciembre de mil novecientos
nove, reunidos en estas Casas Comunitarias los Señores Concejales
que a la conclusion suscriben, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
Don Manuel Salgado Segurado, previa convocatoria de ley, y al efecto
se habio la sesion dando cuenta de la anterior que fue apro-
bada y firmada.

Dada cuenta de los Boletines oficiales de la ultima sema-
na, y la Corporacion enterada por unanimidad acordó en
cumplimiento.

Se dio cuenta de una que presenta el Sr. Alcalde, la
que consiste en un gasto de catorce pesetas setenta y cinco cin-
timos, por un viaje a Mérida a conferenciar con el Sr. Gri-
maldi, y la compra de once cartuchos para las carabinas
de otros guardas municipales, el Ayuntamiento enterado de
la misma, por unanimidad acuerdan su pago, con cargo
al capítulo once de imprevistos.

Por el mismo señor, se presenta otra de treinta y dos
pesetas noventa y dos centimos, por el gasto de la
recomposicion de la Comeria y el Pilati, la Corporacion
enterada por unanimidad acuerda su pago con car-
go

go al capítulo 6º artº 3º del presupuesto.

Por el Secretario de Ayuntamiento, se presenta la cuenta del gasto de oficinas del H. Ayuntamiento, la que consiste en veinte días y nueve pesetas cinco céntimos, y la Corporación por unanimidad acordó su pago con cargo al capítulo 1º artº 1º del presupuesto.

Leído y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto del presupuesto municipal formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto para el año de 1910, y estimándole conforme y arreglado á las necesidades de esta población, á las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: Que se fije al público por quince días, según ordena la ley municipal, y tratándose, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se someta á la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

No habiendo otros de que tratar de orden del Sr. Presidente de levanto la sesión que autorizan los tres asistentes de que certifico =

Manuel Gallardo
Alcalde Presidente

Fernando Diego Plaza
Manuel Namias

Manuel Lecodro

Sesión ordinaria del día 26 de diciembre de 1909 } No hubo sesión ordinaria en este día por haberse reunido suficiente número de concejales á el acto, certifico = *Interlineas = no vale =*

Manuel Gallardo

Manuel Lecodro



ta de instalacion del } En la villa de Morgacela a primero de enero de
 nuevo Ayuntamiento - } mil novecientos diez, siendo la hora de las once de un
 mañana, se reunieron en estas Casas Comitoriales los señores del
 Ayuntamiento que abajo suscriben, bajo la Presidencia del Señor Al-
 calde don Manuel Pallardo i Esquivardo. Seguidamente referidos
 señores fueron recibidos cortésmente a los que han de reemplazar-
 los como elegidos el dia cinco de diciembre próximo pasado y proclamados
 en el mismo dia, con los que han de componer la nueva Corporacion
 municipal para el dia cinco de mil novecientos diez y mil novecientos once.
 acto continuo el Señor Presidente ordenó se diese lectura de los arti-
 culos 53 y 54 de la Ley organica y verificado en su cumplimiento in-
 vito a los Señores entrantes y salientes a que se pusieran de pie, pa-
 sando a ocupar la Presidencia interina don Diego Plaza Haba.
 por haber obtenido mayoria de votos en la última eleccion popular,
 el que despues de haber jurado el cargo como asi lo verificaron los
 demas Señores Concejales, declaró posesionado el nuevo Ayunta-
 miento, sin que se presentara protesta ni reclamacion alguna
 de esta primera parte del acta, de todo lo cual rjo el Secretario
 certifico =



Manuel Pallardo
 Diego Carmona
 Julian Carmona
 Nicolo's Carmona
 Candido Pallardo
 Julian Laguna
 Manuel Hernandez

Parte Segunda } Seguidamente constituido el Ayuntamiento bajo la
 Presidencia interina de don Diego Plaza Haba, se procedio al nom-
 bramiento de Alcalde Presidente por rotacion secreta recibiendo
 de manos de los Señores Concejales y por el orden que correspondia
 las respectivas papeletas que depositó en la urna destinada al
 efecto, en cumplimiento a lo que disponen los artos 54 y 55 de la
 Ley municipal. Hecha la rotacion el Sr. Presidente fue recan-
 do de la urna las mencionadas papeletas y leyendolas
 en alta voz, ofreciendo el siguiente resultado:

Que siete ^{numeros} ~~votos~~ para Alcalde Presidente a don Jacinto
 Becerra Llambea y una ~~voto~~ para un suplente, que componen el total
 de once ~~votos~~ ^{numeros} Concejales a este acto, resultando por mayoria

absoluta nombrado y siendo por tanto proclamado Alcalde Presidente del Ayuntamiento, juramentado y recibido en señal de posesión el bastón de mando, pasando a ocupar el sillón de la Presidencia.

Ato seguido se procedió a la rotación del Primer Teniente de Alcalde, que se procedió en los mismos términos y forma que se hizo en la del Señor Alcalde, y verificado el escrutinio, resultó elegido Don Diego Cammona Bueuáigera por siete votos y una papeleta en blanco, quedando proclamado Primer Teniente de Alcalde por haber obtenido mayoría absoluta de votos, se le recibió el oportuno juramento, con entrega del bastón de mando, pasando a ocupar el puesto que le corresponde.

Equal operación se practicó para la elección del Segundo Teniente de Alcalde, y resultó que hecho el escrutinio, apareció elegido por siete votos Don Julian Laguna Segurado y una papeleta en blanco, el cual fue proclamado y juramentado, entregándole en señal de posesión el bastón de mando.

iguales formalidades se practicaron para la rotación de dos Procuradores Sindicales que ha de tener este Ayuntamiento y respectivamente por haber obtenido mayoría de votos fueron proclamados Don Candido Gallardo Moreno y Don Nicolás Cammona Bueuáigera, declarados después de juramentados poseedores de sus cargos.

Ato continuo por unanimidad fueron proclamados Regidor Interrentor Don Manuel Gallardo Segurado, y suplente Don Julian Cammona y Cammona, quedando de Concejales Don Diego Plaza Haba y Don Francisco Heuero Peña, que en juntos hacen el total de nueve concejales de que se compone este Ayuntamiento.

En cumplimiento del artículo 57 de la Ley municipal, quedan designados los Domingos de cada semana, hora de las diez de la mañana para la celebración de las sesiones ordinarias.

Así se dió por terminado el acta, acordando



se di conocimiento al Sr. Gobernador civil de la intalacion del nuevo Ayuntamiento, certifico=



Jaime Becerra

Diego Carmona

Julian Laguna

Candido Gallardo

Nicolás Carmona

Diego Plaza

Juan Carmona

Manuel Gallardo

Manuel Cuadrado

Señal ordinaria del día y en la villa de Magaceta a dos de Enero de 2 de Enero de 1950 - 1 mil novecientos diez, siendo las once de su mañana, se reunieron en estas Casas-Comitoriales los Señores Concejales que abajo suscriben con objeto de celebrar sesión ordinaria pública, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Jaime Becerra Lambeca, y al efecto se dio principio a el acto, dándose cuenta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta de los Boletines oficiales de la última semana y la Corporación enterada por unanimidad acordó su cumplimiento. Para cumplir el art. 60 de la Ley municipal, se procedió al nombramiento de las comisiones que han de funcionar durante el bienio actual, procediéndose al nombramiento en la forma siguiente.

Comisión de Hacienda

- Don. Diego Carmona Buenaviera
- " Diego Plaza Haba
- " Manuel Gallardo Izquierdo

Policia Urbana, rural

- Don. Julian Laguna Izquierdo
- " Candido Gallardo Moreno
- " Nicolás Carmona Buenaviera

Gornato público

- Don. Jaime Becerra Lambeca
- Julian Laguna Izquierdo
- Nicolás Carmona Buenaviera.



— eficiencia y sanidad —
Don. Manuel Gallardo Seguerdo
" Francisco Henao Peña
" Julián Carrera Carrera

Por Don Luis Cascos Fido, Alcaide municipal, se presenta la renuncia del dicho cargo, por serle imposible continuar en su desempeño; la Corporación se dignó admitir dicha renuncia, y por unanimidad se nombró á Eugenio Calderón Pérez.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del Señor Presidente se levantó la sesión que autorizan los señores asistentes, de que yo el Secretario certifico =

Jacinto Becerra
Diego Carrera
Nicolás Carrera
Julián Carrera
Luisito Gallardo
Manuel Cascos Fido

Sesión ordinaria del día. En la villa de Magacela á 11 de Enero supletoria del 9 (once de Enero de mil novecientos de no del año 1910) día siendo la hora de las once de su mañana, se reunieron en el ayuntamiento los Señores Concejales que abajo suscriben bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jacinto Becerra Lambea con el fin de celebrar sesión ordinaria pública; y al efecto por orden de dicho Señor se fue dada cuenta de la anterior que fue aprobada y firmada =

El Sr. Alcalde hace presente á la Corporación la necesidad en que se encuentra el vecino Ricardo Calderón Douro por haber tenido su mujer un alumbramiento de dos gemelos y dado su estado precario desea se le socorra para criar uno de ellos; el Ayuntamiento después de una rarsada y amplia discusión acordó se socorra con quince pesetas mensuales =

les por todo el año o partir del primero del que rige con cargo al Cap^o 11 de impuesto Por unanimidad se acordó el arreglo del camino de los Cerros por prestación personal Por unanimidad se acordó cubrir una Comisión compuesta del Sr Alcalde D. Jacinto Becerra Lambea y el Concejal D. Juan^o He- rad para que paren a Mérida a conferen- ciar con el Sr D. Manuel Gurrualdi y vean el medio de que termine de satisfacer lo que adeuda a este Ayuntamiento y el gasto que tengan para la cuenta el Sr Alcalde a este Ayuntamiento para acordar su pago Fue habiendo otros asuntos de que tra- tar de orden del Sr Alcalde se levantó la se- sion de la que se dará cuenta certificado

<i>Jacinto Becerra Lambea</i>	<i>Diego Carmona</i>
<i>Manuel Tallado</i>	<i>Diego Herrera</i>
<i>Julian Laguna</i>	<i>Candida Gallardo</i>
<i>Julian Carmona</i>	<i>Fredy J. J. J. J.</i>
<i>Manuel Cuadrado</i>	

Session ordinaria del Ayuntamiento de la villa de Magacela a diez y seis dia 16 de Enero 1910 de Enero de mil novecientos diez, siendo la hora de las once de su mañana se reunieron en esta Ca- ras Corporales los Señores Concejales que abajo suscri- ben con el fin de celebrar session ordinaria pública y al efecto por orden del Sr Alcalde se dió principio al ac- to dándose cuenta de la anterior que fue aprobada y firmada =

Por el Sr Alcalde D. Jacinto Becerra Lambea se dice

que como comisionado por el Ayuntamiento en sesion del
once del que ^{rise} fu union del Concejal Don Francisco Heued-
Cena ha conferenciado con Don Manuel Grimaldi vecino de
Merida y deudor a los fondos municipales de esta villa y
en vista de que no se compromete dicho Señor a pagar lo
que adeuda en un plazo breve lo pone a la consideracion del
Ayuntamiento para que acuerde lo que proceda: el Ayunta-
miento despues de una rarsuada y amplia discursion acordó:
1.º Nombrar a Don Manuel Gonzalez de Mendora y Gónera le-
trado del inmediato pueblo de Villanueva de la Yerna para
que con los antecedentes necesarios gestione acerca del Señor
Grimaldi el total debito que tenga con este Ayuntamiento
2.º Autorizar al Sr Alcalde que pida al Juzgado de Instruccion
del partido Certificacion de la Sentencia recaida en favor de
este Ayuntamiento en el pleito de mayor cuantia sus-
tuido con Don Manuel Grimaldi vecino de Merida
3.º Que se saque por el Secretario de este Ayuntamiento, re-
lacion de los libros de intervencion de los recaudos satis-
fechos por el Sr Grimaldi desde la fecha en que fué soli-
dariamente responsable a satisfacer lo que a este Ayun-
tamiento debia, para entregarla al Señor letrado nombrado
al efecto.

Y no habiendo otro de que tratar se ordena del Sr
Presidente se levante la sesion de lo que se dará pie-
to en la inmediata certifico.

José Jacinto Recena

Diego Carmona

Julian Laguna

Candido Gallardo

Manuel Cuadrado

sesión ordinaria del día y No hubo sesión ordinaria en este día por insufi-
23 de Enero de 1910 (siete miembros de Concejales al acto, certifico=

José Jacinto Becerra

Manuel Cecodro

Sesión ordinaria del día y No hubo sesión en este día por no reunirse número
30 Enero de 1910 } bastante de Concejales por haber tenido lugar
el acto de la rectificación del albitamiento cuya sesión consta
en el expediente de su razón, certifico= entre paréntesis= por no
reunirse número bastante de Concejales= no vale=

José Jacinto Becerra

Manuel Cecodro

Sesión extraordinaria del día y en la villa de Magacela a cuatro de fe-
dia 11 de Febrero 1910 } brero de mil novecientos diez, previa convoca-
toria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jacinto
Becerra Sampedra, se constituyeron en las Salas Capitulares y
en junta municipal los señores Concejales y asociados que abajo
suscriben, con objeto de proceder a la discusión y votación
definitiva del presupuesto ordinario de este municipio para el año
de mil novecientos diez cuyo proyecto, formado por la respectiva
Comisión del Ayuntamiento, fue renovado por este en sesión del
día veintinueve Diciembre 1909 habiéndose llevado las demás for-
malidades legales.

Abierta pública la sesión por el Sr. Presidente, y el infan-
to Secretario, de orden del mismo procedi a dar lectura íntegra por
Capítulos y artículos de las partidas de ingresos y gastos que en
dicho proyecto se detallan; cuyos créditos fueron ampliamente
disentidos por la Smta; y encontrándolos ajustados a las dis-
posiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la loca-
lidad, de conformidad se acordó aprobar en todas sus partes,
sin la menor modificación, el referido presupuesto, quedando
en su virtud fijados definitivamente los ingresos y gastos
del mismo en los siguientes términos

Capitulo
los

Conceptos

Comigna -
-cidi-
Pautas

- Presupuesto de ingresos -

1º	Propios	5 471' 12
2º	Montes	1 200' 00
3º	Impuestos	130' 00
4º	Beneficencia	" "
5º	Instrucción pública	" "
6º	Corrección pública	" "
7º	Extraordinarios	3 482' 05
8º	Remotas	" "
9º	Recursos legales para cubrir el déficit	2 667' 55
10º	Recintados	" "
<u>Total del presupuesto de ingresos.</u>		<u>13.150' 72</u>

- Presupuesto de Gastos -

1º	Gastos del Ayuntamiento	3 522' "
2º	Policia de seguridad	250' "
3º	Policia urbana y rural	1 605' "
4º	Instrucción pública	276' 87
5º	Beneficencia	1 980' 60
6º	Obras públicas	100' 00
7º	Corrección pública	322' 72
8º	Montes	" "
9º	Cargas	4 499' 53
10º	Obras de mera construcción	" "
11º	Imprentas	200' 00
12º	Remotas	" "
13º	Resoluciones	" "
<u>Total</u>		<u>13.150' 72</u>

Resumen

Importan los ingresos por todos conceptos	13.150' 72
Idem los gastos de in	13.150' 72
Diferencias	" "
Re	-



entando de todo ello que la resolución de la Junta se halla abso-
 lutamente conforme con el proyecto presentado por el Ayuntamiento y visto
 lo dispuesto en el párrafo tercero, número cuarto de la Real orden circu-
 lar de quince de Enero de mil ochocientos setenta y nueve, la Junta
 acordó se hiciera saber al público en la forma ordinaria dicha reso-
 lución y que sin otro procedimiento se remitiera el presupuesto aprobado
 con su copia respectiva y certificación de la presente acta
 al Sr. Gobernador Civil de la Provincia, á los efectos que determina
 el art.º 150 de la Ley municipal vigente.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión y firmaron
 los señores Concejales y asociados presentes de que certifico-

Jacinto Becerra Diego Carrero

Mamé Gallego

Julian Laguna

Candido Gallego

Julian Carrero

Diego Haza

Mamé Gallego

Sesión del 8 de Febrero, en la villa de Magacela á ocho de
 supletorio del 6 de ... Febrero de mil novecientos diez siendo
 la hora de las once de su mañana se reunieron en éstas
 casas consistoriales los Señores Concejales que abajo sus-
 criben con el fin de celebrar sesión para lo que habían
 sido convocados y bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don
 Jacinto Becerra Lamba.

Por el Sr. Presidente se abrió la sesión, ordenando la lec-
 tura de la anterior que fué aprobada y firmada

Seguidamente el Sr. Presidente expuso que, como á los Señores Con-
 cejales constaba, el objeto de la convocatoria era fijar definitiva-
 mente las cuentas del municipio pertenecientes al año de mil
 novecientos nueve que estaban sobre la mesa con el dictamen
 emitido sobre ellas por el Regidor Sindico. En su virtud y pre-
 via lectura de los artículos pertinentes de la Ley, se examinaron
 los señores Concejales las cuentas referidas y determinaron

fixar el cargo en once mil seiscientos noventa y uno pesetas
seis centimos y la data en once mil cuatrocientos cuaren-
ta y tres pesetas cincuenta y tres centimos, acordando
al propio tiempo se pareen las mismas con toda su docu-
mentacion a la Junta Municipal para su revision y cen-
sura, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 161 de
la Ley municipal, cumpliéndose previamente lo dispuesto en el
apartado tercero de dicho articulo, para lo cual debe darse pre-
viamente conocimiento al vecindario por medio de bandos y
edictos, a fin de que cada vecino pueda presentar por escrito
lo que de ella se le ofrezca y parezca =

Por el depositario de fondos municipales D. Vicente
Bridorio Buenavero se presenta la renuncia del cargo
y el Ayuntamiento por unanimidad, acordó admitirla
nombrando en su lugar a Don Angel Donoro Delgado de
Cortes =

Tambien se presenta la renuncia por el Secretario del Ayun-
tamiento del cobrador de los impuestos de este Ayunta-
miento D. Jeronimo Suarez Sanchez y el Ayuntamiento por
unanimidad acordó admitirla =

Presentado el expediente de los individuos que tienen derecho
a votar como compromisarios en la eleccion de Senadores; el Ayun-
tamiento los aprobó en todas sus partes por no haber recla-
macion sobre las mismas, por tanto publicamente los listas
en el Boletin Oficial de la provincia =

No habiendo otros asuntos de que tratar de órden
del Sr. Presidente se levantó la sesion de la que se da-
rá cuenta en la inmediata de que certifico =

Jaime Recero Diego Carmona

Manuel Gallego Julian Carmona

Julian Laguna Candido Gallardo Diego Plaza

Manuel Proenza

dia 13 de Febrero 1910; haber tenido lugar el acto del sorteo de los quintos del actual recuento, cuya acta consta en el expediente de su ración certifico-

Jacinto Bermejo

Manuel Cuadrado

sesion ordinaria del Dto No hubo sesion en este dia por falta de dia 20 de Febrero 1910) numero suficiente de concejales certifico-

Jacinto Bermejo

Manuel Cuadrado

Sesion ordinaria del En la villa de Magacela a veintidos de 22 de Febrero supletorio) Febrero de mil novecientos diez, siendo la hora del dia de no ~ Hora de las once de su mañana, se reunieron en estas Casas Concejales los Señores Concejales que abajo suscriben bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Jacinto Bermejo Lomboa con el objeto de celebrar sesion ordinaria pública

Por el Sr Presidente se habio la sesion dando cuenta de la anterior que fue aprobada y firmada

Por el Secretario del Ayuntamiento se da cuenta de la solicitud de D. Juan Laguna de la que tiene conocimiento esta Corporacion en sesion del 20 de Junio de 1909 y el Ayuntamiento por unanimidad acordó que sean partidas fallidas el 3º y 4º trimestre de impuesto de consumo del solicitante de D. Juan Laguna por haber trasladado su residencia a Villameva de la Serena donde se cobra el impuesto por Administracion en año de mil novecientos nueve

Se presenta por dicho Secretario una solicitud del vecino Leopoldo Rodriguez Parejo licenciado del Ejercito por haber hallado los muros en el dia de la declaracion y clasificacion de soldados; el Ayuntamiento por unanimidad, acuerdo tomarlo en consideracion para la resolucion en su dia

Por unanimidad se acordó autorizar al Sr Regidor Sindico D. Nicolas Carrion Buenagera para que otorgue poder a favor del ^{+ Procurador} D. Juan Sanchez Molina vecino de Villameva de la Serena para que en union del Sr

Alcalde de la Serena para que en union del Sr

[Signature]

Don Manuel Gualter de Matorra gestiona el débito que con este Ayuntamiento tiene don Manuel Grimaldi vecino de Mérida

Por unanimidad se acordó nombrar recaudador de los impuestos de este Ayuntamiento a D. Vicente Gallardo Páez con las atribuciones que le resultan en presupuesto ordinario y además del tres por ciento, premio de cobranza de lo que ingrese en el Tesoro público por el impuesto de consumos: así como ^{con} las obligaciones que le impone el cargo los que constan en la Ley de recaudación y agente Ejemplar a D. Juan Plasencia. Habierta discusión sobre si debiera o no, establecerse feria de toda clase de ganados en esta localidad, el Ayuntamiento por unanimidad acordó que se estableciera en los días 28, 29 y 30 de Abril al sitio de La Laguna de Los Santos y de este término, autorando al Sr. Alcalde para la publicación y demás que hallar de necesitarse a dichos fines.

Y no habiendo otros de que tratar de orden del Señor Alcalde se levantó la sesión de la que se dará cuenta en la inmediata Certificación = Entre líneas = Procurador = con vale = Entre líneas = Jordan = vale =

Jacinto Recero Nicolás Carrmona

Cándido Gallardo Julián Laguna
Diego Plana Juan; & Heren

Julián Carrmona Diego Carrmona

Manuel Gallardo
Manuel Ferrer

Manuel Ferrer



14
sion ordinaria. No pudo venir en este día por
del 27 Febrero 1910} falta de número suficiente de concejales
Certifico

Jacinto Becerra Manuel Guerrero

Señor ordinario supletoria. En la villa de Magacela a pri-
del 27 Febrero celebrado el 1º de mes de marzo de mil novecientos
marzo de 1910 a diez y cinco la hora de las once de su
Presidente mañana, se reunieron en estas Casas Comisionales los Se-
ñores Concejales que abajo suscriben bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. Jacinto Becerra Saubea con el ob-
jeto de celebrar sesion ordinaria pública habiendo
precedido la citacion de Ley
Se dio cuenta de la sesion anterior por orden del
Sr. Presidente y la Corporacion por unanimi-
dad la aprobó en todos sus partes y actó con-
firmo fue autorizada

J. Becerra -
Concejales.
D. Carmona
J. Laguna
D. Carmona
M. Gallardo
C. Gallardo
D. Plaza

Por unanimidad se acordó requerir al Medico titular de esta lo-
calidad, Don Juan Miranda Gallardo a fin de que el día seis
del actual comparezca en estas Casas Comisionales a practicar los
reconocimientos necesarios a los mapas del replanteo actual y los de
replanteos anteriores.

Por unanimidad se acordó tambien nombrar tallador de los
mapas del replanteo actual y anteriores a D. Leopoldo Rodriguez
Paraja, por no haberse presentado, ninguno otro, al cual se le hará
saber dicho nombramiento para que en seis del actual comparezca
a ejercer dicho cargo, al que se le retribuirá con la cantidad de cin-
co pesetas.

No habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el
acto, mandando levantar la presente que firman los Señores con-
currentes y como Secretario certifico: =

Jacinto Becerra Diego Carmona

Julian Laguna Nicolás Carmona

Manuel Guerrero

Manuel Guerrero

sesion ordinaria del dia. No se celebró por haber tenido lugar en este dia
6 de Marzo de 1910. Del acto de la clasificacion y de clasacion de solda-
dos y la revision de exenciones y excepciones y certificaciones

Jacinto Becerra

Sesion extraordinaria del dia. En la Villa de Magacala pi nueve de Marzo
9 de Marzo de 1910. Se celebró en esta villa de Magacala pi nueve de Marzo
de mil novecientos once. Se reunió en estas ca-
sas Consistoriales, previa convocatoria al efecto los Señores Concejales que al
margen se expresan para celebrar sesion extraordinaria, bajo la Pre-
sidencia del Señor Alcalde D. Jacinto Becerra y Cambra.
Se siguió y siendo la hora señalada, dicho Señor Presidente de la
Junta abrió el acto y dispuso que por el infrascripto Secretario interino se
hiciera lectura y lectura de la instancia que D. Manuel Cuadrado Prieto
habia presentado en el dia de ayer, haciendo renuncia del cargo de Secre-
tario de este Ayuntamiento, fundandose para ello, en tenerse que ausentar
de esta localidad por tiempo indeterminado, para solventar asuntos
de familia y costando a la Corporacion ser ciertas las razones adui-
das por tan digno funcionario: acordó por unanimidad, a un que
con gran sentimiento, admitirle la renuncia, que hace del cargo
de Secretario que viene desempeñando, por que en otro caso se le
irrogarian perjuicios de bastante consideracion: A la vez acordó la
Municipalidad, dar un voto de gracias al Señor Cuadrado, por el celo
y actividad con que ha venido desempeñando todos los servicios inheren-
tes a su cargo desde que se constituyó esta Corporacion.
Seguidamente acordó la Corporacion, publicar dicha vacante para
su provision en propiedad, por termino de treinta dias, contados des-
de el de hoy, si cuyo fin se remitirá, edicto al Señor Gobernador Civil
de la Provincia, para su insercion en el Boletín Oficial, y en el entre-
tanto nombrar Secretario interino con el haber que aparece consig-
nado en presupuesto a D. Vicente Gallardo Penas, que se halla con
residencia accidental en esta localidad: Que se hagan saber estos
puntos a los interesados por medio de atento oficio, y que se les
expida certificacion de este acto, si alguno de dichos Señores la ac-
tuare.

Que habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminado
el acto mandandole dar a leer la presente acta que despues



deleida y hallada, conforme, la firman todos los Señores
concurrentes y como Secretario interino certifico =

Jabinto Becerra

Diego Carmona

Julian Laguna

Caudido Gallardo

Nicolás Carmona

Vicente Gallardo

Diego Flores

Ramón Gallardo

Presidente En la Villa de Magdalena a trece de Mayo de mil novecien
tos diez: se reunieron en estas Casas Consistoriales los Sres. Concejales
y Concejales que al margen se expresan para celebrar sesion ordinaria y
pública, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Jacinto
Becerra Lambear.

Seguidamente el Señor Presidente declaro abierto el acto
de lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por
unanimidad

Acto continuo se dio lectura por el infrascripto Secretario, de
los Boletines Oficiales recibidos en la actual semana y enterada
de ellos la Corporacion acordó su cumplimiento.

Acto seguido se dio cuenta y lectura de una instancia pre
sentada por el vecino de estas villas Juan Pedro Rebolledo
en la que interesa se le conceda un solar en el Valdis de
este pueblo conocido con el nombre de Sobrante del Bernal
para edificar una casa junto a otra de su propiedad,
y el Ayuntamiento despues de una breve discusion, acor
do que frase dicha instancia a informe de la Comision
de Obras Publicas y Ornato.

Al propio tiempo se dio cuenta y lectura de otra instan
cia presentada por D. Antonio Carmona Fernandez, en
la que hace renuncia del Cargo de auxiliar de la Secretaria
de este Ayuntamiento que viene desempeñando, por tenerse
que ausentar de estas localidades para desempeñar la Secre
taria del Valle de la Coronada y enterada a la Corpora

cion teniendo en cuenta, que tan digno funcionario ha prosperado en su destino; acordó por unanimidad, admitirle la renuncia que hace del cargo de auxiliar de la Secretaria de este Ayuntamiento; darle un voto de gracias por el celo y actividad con que le ha desempeñado por espacio de muchos años y a la vez felicitarle en su nuevo cargo de Secretario del pueblo de la Coronada, en el que le desean mucha prosperidad.

* * * Por el Sr. Presidente manifestó a la Corporacion que habiendo quedado vacante la auxiliaria de este Ayuntamiento y teniendo en cuenta los múltiples y apremiantes trabajos que ahora existe en la misma; propuso a D. Enrique Ramirez Delgado de Torres para que la desempeñe interinamente mientras se publique la vacante y se provea en propiedad, con el haber diario que dicha plaza tenga asignado en presupuesto y enterada la Municipalidad como le conste la certera de las manifestaciones hechas por su digno Presidente; acordó por unanimidad; nombrar auxiliar de la Secretaria al citado Don Enrique Ramirez Delgado de Torres, en la forma propuesta y que se publique la vacante por medio de edicto que se publicará en el Boletín Oficial. Asi mismo y a propuestas de referido Sr. Presidente acordó la Corporacion por unanimidad nombrar escribiente temporero a D. Vicente Quiros de la Calle, hasta tanto que cesen en su mayor parte los muchisimos trabajos que existen en la Secretaria pendientes de despacho, con el haber diario de dos pesetas, que se le abonara con cargo al Capitulo de Imprevistos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto mandando estender la presente que despues de leida y hallada conforme la firman los tres, concurrentes y como Por. interino certifico - Sobrescrita - auxili. - fer. - vale.

Jacinto Recorro

Diego Carmona

Diego Plaza Nicolás Carmona Candido Gallardo

Jacinto Recorro Manuel Gallardo

Vicente Quiros



Sesión extraordinaria, del día En la Villa de Magacela, a veintinueve
 21 de Marzo de 1910 de Marzo de mil novecientos diez: se reunie-
 Presidente ran en estas Casas Consistoriales previa convocatoria al efecto, los Sños.
 J. Becerra ^{Asociados} ses Concejales, que al margen se expresan para celebrar sesión extraor-
 Concejales. dinaria y pública, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Jacinto
 D. Carmona Becerra Lambrea. Seguidamente dicho Señor Presidente expuso el ob-
 J. Laguna jeto de esta sesión y se procedió en cumplimiento de lo que dispone
 C. Gallardo el párrafo 2.º del Art.º 161 de la Ley municipal al nombramiento de la
 J. Carmona Comisión que ha de examinar las cuentas de esta villa correspondien-
 J. Carmona tes al año de 1909 y fueron elegidos para componerla los Sños.
 D. Plaza res D. Diego Carmona Buenageras, D. Eladio Carrasco Campsido y Don
 Asociados Leopoldo Rodríguez Parejo, los que aceptaron el cargo, ofreciendo
 J. García cumplir su cometido a la brevedad posible. Sin habiendo otros
 E. Sánchez asuntos de que tratar, se extendió la presente acta, que firman con
 E. Álvarez el Señor Presidente los vocales que saben hacerlo, después de leída por
 J. A. Delgado mi el Secretario en alta voz, de que certifico. Entre líneas. No via
 M. Calle dos = V. ab. =

Jacinto Becerra. Diego Carmona

Julián Laguna Candido Gallardo
 Julia Carmona Nicolás Carmona
 Juan Garcia Diego Plaza

Señal de Cruz de Eusebio Sanchez Moreno. = Señal de Cruz Eusebio Alvarez Bermejo.
 Señal de Cruz de Juan Ant. Delgado Vidoro = Señal de Cruz de Nicolas Calle Escobar
 Señal de Cruz de Rufino Sanchez Garcia = Señal de Cruz de Eladio Carrasco

Nicente Gallardo

Presidente En Magacela a veinticuatro de Marzo de mil nove-
 J. Becerra cientos diez, se reunieron en sesión pública bajo la presi-
 Concejales. dencia de D. Jacinto Becerra Lambrea elegidos Vocal Pre

J. Laguna
 N. Carmona
 C. Gallardo
 S. Carmona
 J. Lara
 Asociados.
 E. Alvarez
 E. Carrasco
 M. Calle
 E. Sanchez
 J. Ant. Delgado
 R. Rodriguez
 R. Sanchez

idente, los Señores que componen la Junta Municipal -
 que al margen se expresan, y habiendo el número de Vocales
 que la ley prescribe para proceder en este acto, el Señor
 Presidente declaró abierta la Sesión

Seguidamente se leyó el siguiente dictamen, emitido
 por la Comisión elegida por la Junta Municipal. Los que
 suscriben han examinado con la debida detención las
 Cuentas Municipales de esta villa correspondientes al año
 de mil novecientos nueve, y habiendo tenido á la vista
 y consultados cuantos antecedentes han creído necesarios -
 para el mejor desempeño de su cometido, de cuyo -
 examen resulta, que los encuentran enteramente con
 formes, sin reparo alguno que oponer, y dignas por lo
 tanto de obtener la aprobación de la Junta Municipal,
 debiendo quedar fijadas definitivamente en la forma
 siguiente

Cargo	Pesetas
Dotación	11.691 '06
Existencia que pasa al ejercicio de 1910	11.143 '53
	247 '53

La Junta sin embargo resolverá como estime mas jus-
 to y acertado.

Abierta discusión sobre el anterior dictamen, y
 como ninguno de los vocales presentes hiciera uso de la
 palabra en contra, se hizo la oportuna pregunta por
 el Señor Presidente, y la Junta por unanimidad, acordó
 aprobarle y que se remitieran las cuentas con el expediente
 de examen y censura a la superioridad, para su aproba-
 ción si la estima procedente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr.
 Presidente levantó la Sesión, estendiéndose este acta, que
 firman todos los concurrentes que saben hacerlo, de
 que ya el Secretario certifique -

Juan Garcia
José Recorro y Julian Laguna
Julian Carmona
Rafael Carrasco

Nicolás Carmona

Diego Plaza

señales de Cruz de Eusebio Sanchez, Juan Antonio Belgado Eusebio Alvarez y Rufino Sanchez

Señal de Cruz de Nicolas Calle

Vicente Gallardo

Señal ordinaria del En la Villa de Magacela a veintisiete de Marzo de 1910

Presidente Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se es Becerra. presen para celebrar sesión ordinaria y pública bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Jacinto Becerra Lambear,

D. Carmona Leida el acta anterior fue aprobada por unanimidad.

J. Laguna Seguidamente a propuestas de dicho Señor Presidente y de conformidad con los artículos 120 y 123 de la Ley, acordó el Ayuntamiento

C. Gallardo designar al 1º Coniente de Alcalde D. Diego Carmona Buenagereae

J. Carmona para que en el doble concepto de Comisionado y de Delegado de

D. Plaza la Corporación concurre al Juicio de exenciones que habrá de celebrarse ante la Comisión Mixta de Reduccionamiento de esta Provincia

el día cuatro del próximo mes de Abril según circular inserta en el Boletín Oficial correspondiente al día 18 del corriente mes y toda vez que no se halla interesado en el Resemplaro ni le comprende incompatibilidad alguna al expresado Señor Don

Diego Carmona Buenagereae, al cual deberá hacerse entrega de los documentos que el art. 123 de la Ley enumera, señalándose como indemnización de los gastos que la Comisión le origine la cantidad fija de cincuenta pesetas, de la cual tendrá también que socorrer a los morros y demás gastos que tuviere necesidad de sufragar.

Acto continuo, por el infrascripto Secretario se dio cuenta y lectura de una instancia que dirige al Ayuntamiento, D. Antonio Guirós y Aguacil Carrasco, vecino de D. Benito y propietario en este término municipal, en la que solicita se le conceda un pedazo de terreno baldío, de treinta y seis varas de largo por cinco de ancho, con el fin de poder dar ensanche al edificio destinado a prajar y tinado, que tiene ya construido

en terreno valdío de este término municipal conocido por sobrante del Berrocal y entera da la Corporación Municipal, acordó por unanimidad, que pase dicha instancia a informe de la Comisión de Obras Públicas y Caminos.

Como habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto mandando levantar la presente, que después de leída y hallada conforme, la firman los Señores concurrentes y como Secretario interino certifico-

Jacinto Guerra Julián Laguna

Cadido Gallardo Julián Carmona

Nicolás Carmona Juan Henes

Vicente Gallardo

Sesion ordinaria del día en la villa de Magaceta a tres de Abril 3 de Abril de 1910. De mil novecientos diez, se reunieron en Presidente estas Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen J. Becerra se apresan, para celebrar sesion ordinaria y publica, bajo la Concejales. Presidencia del Señor Alcalde D. Jacinto Guerra Lamba J. Laguna. Leída el acta anterior fue aprobada por unanimidad. C. Gallardo Seguidamente por el infrascripto Secretario interino de orden J. Carmona de dicho Señor Presidente, se dio cuenta y lectura de los Boletines N. Carmona nes Oficiales de la Provincia y enterada de ellos la Corporación S. Henas. acordó se cumpla lo que en los mismos se dispone.

Acto contengo el mismo Señor Presidente hizo uso de la palabra para manifestar a la Municipalidad que el camino ancho que desde esta villa se dirige a la Carretera del Haba y a la Estacion férrea, se encuentra en malisimo estado y por tanto era de parecer que debía procederse inmediatamente a su recomposicion; y enterada la Corporacion de la manifestacion hecha por su digno Presidente, despues de la conveniente discusion acordó por unanimidad, llevar a efecto referidas obras, utilizando para ello la prestacion personal toda vez que el Municipio atraviesa una situacion precarissima



Y que, como persona practica, que es en dichos trabajos, el vecino de esta localidad D. Eladio Carrasco Cumplido se le nombra encargado de los mismos, con el haber diario de una peseta veintinueve centimos, que le seran abonadas con cargo al Capitulo y articulo correspondientes.

Acto seguido y a propuestas de expresado Señor Presidente acordó la Corporación abonar a los empleados sus haberes correspondientes al primer trimestre del año actual, y que se abone igualmente a la Farmacia titular, la cantidad de 81 pesetas y centimos importe de las recetas que durante expresado trimestre, ha suministrado a las familias pobres de esta localidad.

Al propio tiempo, referido Señor Presidente propuso a la Corporación el nombramiento de Ayudante en la Capital, e inicio para el desempeño de dicho cargo, a D. José Suarez Costa no con el haber que hoy disfruta D. Eugenio Serrano Merseguer, que es el que lo viene desempeñando y que se dió a expresado Señor Serrano, un voto de gracia, por el celo y actividad con que lo ha desempeñado, y enterada la Municipalidad de la proposición hecha por su digno Presidente acordó por unanimidad, de conformidad con dicha proposición haciendola suya =

Consecuentemente el mismo Señor Presidente manifestó a la Corporación que como sabido es de todos, la Plaza del Farmaceutico titular de esta Villa se halla servida interinamente, por lo que y a fin de cumplir los preceptos reglamentarios, debe publicarse la vacante en el Boletín Oficial de la Provincia, por término de treinta dias para su provisión en propiedad y siendo sesenta el número de familias pobres a quienes tiene que suministrar los medicamentos gratuitamente, era de parecer que como pago de los Medicamentos que el Farmaceutico tenga que suministrar a referidas familias pobres, se le abone anualmente y por total cantidad de trescientas veintinueve pesetas y enterada la Municipalidad de las manifestaciones hechas por su dignisimo Presidente, acordó de conformidad con las mismas, por entenderlas favorables y convenientes a los

intereses de estas Corporaciones.

De la misma manera repetido Señor Presidente dispuso que por el infrascripto Secretario interino se di' cuenta y lectura del los informes que la Comisión de Obras Publicas ha emitido referente a las instancias que tienen presentadas D. Juan Pedro Rebolledo y D. Antonio Quiros y Alguacil Carrasco, que dicen así: La Comisión que suscribe cumpliendo lo acordado por la Corporación Municipal en sesiones de fechas tres y veintiseis de Marzo último, han visto el terreno que solicitan D. Juan Pedro Rebolledo y D. Antonio Quiros y Alguacil Carrasco para llevar a efecto las obras que expresan en sus respectivas instancias y no encuentran inconveniente en que a cada uno se le conceda el terreno que pide pero con la condición de que el primero ingrese en las Arcas de este Municipio la cantidad de una peseta sesenta centimos por las dieciséis varas cuadradas de terreno que se le ceden; y el segundo la de dieciocho pesetas por las ciento ochenta varas de terreno que también se le ceden. En vista del anterior informe la Corporación acuerda de conformidad con el mismo y que se haga saber este acuerdo a los interesados para los fines que conviniere puedan.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminado el acto mandando levantar la presente acta que después de leída y hallada conforme la firman los Señores concurrentes y como Secretario certifico =

Jacinto Becerra

Diego Carrasco

Diego Plaza

Julian Laguna

Candido Gallardo

Julian Carrasco

Nicolás Carrasco

Nicente Gallardo

Acta de Combramiento de Secretario

Presidente En la Villa de Magacela a diez de Abril de mil novecientos diez
reunidos en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Señor M



Concejales. calde Don Fausto Berroa Lambear, los Señores Concejales que al
 J. Carmona margen se expresan, abiose la sesion con lecturas del actas ante
 J. Laguna rios que fue aprobada por unanimidad.
 C. Gallardo. Seguidamente dicho Señor Presidente manifestó a la Corpora-
 N. Carmona cion que en el dia de ayer habia espirado el plazo para la pre-
 J. Plara sentacion de instancias en solicitud del cargo de Secretario
 J. Carmona en propiedad de este Ayuntamiento, por cuya razon se
 esta en el caso de proceder al nombramiento de referido cargo,
 y al efecto se dispuso la lectura del expediente instruido para
 proover la vacante y de la instancia presentada por D. Vicente
 Gallardo Pena, unico aspirante que se ha presentado, asi como
 del articulo 13 del Real Decreto del Ministerio de la Gobernacion fe-
 cha 15 de Noviembre del año anterior, en relacion con el 44 de las
 vigente Ley Municipal, para conocimiento de los Señores Concejales
 presentes. Enterada la Corporacion de su contenido y prese-
 trada de las buenas condiciones del pretendiente en cuanto a
 su conducta moral y politica, se pidió al Sindico que dije-
 ra su parecer y dicho Señor lo hizo en estos terminos: El Señor
 Regidor Sindico D. Candido Gallardo Moreno expuso: Que
 conoce personalmente al solicitante D. Vicente Gallardo Pena
 por ser hijo natural de este pueblo y que reconocia su apti-
 tud y buenas condiciones por cuya razon, es de parecer que
 la Municipalidad debe nombrarle su Secretario en pro-
 piedad. En vista de lo expuesto por dicho Señor Regidor Sin-
 dico y constando a la Corporacion la certeza de sus ma-
 nifestaciones, acordó por unanimidad: nombrar en
 propiedad Secretario de este Ayuntamiento, al referido Don
 Vicente Gallardo Pena; que se comuniquen este nombramien-
 to al Señor Gobernador Civil de esta Provincia segun estas
 prevenciones; que se proovea al mencionado Señor Gallardo de su
 correspondiente nombramiento y que se le ponga desde luego
 en posesion de su destino.

Despues seguido y vistas las instancias presentadas por los veci-
 nos y hacendados forasteros de este termino municipal que fi-
 guran en el cuaderno de relaciones de la riqueza urbana,
 de la anterior del corriente año y resultandolos que las

alteraciones de altas y bajas que se solicitan están conformes con los títulos de propiedad, que los interesados han exhibido al Ayuntamiento de conformidad con lo propuesto, por lo que la Junta Policial acordó por unanimidad acceder a lo solicitado por dichos interesados y por tanto que se rectifiquen sus respectivas riquezas impositivas en los apéndices al amillamiento que han de servir de base al repartimiento de la contribución territorial, precaria y urbana para el año próximo venidero de 1.911 y que con relaciones duplicadas y certificación de este acuerdo se remita el legajo de solicitudes al Sr. Administrador de Contribuciones de esta provincia para su examen y aprobación si la merece.

Al propio tiempo la Comisión de Obras Públicas y Horno emitido el informe acordado por el Ayuntamiento, referente a la queja que verbalmente ha producido el vecino de esta villa Juan Cruz Calle; dice: Que se ha presenciado en los corrales de las casas de Francisco Carrmona Calderón (mayor) Antonio María Calderón y Suselmo Gallardo y observa que ninguno de estos Señores tiene dada salida a las aguas que recojen sus respectivos corrales por sus propias casas, sino que por el contrario todas van a parar al corral de la casa del recurrente Juan Cruz Calle; con lo cual le ocasionan perjuicios de bastante consideración que deben evitarse. Terminada la lectura del anterior informe y enteradas la Corporación del mismo, acordó por unanimidad, requerir a los citados Francisco Carrmona Calderón (mayor), Antonio María Calderón y Suselmo Gallardo, para que inmediatamente procedan a dar salida por sus respectivas casas a las aguas que recojan sus corrales a fin de evitar al Juan Cruz Calle los perjuicios que con tal motivo se le vienen irrogando, no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminado el acto mandando levantar la presente acta que firman los Señores concurrentes y como secretario certifico.

José Recorro

Diego Carrmona Julián Laguna

José Benoso

Conrado Gallardo

Nicolas Gallardo



Sesion ordinaria del dia En la Villa de Magacelaga a dieciseis de
17 de Abril de 1910

Presidente con, en estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales que al
J. Becerra margen se expresan para celebrar sesion ordinaria y pu-
Concejales blica, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Jacinto Be-
D. Carmona rera y Lambra.

J. Laguna Leida el acta anterior fue aprobada por unanimidad.

C. Gallardo Voto seguido se presento la vecina de esta localidad Andres

F. Henas Ponsob Pequierto, de estado viuda, interesando se le conceda

D. Plaza un socorro para poder atender a la lactancia de su hijo

Agustin, por ser pobre y carecer de recursos para ello y cons-
tando a la Corporacion ser cierta la necesidad por que
atraviesa la solicitante, acordó por unanimidad soco-
rer a la recurrente con la cantidad de quince pesetas
mensuales por espacio de nueve meses contados desde el de Abril

compuesto
Seguidamente la Municipalidad acordó por unani-
midad, nombrar una Comisión compuesta de los Señores
Concejales D. Manuel Gallardo Pequierto, D. Candido Gallar-
do Moreno y D. Francisco Henas Vera para que durante

los tres dias de feria se persone en el Podes para atender
las peticiones de los feriantes y resolver cualquier duda
que pueda surgir. A la vez acordó la Corporacion con-
vocar a los dueños de tinados y pajares que existen edifica-
dos en el Sobrante del Peral, para una reunion que

ha de tener lugar en estas Casas Consistoriales, en el Domi-
go proximo venidero a fin de interesar de ellos, de toda cla-
se de facilidades a los feriantes para que la feria pue-
da llegar a tomar el fomento e importancia deseada.

Por no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por termi-
nado el acto, mandando extender la presente que firman
los Señores ponentes y como Secretario certifico

Jacinto Becerra
Julian Carmona
Diego Plaza
Francisco Henas
Diego Carmona
Julian Laguna
Vicente Gallardo

Sesión ordinaria del día En la Villa de Magacela a veinticuatro de
 24 de Abril de 1910 Abril de mil novecientos diez; se reunieron en
 Presidente estas Casas Comisionales, los Señores Concejales que al margen se
 J. Becerra expresan para celebrar sesión ordinaria y pública, bajo la pre-
 Concejales. sidencia del Señor Alcalde, D. Jacinto Becerra Lambeca.
 D. Carmona Lida el acta anterior fue aprobada por unanimidad d
 J. Laguna Seguidamente el infrascripto Secretario dió lectura de los Bo-
 J. Carmona letines Oficiales de la Provincia recibidos en la actual -sema
 O. Plaza na y enterada la Corporación acordó su cumplimiento
 F. Henao. No habiendo más asuntos de que tratar se dió por termi-
 nado el acto, mandando levantar la presente, que firman

Jacinto Becerra Diego Carmona
 Julian Laguna
 Tulian Carmona
 Diego Plaza
 Juan Henao
 Vicente Gallardo

Sesión ordinaria del día En la Villa de Magacela a primero
 1.º de Mayo de 1910 de Mayo de mil novecientos diez; se reu-
 Presidente nieron en estas Casas Comisionales, los Señores que al margen se
 J. Becerra expresan para celebrar sesión ordinaria y pública bajo la Presi-
 Concejales. dencia del Señor Alcalde, D. Jacinto Becerra Lambeca.
 O. Carmona Lida el acta anterior fue aprobada por unanimidad.
 J. Laguna Seguidamente el infrascripto Secretario dió lectura de los Boletines
 M. Gallardo Oficiales de la Provincia recibidos en la actual semana y enterada
 J. Carmona da la Corporación, acordó su cumplimiento
 F. Henao. No habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminado
 O. Carmona el acto mandando levantar la presente que firman los Señores
 C. Gallardo. poracientes y como Secretario certifico.

Jacinto Becerra Diego Carmona
 Juan Henao
 Manuel Gallardo Tulian Carmona
 Julian Laguna
 Vicente Gallardo
 Nicolás Carmona



Sesión ordinaria del día En la Villa de Magacalaga ocho de Mayo de 1910 de mil novecientos diez. Se reunieron en estas

Presidente Casco Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria y pública, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Jacinto Becerra Lambeca.

J. Beerra. Leído el acta anterior fue aprobada por unanimidad.

Concejales J. Laguna Le seguidamente dicho Señor Presidente puso en conocimiento de la Corporación que el vecino de esta villa Francisco Moreno Capita había acudido a su autoridad, solicitando se le concediera un socorro para trasladarse al Hospital Provincial a fin de poderse operar del "Cancer" que padece y enterada la Municipalidad de la manifestación hecha por su dignísimo Presidente acordó por unanimidad socorrer al solicitante por la cantidad de ocho pesetas que le serán abonadas con cargo al Capítulo de Imprevistos.

Acto seguido referido Señor Presidente dispuso que por el infrascripto Secretario se diera cuenta de los apendices al amillaramiento de la riqueza urbana, rústica y pecuaria formados por la Junta Pericial de este término para que sirvan de base a los respectivos repartimientos de la contribución territorial del próximo año de mil novecientos once y habiéndolos encontrado bien confeccionados y ajustados a las disposiciones vigentes el Ayuntamiento por unanimidad acordó prestarles su aprobación y que con sus respectivas copias se remitiera al Señor Administrador de Hacienda de esta Provincia para que en su vista acuerde de lo que proceda.

No habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto mandando levantar la presente acta que firman los Señores concurrentes y como Secretario certifico =

Jacinto Becerra Diego Carmona Julián Laguna
 Manuel Gallego Tulio Carmona Juan Benas
 Claudio Aguilera Nicolás Carmona
 Vicente Gallardo

sion ordinaria del dia En la Villa de Magacela a quince de Mayo
 15 del Mayo de 1910 { del mil novecientos diez: se reunieron en estas
 Presidente Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expre-
 J. Becerra san para celebrar sesion ordinaria y publica bajo la Presiden-
 Concejales. cia del Sr. Alcalde D. Jacinto Becerra Lambrea;
 J. Benao Lida el acta anterior fue aprobada por unanimidad.
 J. Carmona Seguidamente y por orden de dicho Sr. Presidente se dio
 J. Carmona cuenta y lectura de los Boletines Oficiales de la Provincia, recibie-
 M. Gallardo dos en la actual semana y enterada de ellos la Corpora-
 J. Laguna cion acordó su cumplimiento.
 H. Carmona Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por ter-
 C. Gallardo minado el acto, mandando extender la presente que
 firman los Señores concurrentes y como Sr. certifica-

Jacinto Becerra Diego Carmona
 Manuel Gallardo Julian Carmona
 Nicolás Carmona Juan Esteban Cardillo y Galindo
 Vicente Gallardo



Sesion Ordinaria del dia En la Villa de Magacela a veintidos de
 22 del Mayo de 1910 { Mayo de mil novecientos diez: se reunieron
 Presidente en estas Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen
 J. Becerra se expresan para celebrar sesion ordinaria y publica bajo
 Concejales. la presidencia del Sr. Alcalde A. Jacinto Becerra Lambrea.
 J. Carmona Lida el acta anterior fue aprobada por unanimidad.
 H. Carmona Dada cuenta y lectura de los Boletines Oficiales de la Provin-
 M. Gallardo cia recibidos en la actual semana y enterada de la Corpora-
 C. Gallardo cion de ellos, acordó su cumplimiento.

Y no habiendo asuntos de que tratar se dio por terminado
 el acto mandando levantar la presente que firman los Sr.
 concurrentes y como Sr. certifica-
 Jacinto Becerra Diego Carmona
 Manuel Gallardo Julian Carmona
 Nicolás Carmona Juan Esteban Cardillo y Galindo
 Vicente Gallardo



Session ordinaria del dia En la Villa de Magacelaz a veinte y tres de Junio de mil novecientos diez: se reunieron

Presidente en estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales que al margen se expresan para celebrar session ordinaria y publica bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Jacinto Becerra Lambear.

J. Becerra
Concejales

D. Carmona Leida el acta anterior fue aprobada por unanimidad.

M. Gallardo Seguidamente por el Señor Secretario se dió cuenta y lectura de los Boletines Oficiales de la Provincia recibidos en la actual semana

C. Gallardo y enterada de ellos la Corporacion acordó su cumplimiento.

No habiendo asuntos de que tratar se dió por terminado el acto mandando levantar la presente que firman los Señores concurrentes y como Secretario certifico-



Jacinto Becerra

Diego Carmona

Nicolás Carmona

Manuel Gallardo

Condado Gallardo

Vicente Gallardo

Session ordinaria del dia En la Villa de Magacelaz a cinco de Junio de 1910 de mil novecientos diez: se reunieron en estas

Presidente Casas Consistoriales, los Señores Concejales que al margen se expresan para celebrar session ordinaria y publica bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Jacinto Becerra Lambear.

J. Becerra
Concejales

D. Carmona Leida el acta anterior fue aprobada por unanimidad.

N. Carmona Seguidamente se dió cuenta y lectura de una instancia suscrita por Quintín Cruz Calle en la que interesa se mande paralizar

C. Gallardo las obras que está llevando a efecto el tambien vecino de esta localidad Antonio Cidoncha Peña, por que con ellas perjuica no solamente la casa del recurrente si no tambien la via publica, y enterada la Corporacion de dicha instancia acordó por unanimidad que frase a estudio e informe de la Comision de Obras Publicas.

Acto seguido la Corporacion Municipal acordó por unanimidad celebrar abiertas por termino de tres dias la recaudacion de los impuestos de

...

...

...

...

dacion voluntaria de Consumos correspondiente al 2.º trimestre del año actual y la de los Censos de Propios.

Esto continuo el Sr. Presidente manifestó a la Corporacion que en las listas cobratorias de Censos de Propios existen muchas duplicidades, siendo una de las causas de que todos los años queda pendiente de cobro un cierto numero de recibos, cuyo importe para a formar en las cuentas Municipales un vicio ficticio, que no tiene más objeto que entorpecer la contabilidad, por cuyo rason es de parecer y propone a la Corporacion se sirva acordar las siguientes bajas.

Juan Gallardo Sanchez 1 fanega de tierra que vendió a A.ª Fidela Delgado con un canon anual de 3 pesetas 37 centimos

Juan Rodriguez Jimenez, 6 celemines que vendió a Emilio Tridoro con un canon anual de 1 peseta 50 centimos

Diego Mellado Quijado, 1 fanega que vendió a Mauricio Gallardo, con un canon anual de 3 pesetas.

Juan Lopez, Carmona, 1 fanega y seis celemines que las tiene por duplicado con un canon anual de 3 pesetas 38 centimos

Antonio Calle Fernandez, 4 celemines y 2 cuartillos que no tiene, y figura con un censo anual de 61 centimos.

Antonio Gallardo Sanchez, un censo de 2 pesetas 25 centimos por una fanega de tierra que no tiene amillurada.

Gervasio Calderon, un censo de 1 peseta 13 centimos, sobre 6 celemines de tierra que no tiene amillurada.

Juan Laguna Castellano, censos de 16'23 pesetas sobre 7 fanegas, 6 celemines y dos cuartillos de tierra que no amillara

Juan Sanchez Merino, un censo de 4 pesetas 88 centimos, sobre 1 fanega y seis celemines de tierra que no amillara

José Paquiedo Sierra, un censo de 2'25 pesetas, sobre 1 fanega de tierra que no amillara

Rufino Sanchez, un censo de 1 peseta 02 centimos sobre 7 celemines de tierra que no tiene.

Simon Carrasco, un censo de 1'13 pesetas sobre 6 celemines de tierra que no tiene

Francisco Rodriguez un censo de 1'50 pesetas, sobre 6 celemines que no tiene

Concedida y acordada la Municipalidad de la certera des



las duplicidades referidas, por unanimidad acordó eliminar de la lista cobratoria de cursos para el año proximo venidero de 1911 las anteriores partidas.

Seguidamente repetido Señor Presidente manifestó que ya habia transcurrido con exceso el plazo para la admision de instancias solicitando cubrir en propiedad la plaza de auxiliar de la Secretaria de este Ayuntamiento que viene servida interinamente y al efecto dispuso que por el infrascripto Secretario se diera cuenta y lectura del anuncio de publicacion de la misma y de las instancias presentadas por los vecinos de esta localidad D. Vicente Quiros de la Calle y D. Enrique Ramirez Delgado de Torres y hecho asi, enterada la Corporacion, despues de la conveniente deliberacion por mayoria de votos acordó nombrar auxiliar de Secretaria en propiedad a D. Enrique Ramirez Delgado de Torres.

Al propio tiempo el subdicho Señor Presidente dispuso que por el infrascripto Secretario se diera cuenta y lectura de la unica instancia presentada solicitando en propiedad la Farmacia titular de esta villa, asi como el edicto de publicacion de dicha vacante, para justificar que habia transcurrido con exceso el plazo concedido para la presentacion de solicitudes y por tanto se estava en el caso de proveerla y al efecto dada lectura de la instancia referida suscrita por D.^a Concepcion Alvarez e Hidalgo Chacon viuda del licenciado en Farmacia Don Antonio Campos de Orellana, vecino de esta localidad, cuya Oficina se halla Regentada en la actualidad por el Farmaceutico Don Domingo Garcia Turner, en la que manifiesta aceptar la titular en la forma y condiciones que se halla anunciada al publico, o sean las siguientes:

1.^a Que la D.^a Concepcion Alvarez e Hidalgo Chacon se compromete a suministrar anualmente los medicamentos necesarios para las sesenta familias pobres que el Ayuntamiento le designe al efecto, más a la Guardia Civil de esta plaza.

2.^a Que el Ayuntamiento se compromete a subvencionar a la

la D.^a Concepcion por los servicios sanitarios que puede prestar durante cada año, con la cantidad de trescientas sesenta y seis pesetas; y por el suministro de medicamentos a las sesenta familias pobres, la de trescientas veinticuatro pesetas, que hacen en junto la total cantidad de seiscientos noventa pesetas. Y enterada la Corporacion de que la D.^a Concepcion Alvarez ha sido la unica solicitante y que se compromete a desempeñar la titular en las condiciones antes dichas; la Municipalidad haciendo uso del derecho que le concede el artículo 13 del Real Decreto sobre descentralizacion administrativa de fecha 15 de Noviembre del año ultimo; acordó por unanimidad nombrar a la Citada D.^a Concepcion Alvarez, e Hidalgo Chacon para el desempeño de la titular de referencia, con la dotacion anual dicha anteriormente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminado el acto mandando levantar la presente que firman los Señores concurrentes y como Secretarios certifico.

Jacinto Becerra	Diego Carrmona
<i>Candido Gallardo</i>	
Nicolás Carrmona	Manuel Gallardo
Concepcion Alvarez	Vicente Gallardo

Session ordinaria del dia 14 del Junio de 1910; Supletoria a la del dia 12. Con la Villa de Magacela a ra de Junio de mil novecientos diez; se reunieron en estas Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan para celebrar la session ordinaria, supletoria a la del dia doce del corriente mes, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Jacinto Becerra Lambeca. Leida el acta anterior fue aprobada por tres votos contra uno; dijeron que si el Señor Alcalde Presidente y los Señores D. Diego y D. Nicolás Carrmona Buenagera



y que no el Concejál D. Manuel Gallardo Inquierdo que haciendo uso de la palabra interpuso la siguiente protesta: "Señores; debiendo confirmarse o revocarse el acuerdo de este Ayuntamiento de cinco del corriente mes es de opinion el que habla que habiendose acordado en él proveer en propiedad la plaza de auxiliar de estas Secretarias y siendo el Señor Presidente presente dentro del cuarto grado civil, del propuesto D. Enrique Ramirez Delgado de Torres, dicho Señor Presidente debe abandonar el Salón por el tiempo que los demás Concejales empleen en resolver la provision de la dicha plaza de auxiliar, en razon a que el expresado Señor Ramirez no tiene la aptitud suficiente para el desempeño del cargo que se le confia como tampoco la edad que para ello se necesita; y por tanto el dicente considera nulo el referido acuerdo, respecto a estos extremos, por lo que propone a sus compañeros que mencionado cargo recaiga en la persona de D. Vicente Quiros de la Calle, que es el unico que ha solicitado en forma. No habiendo sido tomada en consideracion esta protesta por el Señor Alcalde Presidente y los Concejales D. Diego y D. Nicolas Carreroa Buenaverga se declara firme y subsistente el acuerdo de referencia nombrando auxiliar de estas Secretarias al citado D. Enrique Ramirez Delgado de Torres.

Seguidamente la Corporacion Municipal, teniendo en cuenta que los trabajos de Secretarias han aminorado; acordó por unanimidad que desde el dia de manana use D. Vicente Quiros de la Calle en el cargo de escribiente temporero que viene desempeñandolo.

A lo continuo el Señor Presidente manifestó a la Corporacion que hallandose vacante la plaza de Recaudador de Consumos y de Censo de Propios de esta villa, por incompatibilidad del que la desempeñaba se estava en el caso de acordar su provision y constando a la Municipalidad la certeza de ello, acordó que se publique la vacante en el Boletín Oficial de las Provincias por termino de que la dotacion anual sea la misma.

que aparece consignada en el presupuesto ordinario del año anterior, que es el mismo que rige en el actual pro-
cedo del Señor Gobernador Civil fecha de ^{último}
y que el nombramiento recaiga en el solicitante que reu-
na mayor competencia y preste la fianza necesaria
a juicio del Ayuntamiento para responder de los ingre-
sos que realice.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por
terminado el acto, mandando extender la presente
que firman los Señores concurrentes y como Secretario certifi-
co. Sobrescrito por tres votos. Vale

Jacinto Becerra

Julian Laguna

Nicolás Carrmona

Cándido Gallardo

Vicente Gallardo

Sesión ordinaria del día 7 En la Villa de Magacela a
21 de Junio de 1910 - Diecinueve de Junio de mil no-

vecientos diez, se reunieron en estas Casas Consistoriales

J. Becerra los Señores concejales que al margen se expresan para el
Concejal lebrar sesión ordinaria y pública bajo la Presidencia del
D. Carrmona Señor Alcalde H. Jacinto Becerra Lambeca

D. Plaza Leída el acta anterior fué aprobada por mayoría de votos
C. Gallardo Hada cuenta y lectura de los Boletines Oficiales de la provin-
J. Laguna cia, recibidos en la actual semana y enterada de ellos
la Corporación acordó su cumplimiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por ter-
minado el acto mandando extender la presente que
firman los Señores concurrentes y como Secretario certifi-
co. Sobrescrito por diecinueve. Vale

Jacinto Becerra

Diego Carrmona

Diego Plaza Cándido Gallardo

Julian Laguna

Vicente Gallardo



sesion ordinaria del dia 26 de Junio de 1910 En la Villa de Magacelac a vein tres de Junio de mil novecientos

Presidente J. Becerra Concejales D. Carrmona D. Plara J. Laguna C. Gallardo
dier; se reunieron en estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales que al margen se expresan para celebrar sesion ordinaria y publica bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Jacinto Becerra Lambeca.
Leida el acta anterior fue aprobada
Dada cuenta y lectura de los Boletines Oficiales de la provincia recibidos en la actual semana y enterados la Corporacion acordó su cumplimiento.

Quo habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminado el acto, mandando levantar la presente acta que firman los señores concurrentes y como secretario certifico =

Jacinto Becerra Diego Carrmona
Diego Plara Candido Gallardo
Juan Laguna Vicente Gallardo

Sesion ordinaria del dia 3 de Julio de 1910 No se celebró sesion en este dia por haberse reunido suficiente numero de Señores Concejales para ello y como secretario certifico =

Jacinto Becerra Vicente Gallardo

Sesion Supletoria a la ordinaria del dia 3 de Julio del 910 En la Villa de Magacelac a cinco de Julio de mil novecientos

Presidente J. Becerra Concejales D. Carrmona D. Plara C. Gallardo J. Laguna
dier; se reunieron en estas Casas Consistoriales previas convocatorias al efecto los Señores Concejales que al margen se expresan para celebrar sesion ordinaria y publica bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Jacinto Becerra Lambeca.
Leida el acta anterior fue aprobada por unanimidad
Seguidamente el Señor Secretario manifestó a la Corporacion que asuntos de familia le obligaban a tenerse

que ausentar por unos dias y concedoras la Municipalidad de las razones que asistes a tan digno funcionario para proyectar su viaje; acordó por unanimidad concederle permiso por doce dias al fin indicado pudiendo dicho Señor Secretario hacer uso de esta licencia cuando mejor convenga á sus intereses.

Acto seguido la Corporacion Municipal acordó dejar sin efecto el acuerdo tomado en la sesion ordinaria del dia catorce del mes anterior referente á que se publique la vacante de Recaudador de Consumos de esta Villa en el Boletín Oficial de la Provincia y que se publique solamente por edicto que se fijará en la tablilla de costumbres. A la vez y mientras la plaza se abra en propiedad acordó nombrar Recaudador interino del Impuesto al vecino de esta localidad D. Eladio Carrasco Cumpido.

Acto continuo se dió cuenta y lectura nuevamente de las Circulares de la Exma. Diputacion Provincial de otra del Señor Gobernador Civil de la Provincia y del Señor Delegado de Hacienda, insertas en los Boletines Oficiales correspondientes á los dias diez, y diecisiete de Junio ultimo y enterada la Municipalidad reprodujo el cumplimiento de las mismas y en el interes que se dirige atento oficio al Señor Presidente de la Exma. Diputacion, solicitando de aquella Superior Autoridad una prerrogativa para poder efectuar el pago de lo que en el año actual se adeuda por el Contingente provincial y que por lo que respecta al Contingente de años anteriores puede desde luego si lo estima conveniente incoarse oportuno expediente de responsabilidad contra los Ayuntamientos correspondientes por tener facultades para ello. Una habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminado el acto mandando levantar la presente acta que despues de leida y hallada conforme, la firmaron los señores asistentes y como Secretario, cer

Juicio
Jacinto Becerra Diego Carrero

Diego Plaza Candido Gallardo
Julian Laguna Nicente Gallardo

Session ordinaria del dia en la Villa de Magacela a diez de Julio de 1910 { Julio de mil novecientos diez; se reunieron en estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales que al más J. Becerra gen se expresan para celebrar sesion ordinaria y publica bajo Concejales la presidencia del Señor Alcalde D. Jacinto Becerra Lambear. D. Carrero Leida el acta anterior fue aprobada por unanimidad. D. Plaza Leida la Correspondencia oficial y Boletines de la Provincia C. Gallardo y enterada la Corporacion acordó su cumplimiento. J. Laguna No habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto mandando levantar la presente acta que firmaron los Señores concurrentes y como Secretario certifico

Jacinto Becerra Diego Carrero

Diego Plaza Candido Gallardo
Julian Laguna Nicente Gallardo

Session ordinaria 17 en la Villa de Magacela a diecisiete de Julio de 1910 { Julio de mil novecientos diez; se reunieron en estas Casas Consistoriales los Señores Concejales que al más J. Becerra gen se expresan para celebrar sesion ordinaria y publica Concejales bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Jacinto Becerra Lambear. D. Carrero Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada D. Plaza seguidamente se dió cuenta y lectura de los Boletines Oficiales C. Gallardo de la Provincia recibidos en la actual semana y enterada J. Laguna de ellos la Corporacion acordó su cumplimiento



el acto mandando extender la presente acta que fir-
man los Señores concurrentes y como Secretario certifico -
Jacinto Becerra Diego Carrmona

Diego Páez Candido Gallardo
Julian Laguna Nicante Gallardo

Sesion ordinaria del dia No se celebró la sesion correspondiente
del día de Julio de 1910 ya este día por no haberse reunido un
suficiente numero de Señores Concejales y como Secretario certifico -
Jacinto Becerra Nicante Gallardo

Sesion Supletoria a la Villa de Magacelae a veintiseis de
ordinaria del dia 26 de Julio de mil novecientos diez, se reunió
de Julio de 1910. Con estas Casas Consistoriales previa
Presidente convocatoria al efecto los Señores Concejales que al margen
D. Becerra se expresan para celebrar sesion ordinaria y publica bajo
Concejales. la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jacinto Becerra Lombes
Seguidamente dicho Sr. Presidente declaró abierto el
acto con lecturas del acta anterior que fue aprobada
Acto continuo el Teniente de Alcalde D. Diego Carrmona
Puenagera hizo uso de la palabra para interesar de la
Presidencia dispusiera la lecturas de la sesion ordina-
ria del día cinco del corriente mes, Supletoria a la del
día tres, puesto que no habiendole sido posible asistir
a ella, ni a las sucesivas, ignoraba los acuerdos que
en la misma se hubieran podido tomar. Concedido que
le fue y enterado de su contenido dijo: Que protestaba res-
pecto del acuerdo, por el cual se nombrava recaudador
interino de Consumos y de los Censos de Propios de esta
villa al vecino D. Ebadio Carrasco Cumplido, puesto que
se le habia nombrado sin seguir la fianza acordada
para responder de los ingresos que realizara y por tanto
pedia se le obligara a que prestara dicha fianza, si
no se le distinguiera, puesto que si no queria ser

responsable de ninguna cantidad que referido Señor Carrasco pudiera recaudar y no ingresar. A estas manifestaciones se adhirió el Concejal D. Diego Plaza. Habida Enseguida el Señor Presidente hizo uso de las palabras para contestar a los Señores Concejales Carrasco y Plaza y manifestó que las razones en que fundan sus protestas las tuvo también en cuenta la Corporación al hacer indicado nombramiento, pero que, como aquel se hacía solamente por dieciséis o diecisiete días, hasta que transcurriera el plazo por que había sido anunciada y se proveyera en propiedad, no creyó necesario exigirla tal garantía por tratarse de una persona solvente y máxime cuando la recaudación que podía verificarse en expresado período de tiempo, tenía que ser forzosamente insignificante por haber espirado ya el plazo para la recaudación voluntaria del segundo trimestre y no ser tiempo aún para abrir la del tercero. En vista de las manifestaciones hechas por uno y otros Señores, por unanimidad se acordó exigir al Señor Carrasco cumplida la fianza suficiente a responder de los ingresos que aquel pueda realizar.

Al propio tiempo acordó la Corporación, adquirir del Estanco que existía en la Capital, habilitado al efecto cincuenta presetas en papel especial de multas, para hacer efectivas las que se impongan por estas Alcaldías por infracción a los bandos de buen gobierno y que al efecto se habilite al Agente de este Ayuntamiento en dicha Capital D. Eugenio Ferrero Messegue, de una certificación de este acuerdo a fin de que pueda serle entregado referido papel de multas de la clase de 0'50 centimos de presetas el pliego. Ato seguido se dio cuenta y lectura de la Circular del Señor Gobernador Civil de la provincia, inserta en el Boletín Oficial n.º 141 correspondiente al día 19 del corriente mes, en la que se señala a estas villas el día primero del presente, para el ingreso en la Caja de Recaudación

tas de los mozos del último sorteo y de los tres anteriores declarados soldados y de los que han de ser destinados a la Honra, con arreglo a la ley, y enterada de ella la Corporación acordó, se fue personalmente a los mozos a quienes alcanza dicha obligación, advirtiéndoles que en estas Salas Capitulares se hallará el día 31 del mes actual y hora de las dieciséis D. Vicente Gallardo Peña, a quien se nombra desde luego Comisionado al efecto, para emprender la marcha al pueblo de Villanueva donde se halla situada la Caja de estas Honras y que la presentación personal al acto es voluntaria. En mismo acuerdo la Municipalidad proveyó al Comisionado de las listas a que se refiere el artículo 144 de la Vigente ley de Reclutamiento y que se le habilite de la cantidad de diez pesetas para atender a los gastos que le origine las Comisiones.

En continenti se dió cuenta de las de Consumos y de Censos de Propios de estas villas correspondientes al año actual que han rendido D. Vicente Gallardo Peña, Recaudador, habilitado por la Corporación y examinadas que fueron detenidamente, despues de ver que la Data es exactamente igual al cargo que se le forma, por unanimidad las aprobó la Municipalidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminado el acto mandando levantar la presente que despues de leída y hallada conforme la firmen los señores concurrentes y como Secretario certifico =

Jacinto Oscurra

Diego Carrona

Caridad Gallardo

Julian Laguna

Diego Plaza

Vicente Gallardo

Sesion ordinaria del dia en la Villa de Magacelas a treinta y uno de Agosto de 1910. Dio de mil novecientos diez se reunieron en estas Casas Comitoriales, los Señores Concejales que al margen se expresan para celebrar sesion ordinaria y pública, bajo la Presidencia del Sr. D. Jacinto Oscurra



el acta anterior fue aprobada por unanimidad.
Leidos los Boletines oficiales recibidos en la actual semana
y enterada de ellos las Corporaciones acordó su cumplimiento.
Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por termina-
do el acto mandando levantar la presente que firman
los Señores concurrentes y como Secretario certifico =

José María Guerra Diego Carmona
Jesús y Juan Julián Carmona
Diego Plaza Nicolás Carmona
Vicente Gallardo

Sesión ordinaria del día En la Villa de Magacela a siete
7 de Agosto de 1910. (de Agosto de mil novecientos diez) se
Presidente Presidieron en estas Casas Consistoriales los Señores Concejales
J. Becerra que al margen se expresan para celebrar sesiones ordinarias
Concejales y pública bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Jacinto
D. Carmona Becerra Lambera.
J. Laguna Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad
C. Gallardo Seguidamente dicho Señor Presidente puso en conocimiento de
N. Carmona la Corporación que el plazo por que se había anunciado
J. Henao la vacante de Recaudador de Consumos y de Cursos de Pro.
M. Gallardo por de esta villa ha transcurrido con exceso y que solo había
D. Plaza habido un aspirante al desempeño de la misma, A lo conti-
nua dispuso que por el infrascripto Secretario se diera cuenta y lectu-
ra de la instancia inicial que se ha presentado por el vecino
de esta localidad D. Eladio Carrasco Cumplicid y enterada de
ella la Municipalidad acordó nombrarle para el desempe-
ño del cargo es propiedad siempre que preste fianza a res-
ponder de los ingresos que realice y hallándose presente el
referido Sr. Carrasco después de la conveniente deliberación
entre este y los Señores Concejales, ofreció promer en fianza para
responder de dichos ingresos las siguientes fincas de su pro-
piedad:

Una suerte de tierras al sitio de los Caberos de este término muni-
cipal de cuatro fanegas y cuartillas próximamen-

te tasada en cuatro mil pesetas.

Y otras suertes de tierras, al sitio de la Canadaz, de Juanaraz, de cabida de una fanega, cuyo valor es el de mil pesetas.

Y habiéndose aceptado la fianza propuesta por el solicitante Señor Cumplido, pasó a discutirse las formalidades bajo las cuales se había de constituir aquella, y por el Señor Teniente de Alcalde D. Diego Carreras Buenagera se dijo: Que para estar bien garantidas las Corporaciones sería conveniente el otorgamiento de una escritura de hipoteca, contestándole a esto contestó el Señor Cumplido, que si la Municipalidad quería que se le otorgara expresado documento tenía que satisfacerle el importe de los gastos que este le ocasionara, más los de la escritura de cancelación, pues en otro caso no le convenía desembolsar las plazas, puesto que el Ayuntamiento podía quedar garantido con un documento privado que pudiera otorgarse redactado en la forma que acordara. En vista de la manifestación hecha por el Señor Cumplido, la Corporación por mayoría de votos acordó nombrar Recaudador de Consumos y de los Censos de Propios de estas Villas al citado Don Bladio Carrasco Cumplido, manifestando además los Señores D. Francisco Menas, D. Manuel Gallardo, D. Candido Gallardo, D. Diego Plaza y el Señor Presidente, no ser necesario el otorgamiento de mencionada escritura de hipoteca, por entender que era suficiente seguridad el otorgamiento del aludido documento privado, adhiriéndose a estas manifestaciones Don Nicolás Carreras Buenagera siempre que al consultar el caso le digan personas técnicas que con el documento privado quedan suficientemente garantidos los fondos Municipales y los suyes particulares; habiendo disentido de lo acordado por repetido Señor el Teniente de Alcalde Don Diego Carreras Buenagera que dijo: Que no aceptaba la fianza propuesta, y se eximia de todas las responsabilidades que pudieran alcanzarse si no se otorgaba por el Señor Cumplido la correspondiente escritura de fianza.

Al propio tiempo y a las propuestas de referido Señor Presidente por unanimidad acordó el nombramiento



de un agente ejecutivo que se encargue de hacer efectivos por la via de apremios los descubiertos que por Consumos y censos de Propios existen y que el nombramiento lo haga el Sr. Presidente en personas que a su juicio reuna las condiciones necesarias para el buen desempeño de su cometido

Encontrándose y hallándose próximas la época para confeccionar los repartimientos de las Contribuciones Territoriales, urbana e industrial, para el año proximo venidero de 1911, se estaba en el caso de acordar el tanto por ciento con que se habian de gravar las cuotas del Tesoro, para atenciones Municipales y en vista de la manifestacion que acaba de hacer el Sr. Presidente, la Corporacion por unanimidad acordó imponer el Recargo del 16 por ciento sobre las cuotas del Tesoro de las Contribuciones citadas anteriormente y que sobre las cédulas personales no se imponga recargo alguno.

Por habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminado el acto, mandando levantar la presente que firmaran los Señores concurrentes y como Secretario certifico.

Jacinto Becerra Diego Carrero Juan Beney
 Julian Carrero Diego Plaza Nicolás Carrero
 Candido Carrero x

Hadis Carrero Vicente Gallardo

Sesion ordinaria del dia en la Villa de Magacelas de 14 de Agosto de 1910 - Veintena de Agosto de mil novecientos diez; se reunieron en estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales que al margen se expresan para celebrar sesion ordinaria y publica bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Jacinto Becerra Lamba.

Leida el acta anterior fue aprobada por unanimidad. Dada cuenta y lectura de los Boletines Oficiales recibidos en la actual semana y enterada la Corporacion de ellos acor-

su cumplimiento.

Acto seguido el Ayuntamiento tomó el siguiente acuerdo. Visto y examinado detenidamente el proyecto de presupuesto municipal formado por las Comisiones de su seno nombrada al efecto para el año de 1911, y estimándole conforme y arreglado a las necesidades de estas poblaciones, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acordó: que se fije al público por quince días, según ordena la Ley Municipal y transcurridos con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta Municipal.

Seguidamente el Tenor Presidente hizo uso de la palabra para manifestar a la Corporación, que como a todos constaba, del prozo de aguas probable conocido con el nombre de la "Hoya", de donde se surte este vecindario, tanto por ser el más próximo a la población, cuanto por la buenisima calidad del agua: que dicho prozo estaba ya agotado y que si no tomar alguna medida llegaría a secarse por completo, pues le consta de una manera cierta y positiva que muchos vecinos utilizan aquellas aguas para regar las flores de sus jardines y lavar las ropas sucias, todo lo cual constituye un verdadero abuso con perjuicio de la salud pública, pues mientras aquellos con sus caballerías acarrean gran cantidad de agua riquísima para gastarla en cosas ociosas otros pobres vecinos se ven precisados a tenerlas que beber de pozos insalubres y perjudiciales para la salud pública, por tanto es de parecer y propone a la Municipalidad, para terminar con dichos abusos, se acuerde:

- 1.º Que no se permita a ningún vecino extraer diariamente de expresado prozo de la "Hoya" más cantidad de agua que la necesaria para beber, sin que en ningún caso pueda exceder de una carga por vecino.
- 2.º Que para que esta disposición pueda ser cumplida se encargue de la custodia y vigilancia de mencionado prozo a uno de los guardas que posee este Municipio.



En vista de las manifestaciones hechas por el Sr. Presidente y constando a la Corporación la certeza de los abusos indicados por unanimidad acordó hacer suyas las proposiciones dichas anteriormente interesando a la vez del celo y actividad de la Alcaldía que a los contraventores de tal disposición se les castigue con el maximum de la multa que determina la Ley Municipal Vigente, sin perjuicio de ponerlos a disposición de los Tribunales de Justicia en caso de desobediencia manifiesta.

Al propio tiempo acordó la Corporación que se pague a los empleados que hasta la fecha no lo hayan recibido, sus haberes del segundo trimestre del año actual, así como las demás atenciones que tenga que satisfacer esta Municipalidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminado el acto mandando levantar las presente actas que firman los Senores concurrentes y como Secretario certifico =

Juanto Recorro

Diego Carmona Diego Ferrer

Julian Carmona Candido Gallardo

Nicolás Carmona

Niute Gallardo

sesion ordinaria del dia En la Villa de Magacela a venturo de 21 de Agosto de 1910 Agosto de mil novecientos diez se reunieron en estas Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria y pública bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fausto Beuna Lambear.

Leida el actas anteriores fue aprobada por unanimidad Dadas cuenta y lecturas de los Boletines oficiales de la Provincia recibidos en la actual semana y enterada la Corporación de ellos acordó su cumplimiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminado el acto mandando extender la presente actas que halladas conforme la firman los Seno-

nos concurrentes y como Secretario certifico =
Juanto Becerra Diego Carmona Diego Flares
Candido Gallardo
Juan Carmona Nicolás Carmona
Niute Gallardo

Sesion ordinaria del Con la Villa de Magacelas a veintiocho de Agosto
dia 28 de Agosto de 1910 de mil novecientos diez: se reunieron en estas
Cabras Comistoriales, los Señores Concejales que al margen se expresan
para celebrar sesion ordinaria y publicas bajo la presidencia del
Señor Alcalde D. Juanto Becerra Larriba.

Leida el actas anterior fue aprobada por unanimidad
Dada cuenta y lectura de los Boletines Oficiales de la provincia
recibidos en la actual semana y enterada la Corporacion de ellos con
lo su cumplimiento.

Seguidamente se dio cuenta y lectura del plan de aprovechamiento
forestal inserto en el Boletin Oficial de la Provincia n.º 155
del dia 29 del mes actual y como el producto de los pastos en él
comprendidos constituyen una de las partidas de ingresos con
signadas en el presupuesto municipal el Ayuntamiento por una
unanimidad acordó que se proceda por la Alcaldia a instruir
el oportuno expediente basado en el pliego de condiciones fa-
cultativas y que tan luego como la Superioridad señale el
dia para la celebracion de la correspondiente subasta se haga
saber a este vecindario y al de los pueblos limítrofes por medio
de edictos, a fin de llamar licitadores y que de este acuerdo
se saque certificacion para que forme cabera de referido expe-
diente.

Despues de haber tratado mas asuntos de que tratar se dio por terminado
el acto mandando levantar la presente que firmen los concurrentes
y como Secretario certifico = Diego Carmona Diego Flares
Juanto Becerra Candido Gallardo

Juan Carmona Nicolás Carmona Niute Gallardo



Sesión ordinaria del día En la Villa de Magacelas a cuatro de Septiembre
 4 de Septiembre de 1910 { de mil novecientos diez: se reunieron
 en estas Casas Consistoriales los Señores Concejales que al márgen
 gen se expresan para celebrar sesión ordinaria y pública, bajo la
 presidencia del Señor Alcalde D. Jacinto Peana Lambeca
 Leída el acta anterior, fue aprobada. Y no habiendo asuntos
 de que tratar se dió por terminado el acto mandando
 extender la presente que firman los Señores concurrentes y
 como Secretario certifico-

Sesión ordinaria del día En la Villa de Magacelas a once de
 11 de Septiembre del 910 { Septiembre de mil novecientos diez: se reu-
 nieron en estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales que al
 márgen se expresan para celebrar sesión ordinaria y pública bajo
 la presidencia del Señor Alcalde A. Jacinto Peana Lambeca.
 Leída el acta anterior, fue aprobada. Y no habiendo asuntos
 de que tratar se dió por terminado el acto mandando levantar
 la presente que firman los Señores concurrentes y como Secreta-
 rio certifico-

Sesión ordinaria del día En la Villa de Magacelas a dieciocho
 18 de Septiembre del 910 { de Septiembre de mil novecientos diez:
 se reunieron en estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales
 que al márgen se expresan para celebrar sesión ordinaria
 y pública bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Jacinto
 Peana Lambeca.

da el acta anterior fue aprobada,

Seguidamente se dio cuenta y lecturas de los Boletines Oficiales de la Provincia y enterada la Corporación de ellos acordó el cumplimiento de cuanto en los mismos se dispone.

Seguidamente se dio cuenta y lecturas del acta de remate de los pastos sobrantes de la dehesa boyal de este pueblo, denominada la "Hoyas" y enterada de ella la Municipalidad, acordó adjudicar definitivamente el remate de dichos aprovechamientos al vecino de esta localidad D. Antonio Laguna Requiedo por resultar haber sido el mejor postor, cuya oferta ascendió a la cantidad de mil seiscientas pesetas.

Acto seguido la Corporación acordó sacar a subasta por término de seis años las siguientes fincas de su propiedad. Una fanega de tierra al sitio de los Villares Dehesa de los Remedios, bajo el tipo de nueve pesetas anuales más el censo que a favor de los Propios de estas villas gravita sobre la misma.

Otra fanega de tierra al sitio del Rincón también de este término, bajo el tipo de cuatro pesetas anuales, más el censo que a expresada finca corresponde satisfacer a los Propios de esta villa. Cambios acordó la Municipalidad, que la subasta se celebre por el sistema de pujas a la llana y que al efecto se instruya el oportuno expediente, uniéndose a la Cábena de aquel certificación de este acuerdo.

Al propio tiempo se dio cuenta y lectura de la factura del Farmacéutico del pueblo de la Coronada D. Leopoldo Arroyo en la que reclama la cantidad de once pesetas importe de las pinturas que habia suministrado para la rotulación de calles y numerarios de los edificios de este pueblo, su término municipal y enterada la Corporación acordó el pago de expresada suma con cargo al Capítulo de Compravistos. Igualmente acordó la Municipalidad abonar con cargo al Capítulo de Compravistos los diecisiete jornales a razón de dos pesetas uno que ha devengado el Agente D. Vicente Lurió de la Calle en su trabajo de la población y numerar los edificios.



Acto continuo se dió cuenta y lectura de una instancia que el vecino de esta localidad Don Jeronimo Juan Sanchez dirige á la Corporacion en la que interesa se le abonen las trescientas ochenta y tres pesetas noventa centimos importe del saldo que resultó á su favor al hacer entrega de los valores de consumos correspondientes á los años desde el 1903 al 1909 ambos inclusivos que obraban en su poder como Recaudador que fué del Impuesto; más ciento cincuenta y cinco pesetas que por orden del Señor Presidente D. Sabido Becerra ha entregado en el año actual para pago de ciertas atenciones Municipales segun comprobantes que obran en su poder y enterada la Corporacion constandole ser cierto que al solicitante se le adeudan las dos expresadas cantidades que hacen en junto la suma total de quinientas treinta y ocho pesetas noventa centimos, por unanimidad acordó se le abone repetida cantidad al mencionado Don Jeronimo Juan Sanchez y que si para ello no hubiere cantidad suficiente, que se le reconozca el crédito de la que se le deje de satisfacer, en el primer presupuesto ordinario que se forme. Tambien acordó la Municipalidad que de este acuerdo se expida certificacion al interesado si la solicitare.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminado el acto mandando levantar la presente que firmas los señores concurrentes y como Secretario certifico -

Sesion ordinaria del dia { en la Villa de Magacelay a veintinueve }
 25 de Septiembre de 1910 { de Septiembre de mil novecientos }
 diez: se reunieron en estas Casas Consistoriales los Señores Concejales y como representantes se expresan para celebrar sesion or-



ordinaria y pública, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don
Francisco Becerra Lambrea.

Leída el acta anterior fue aprobada. Y no habiendo asunto
de que tratar se dió por terminado el acto, mandando le-
vantar la presente que firman los Señores asistentes y
como Secretario certifico.

Sesión ordinaria del día En la Villa de Magacelac a dos de
2 de Octubre de 1.910 { Octubre de mil novecientos diez: se reu-
nieron en estas Casas Comistoriales los Señores Concejales que
al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria
y pública bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Fran-
cisco Becerra Lambrea.

Leída el acta anterior fue aprobada por unanimidad.
Seguidamente el infrascripto Secretario de orden del Señor Pre-
sidente dió cuenta de los Boletines Oficiales de la Provin-
cia y enterada la Corporación de ellos acordó su cum-
plimiento.

Acto seguido el Señor Presidente hizo ver a la Muni-
cipalidad lo conveniente y beneficioso que resultaría si
que el Señor Secretario se trasladase a la Capital para
resolver personalmente los asuntos que hoy existen pen-
dientes en la Secretaría y enterada la Corporación acor-
do por unanimidad hacer suya la manifestación de su dig-
nísimo Presidente y que los gastos que origine la Comi-
sión al Señor Secretario, se le abonen con cargo al pre-
supuesto Municipal en ejercicio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó
la sesión con lectura de este acta, y hallandola confor-
me la firman todos los Señores concurrentes y como se



secretario certifico =

Sesion ordinaria del dia En la Villa de Magacelaz a nueve
9 de Octubre de 1910 — { de Octubre de mil novecientos diez:
se reunieron en estas Casas Consistoriales los Señores Concejales
los que al margen se expresan para celebrar sesion ordi-
naria y pública, bajo la presidencia del Señor Alcalde
de D. Jacinto Becerra Lambeca.

Leida el acta anterior fue aprobada por unanimidad.
Seguidamente dicho Señor Presidente manifestó a la Cor-
poracion que el día veintinueve del corriente mes y horas
de diez a doce, ha de tener lugar en estas Casas Consisto-
riales la primera subasta de los derechos de Comunas
de este pueblo para los años próximos venideros de
mil novecientos once al mil novecientos quince am-
bos inclusivos y que por tanto se estaba en el caso de
designar los Concejales que en unión del referido Señor
Presidente han de componer la Comision ante la cual
se habia de verificar expresado remate y enterada de
la Municipalidad, por unanimidad acordó nombrar
a D. ^{y D.}

para que formen repetida

Comision =

